



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 142

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 135**

**celebrada el martes, 25 de octubre de 1988**

### ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 143, de 26 de octubre de 1988.)

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Debates de totalidad de iniciativas legislativas ..... **8252**

Página

Página

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 ..... 8252**

*En nombre del Gobierno presenta el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Comienza refiriéndose a la evolución reciente de la economía española, recordando previamente*

sus palabras de hace un año al presentar los presupuestos para el corriente ejercicio en el sentido de que uno de sus objetivos fundamentales era la redistribución del gasto, con un impacto especial en favor de determinados gastos sociales y de infraestructura junto al saneamiento económico de las finanzas públicas y el desarrollo y la consolidación del crecimiento económico que ventamos alcanzando a lo largo de 1987. Hoy puede decir que la mayor parte de las características que se produjeron en el desarrollo económico de 1987 se han reproducido en 1988, siendo la mayoría de ellas favorables, aunque no oculta que en el caso de la política antiinflacionista la repetición de resultados es evidente que no les satisface. Expone que, según las previsiones, es seguro que este año crecerá el producto interior bruto, en términos reales, entre el 4,5 y el 5 por ciento, mientras que la demanda interna, la tasa de crecimiento, estará en torno al 6,5 por ciento y la formación bruta de capital fijo se situará en una tasa próxima al 13 por ciento, con la importancia que ello tiene como motor del desarrollo económico de nuestro país. Otros datos positivos del presente ejercicio económico hay que encontrarlos en el mercado de trabajo, con un incremento del empleo de 300.000 puestos aproximadamente y, en términos porcentuales, del 2,8 por ciento.

Existen, sin embargo, otros datos que no dejan de ofrecer preocupación y que se reproducen en idéntico sentido al que había tenido lugar en 1987. Reconociendo que no en todos los casos la preocupación es igual, alude en primer término al deterioro de la balanza comercial, que ha persistido a lo largo de 1988, con unas importaciones que van a crecer en un 14,4 por ciento, en tanto que las exportaciones aumentarán el 6,2. En cuanto a la inflación, frente al 5,3 por ciento de crecimiento registrado en 1987, espera que a finales de diciembre se sitúe en unas décimas por debajo.

De cara a 1989 se mantiene una cierta continuidad en la mayor parte de estas tendencias, con una cierta desaceleración del producto interior bruto, donde espera como tasa de crecimiento razonable la del 4 por ciento, en tanto que la demanda interna experimentará un crecimiento muy próximo al 10 por ciento. Evita entrar en el detalle de todas y cada una de las variables que componen el cuadro económico para 1989, habida cuenta de que han sido ya publicadas, limitándose a resaltar la mayor parte de los procesos significativos de nuestra economía, que tendrán su continuidad a lo largo del próximo año. En cuanto al panorama a medio plazo, fijándose concretamente en el cuatrienio 1989-1992 adelanta que se van a producir una serie de acontecimientos internacionales que, sin duda, van a condicionar de manera importante la evolución económica de nuestro país, como la de cualquier otro país industrializado. Piensa que alguna influencia habrá de tener en la desaceleración del crecimiento económico

español, aunque no demasiado relevante, la evolución de la política económica en los Estados Unidos, con una nueva Administración al frente de la misma, así como la evolución del precio del petróleo en el futuro, hoy muy favorable para los países importadores. Otros aspectos a considerar son la evolución de los intercambios económicos entre países ricos y países pobres, la solución del problema de la deuda de los países en vías de desarrollo o la apertura de determinadas economías, que son auténticos gigantes a nivel internacional.

Sin embargo, por encima de todas ellas hay que considerar el desarrollo del Mercado Común, donde caminamos hacia la plena integración y al que se dirigen el 65 por ciento de nuestras ventas al exterior y de donde tomamos el 55 por ciento de nuestros suministros. La superación de nuestro tradicional aislamiento que supone esta integración hace que estemos viviendo una auténtica eclosión de oportunidades de inversión y desarrollo de nuestro país, con un auténtico aumento de las posibilidades de nuestra economía y de transformación de nuestra sociedad. Se están sentando, así, las bases de la modernización futura al tiempo que se vienen produciendo cambios extraordinarios en el presente. Baste como ejemplo que en el último trienio el crecimiento de nuestro producto interior bruto se sitúa en el 14,1 en términos reales, prácticamente igual al producido en todo el decenio de 1975 a 1985. Medida en dólares, la renta «per capita» pasó en España en el trienio citado de 4.200 a 8.665. Cambios tan importantes en período de tiempo tan corto hacen que se esté produciendo una transformación radical de la sociedad en que estamos viviendo, afectando de alguna manera a las relaciones de clases, a las relaciones entre trabajadores y empresas y entre ciudadanos privados y el Estado. Al mismo tiempo que se viene produciendo el desarrollo a que hace referencia, se está dando una redistribución de la renta en favor de los salarios, con un mercado de trabajo en el que se han creado no menos de 900.000 puestos de trabajo en el último trienio, frente a 1.924.000 puestos destruidos entre 1975 y 1985. Como índice claro de confianza en el futuro de nuestra economía basta citar que la inversión registrada en los últimos diez años ha aumentado un 43,5 por ciento frente a un descenso del 14,7 en el decenio de 1975 a 1985.

Considera el señor Ministro de Economía y Hacienda que los números mencionados anteriormente no son más que una pálida imagen de lo que realmente está aconteciendo en la sociedad, siendo obligación de todos, y del Gobierno en particular, aprovechar la actual y extraordinaria circunstancia histórica que representa nuestro acceso a la CEE para aumentar de manera importante nuestras posibilidades de desarrollo como medio de disminuir considerablemente el desempleo y de hacer un país más moderno, al mismo tiempo que más justo y solida-

rio. Paralelamente, hay que garantizar que no lleguen a materializarse determinados desequilibrios que podrían poner en peligro la evolución descrita. Expone a continuación que debe evitarse lo que podría llamarse un desarrollo poco armónico, es decir, aquel en el cual, siendo muy elevada la tasa de beneficios de la inversión privada, se produjera un desequilibrio entre ésta y la inversión pública. Esta es la razón por la que encontrarán en el proyecto de Presupuestos un aumento de las inversiones públicas de nada menos que del 39,5 por ciento y un aumento del total de los gastos de capital del 25,2 por ciento, así como un crecimiento por encima del 40 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial para hacer frente a los desequilibrios regionales mediante la creación de infraestructuras. Igualmente están en marcha el Plan General de Carreteras, que supone el esfuerzo más importante en materia de infraestructuras realizado en la historia moderna de nuestro país, con prácticamente un billón y medio en inversiones, y el Plan de Transportes Ferroviarios, con más de dos billones de inversión, independientemente de las decisiones adicionales en materia del tren de alta velocidad o del ancho de nuestro sistema de ferrocarriles. Cabe mencionar también, entre otras, las obras de la Exposición Universal de Sevilla, que no tienen incidencia únicamente sobre aquella ciudad y su entorno, o las conectadas con las Olimpiadas de Barcelona. No menos importante es el esfuerzo que se ha de hacer en términos de inversión de capital humano, con unos gastos en educación que el próximo año aumentan en un 15 por ciento; en fomento del empleo, con un aumento del 35 por ciento, y en investigación, con un crecimiento del 42,7 por ciento.

Simultáneamente, debe realizarse un esfuerzo para asegurar el acceso a los beneficios de dicho desarrollo económico de quienes están en peor situación, aumentando de manera particular el gasto social. En esta línea se propone una partida creciente año tras año, concretándose para 1989 en crecimientos importantes en sanidad, justicia, pensiones y asistencia social.

Alude después el señor Ministro de Economía y Hacienda a algunos peligros que deben de evitarse, mencionando, en primer lugar, el desequilibrio de la balanza de pagos, que es objeto de preocupación del Gobierno, aunque esta preocupación debe de ser matizada, considerando el tema a medio plazo. Se trata aquí de asegurar, como cree estar en condiciones de hacer, el desarrollo de nuestras exportaciones sin recurrir a las devaluaciones de corte competitivo ni dar pasos atrás en el desarme arancelario y apertura de nuestra economía. No es ése, por tanto, un tema que deba de preocupar en exceso, aunque habrá que estar vigilantes y ser, a la vez, flexibles. En todo caso, cree que es un alivio el que España continúe siendo un centro enorme de atracción de inversiones de todo tipo, lo que nos habrá de permi-

tir un transitorio déficit de la balanza de pagos hasta que la tendencia al equilibrio pueda manifestarse claramente en un futuro a medio plazo.

Mayor preocupación ha de producir el posible desequilibrio entre precios y salarios. En lo que se refiere a la inflación, no sería difícil llegar a unos datos semejantes por parte de todos los grupos en el sentido de que si perdemos nuestro diferencial con otros países del entorno, nuestra competitividad se verá afectada negativamente, viéndonos abocados, antes o después, a introducir medidas de estabilización. Cuestión distinta es considerar si esta pérdida de competitividad es tan arriesgada que supone importantes dificultades para el futuro desarrollo de la economía española, constituyendo una de las prioridades evitarla. Es evidente que el Gobierno ha puesto de relieve a lo largo de seis años que la lucha contra la inflación constituye una de sus prioridades, realizando un esfuerzo importante de contención de la misma a través de medidas que no siempre han sido populares, ni siquiera comprendidas. Aun así, siguen con su propósito de que la lucha contra la inflación constituye una prioridad. Sobre este particular destaca la incidencia decisiva de los costes del factor trabajo, que, en la medida en la que elevan el índice de precios al consumo por encima de lo que es necesario, acaban produciendo una reducción en el poder de compra de los salarios o, si se quiere, una desaceleración de los salarios reales. Dado que una inflación elevada provoca, antes o después, una estabilización y ésta tiene un coste elevado, es por lo que el Gobierno viene sosteniendo que no debe dejarse en manos de la negociación pura y dura del mercado la evolución moderada de las rentas salariales y de los precios, que provocaría, finalmente, un menor crecimiento del empleo y en todo caso una situación socialmente poco favorable.

Frente a tal posible solución, existen otras, en opinión del Gobierno, mejores y que pasan por la concertación que, sin embargo, sólo tiene sentido si están todos dispuestos a discutir en qué medida van a evolucionar los salarios monetarios, los precios y, por tanto, el poder de compra de los salarios. Desgraciadamente, no parece que nos hallemos en un momento en que exista un consenso en este diagnóstico, por lo que el proceso inflacionista en la marcha del desarrollo económico de nuestro país puede darnos algún quebradero de cabeza en el futuro. Personalmente cree que es perfectamente compatible la evolución del gasto público previsto en los Presupuestos con la presión fiscal y el objetivo de inflación que el Gobierno propone para el año que viene, que es del tres por ciento sólo si los salarios se adecuan también a las previsiones del cuadro macroeconómico. Precisa que el objetivo del Gobierno es, simplemente, un compromiso político, no jurídico, que tiene, por consiguiente, una valoración política y un juicio político. Las desviaciones que

se producen no son fruto de los errores del Gobierno, sino sólo en parte, y en parte también de los acontecimientos económicos que se produzcan a lo largo del tiempo. En cualquier caso, se trata de unas previsiones, a su juicio, realistas aunque exigentes y mucho más fácilmente alcanzables si la concertación social fuera posible y todos entendieran de la misma manera el papel de los salarios y de los precios en la configuración de los procesos inclacionistas.

Entre otros desequilibrios a evitar está el de las cuentas del Estado, habiéndose convertido aquí en lugar común la afirmación, muy poco documentada, acerca de un gasto público desbocado. En contra de tal afirmación, señala que el gasto del conjunto de las Administraciones públicas está estabilizado desde 1986 entre el 41 y el 42 por ciento del producto interior bruto. Se habla también de un crecimiento excesivo de la presión fiscal, cuestión sobre la que precisa que este crecimiento no se ha producido de manera uniforme para todos los ciudadanos, a la vez que justifica los crecimientos habidos en los fines a cubrir con tales impuestos. Reconociendo que en los últimos años se ha producido un aumento de 3,9 puntos en la presión fiscal, recalca que este aumento no ha tenido lugar de manera indiscriminada sobre todos los ciudadanos, sino fundamentalmente a través del afloramiento de nuevos datos y nuevos contribuyentes, haciendo, en definitiva, pagar al que antes no lo hacía, lo que ha permitido que esta carga fiscal disminuyera para algunos contribuyentes, especialmente para los más modestos. Respecto al destino de ese aumento de la presión fiscal señala que está fundamentalmente dirigido a cubrir la brecha que tenemos en términos de déficit, de manera que podamos asegurar un nivel de gasto público que no ha de aumentar en términos absolutos, en su proporción, respecto del producto interior bruto.

Finaliza el señor Ministro informando que el gasto en su conjunto crece el 14,7 por ciento, que los gastos de capital crecen el 25 y la inversión el 39,5. Desde el punto de vista de los ingresos, el aumento previsto de los mismos es del 19,7, aunque, debido a la desviación que se produce este año, el aumento real de recaudación será sólo del 12,4, es decir, mucho más próximo al crecimiento de la economía. La Ley de presupuestos incorpora, por lo demás, un crédito extraordinario de 299.000 millones de pesetas para dotar un préstamo sin interés a RUMASA que permite prácticamente el cierre final de esta cuenta y del proceso de reprivatización de la misma. El no haber puesto énfasis en aspectos normativos del Presupuesto se debe a que la Ley no modifica de manera sustancial las normas que rigen nuestros tributos, lo que constituye la mejor prueba de que el aumento de recaudación fiscal tiene que ver fundamentalmente con el propio desarrollo económico del país, con el afloramiento más claro de las rentas y

la mejor gestión tributaria y, en última instancia, con el proceso de modernización de nuestro aparato hacendístico.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo de Coalición Popular interviene el señor **Renedo Omaechevarría**. Señala que, después de escuchar al señor Ministro de Economía y Hacienda explicando los objetivos de los Presupuestos para el próximo ejercicio, no les quedaría otro remedio que reconocer la plena identidad con tales objetivos encaminados a modernizar la estructura social y económica de España, a desarrollar su capacidad productiva, a conseguir una mayor justicia y una mayor igualdad social y a facilitar, finalmente, la plena integración de España dentro del Mercado Unico Europeo, que se va a producir de forma inminente.

Sin embargo, el análisis de los medios que el Gobierno propone para conseguir esos objetivos les convence de que nada está más lejos de la posibilidad de conseguirlo. No tiene ningún empacho en reconocer los aspectos positivos de la situación económica española en la actualidad, hallándose en una excepcional coyuntura económica, con altísimos crecimientos del producto interior bruto, con un fuerte crecimiento del comercio exterior y con un ciclo económico expansivo a escala internacional que nos ha favorecido constantemente, de lo que es buena muestra el nuevo descenso de los precios del petróleo producido hoy mismo. Como era inevitable y lógico, el fabuloso ciclo expansivo a nivel internacional se está produciendo también, en cierta medida, en España.

Se plantea, sin embargo, la gran cuestión de saber si con las medidas que el Gobierno propone a la Cámara y las que viene aplicando hasta la fecha estamos, de verdad, aprovechando la excepcional coyuntura internacional para modernizar España y hacerla dar el salto hacia delante que en este momento tenemos oportunidad de realizar. Lo que interesa, en suma, es sentar las bases del saneamiento económico futuro, sobre cuyo particular cree sinceramente que no se están poniendo los medios adecuados para ello. Existen síntomas muy preocupantes de agotamiento de este ciclo, que podría quedarse en algo puramente pasajero en cuanto a la mejora económica de España, síntomas que comienzan por la desaceleración del crecimiento del producto interior bruto. Si con tasas del 5 por ciento de crecimiento apenas hemos sido capaces de reducir en unas pocas décimas la tasa de paro, se pregunta qué sucederá si aquellas se reducen a niveles del 2,5 o el 3 por ciento.

Algo similar cabe decir respecto de la inversión, prácticamente paralizada en nuestro país durante más de diez años. Si se produce un estancamiento en el crecimiento de los excedentes empresariales, persisten los altos tipos de interés y prosigue una política fiscal que no estimula la inversión, se corre el

grave peligro de que el impulso que estamos comenzando a dar quede frustrado en su realización, máxime cuando buena parte de la inversión, sobre todo extranjera, tiene un carácter más bien especulativo y, por tanto, dudosamente beneficioso para la economía nacional. Respecto a la política monetaria, ésta no está impidiendo un claro rebrote inflacionista, traducido en un aumento espectacular de la inflación en los meses de julio, agosto y septiembre. Acerca del crecimiento del empleo, en absoluto pueden estar satisfechos de los logros alcanzados por ser totalmente insuficientes. Dejando a un lado manifestaciones públicas estadísticas, es lo cierto que en España seguimos teniendo cerca de tres millones de parados, habiendo subido la tasa de desempleo casi cuatro puntos desde 1982, estando afectados por el paro juvenil casi la mitad de nuestros jóvenes y llegando la cobertura del desempleo apenas a la cuarta parte de los desempleados. Todo esto hace que España siga siendo un país profundamente injusto, socialmente regresivo y con servicios públicos de muy baja calidad.

Por lo que respecta al déficit, éste constituye, en términos absolutos, un grave problema para España, creciendo la deuda pública desde 1986 en un 153 por ciento. Se intenta reducir su cuantía exclusivamente mediante subidas de impuestos, sin realizar en ningún momento el más mínimo intento para controlar el gasto. En cuanto al déficit comercial cabe calificarlo como problema muy grave, debido a su aumento en 600.000 millones de pesetas, aun reconociendo que el mismo es manejable por existir reservas suficientes. Acerca de la inflación, donde se va producir un error en los cálculos del Gobierno de nada menos que del 70 por ciento, entiende que es demasiado error, sin que en absoluto comparta el análisis económico realizado por el señor Ministro sobre el particular. Piensa, por el contrario, que el primer culpable del aumento habido es el Gobierno y el sector público y en modo alguno los salarios. Manifiesta después el señor Renedo que no puede aceptar unos presupuestos que considera inadecuados para las circunstancias actuales de la economía española por una serie de razones entre las que destaca, en primer lugar, el incremento del gasto público en cerca del 20 por ciento, es decir, dos veces y media por encima del crecimiento de la riqueza nacional, y ello para atender a un sector público cuyo peso en la economía española ha pasado del 37,71 en 1982 al 42,5 en los últimos años, aumentando los gastos del Estado de tres billones y medio a casi diez billones. Pregunta qué ha sucedido con tal aumento de los recursos públicos, habida cuenta de que en este período de tiempo ha descendido el nivel de los servicios prestados por el Estado. Se muestra de acuerdo, en cambio, con el aumento de las inversiones públicas, aunque duda que la planificación que se realiza sea seria y, en consecuencia, recela grandemente de su efectividad.

Piensa, por otra parte, que los Presupuestos carecen de credibilidad y, dadas las fortísimas desviaciones entre las previsiones de ingresos y gastos que hacen y las realizaciones definitivas con desviaciones tan importantes como las que vienen sucediendo, los Presupuestos no dejan de ser simple papel mojado. Los Presupuestos son, además, impresentables por la inadecuación de sus previsiones, de lo que es buena prueba lo sucedido con la inflación prevista y la finalmente producida. Son también contradictorios porque muchos de los propósitos que anuncian se contradicen con las medidas que proponen, citando como ejemplo una manifiesta incoherencia entre la política fiscal, presupuestaria y monetaria. Por otro lado, los Presupuestos no acometen las reformas estructurales que necesita la economía española, por lo que, en contra de lo dicho por el señor Ministro, son unos Presupuestos diseñados a muy corto plazo. En este sentido menciona que no se toman medidas para liberalizar y flexibilizar nuestra economía ni se adoptan medidas serias de reforma de la Seguridad Social o se aborda la necesaria y urgente reforma del sistema tributario. Son, finalmente, inadecuados por seguir aumentando la presión fiscal, como se ha reconocido por el Banco de España, que ha crecido en más de ocho puntos entre 1982 y 1988, siendo este crecimiento muy diferente del experimentado en todos los países europeos.

Termina señalando que, en opinión de su Grupo, el Gobierno carece de legitimidad moral para exigir a los trabajadores, empresarios, funcionarios o pensionistas que sean austeros, que no suban sus remuneraciones por encima del 4 por ciento cuando el propio Gobierno es incapaz de controlar sus gastos y cuando está dando una lección de lo que es un Estado manirroto o incapaz de administrar los recursos que el pueblo pone en sus manos.

Contesta al señor Renedo Omaechevarría el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), replicando el señor Renedo Omaechevarría y duplicando el señor Ministro.

El señor Lasuén Sancho defiende la enmienda de totalidad del Grupo del CDS. Expone que su Grupo no comparte la valoración que ha realizado el señor Ministro de la evolución de la economía española, de su situación presente, ni de su provisión y proyección al futuro. Tampoco están de acuerdo con los objetivos y los instrumentos de la política económica que pretende realizar a medio plazo y, en consecuencia, están en desacuerdo con los Presupuestos en que se materializa ésta, aun reconociendo que el presupuesto viene mejor documentado y han incorporado muchos de los criterios que defendieron en el debate anterior.

Expone que la situación de la economía española está lejos del triunfalismo con que el Gobierno la describe. Aceptando que han aumentado la produc-

ción y el empleo en porcentaje superior al de otros países de la CEE, la realidad es que los dos indicadores más significativos de nuestra economía, los de su equilibrio externo e interno, son insatisfactorios. El déficit en balanza corriente, según las cifras facilitadas por el señor Ministro, es del 1,9 del PIB y el 18,8 por ciento de paro respecto a la población activa, revelando claramente que la economía española sigue estando desajustada.

En cuanto a su evolución, afirman constantemente que, gracias a una política económica rigurosa, han saneado la situación desastrosa heredada, lo que tampoco es cierto. Heredaron ciertamente el resultado de la crisis más grave sufrida por el país desde los años 30 y, a pesar de haber disfrutado de una mejora en la relación de intercambio del 20 por ciento y de una entrada masiva de capital, no han mejorado cualitativamente dicha herencia. Desde 1982 sólo han conseguido mejorar dos de los cuatro indicadores básicos de la economía española, los relativos al IPC y las necesidades de financiación del sector público, y ello a costa de empeorar el más importante, el relativo al paro, y de repetir el valor negativo del saldo externo. Añade que, por tanto, son infundados el triunfalismo del que alardean y la euforia ficticia que han fomentado. La realidad es que han malgastado la especie de premio de la lotería del petróleo, que han administrado sin corregir los desajustes básicos que sufrimos.

En las circunstancias descritas, el único objetivo macroeconómico que pueden compartir plenamente es el de la elevación de la tasa de inversión desde el 23 por ciento al actual, al 27 por ciento del PIB, alcanzando el nivel relativo que tentamos en 1973, es decir, antes de la crisis del petróleo. Por el contrario, pretenden alcanzar una tasa de empleo del 33 por ciento de la población total para 1992, siendo un 20 por ciento inferior a la media europea, lo cual no supone modernizar España y sí consolidar su déficit. Respecto al propósito de alcanzar en 1992 una tasa de paro del 16,8 por ciento de la población activa, se trataría justamente de la tasa heredada en 1982, lo cual no equivale, ciertamente, a resolver este grave problema.

Sucedé, además, que las anteriores previsiones no se realizan para conseguir una mejor distribución de la renta o una mejor protección social, ya que el Gobierno pretende alcanzar en 1992 una participación de los salarios en la renta del 46,7 por ciento, es decir, casi un 30 por ciento menos que la media europea y muy inferior a la que existía en 1982, que era del 50,35 por ciento. Pregunta si consideran justificado incrementar los ingresos públicos en el 11 por ciento, pretendiendo, a la vez, doblar la deuda externa, y todo ello para consolidar la regresión social producida en estos años e incrementando antes que resolviendo los desequilibrios básicos existentes. El problema es aún más grave si se tiene en cuenta que se trata de una previsión que no es pro-

bable que se consiga, porque la instrumentación que utilizan es incoherente técnicamente y socialmente inviable. Como ejemplo cita lo sucedido con la inflación.

Añade el señor Lasuén que el logro del único objetivo importante, cual es el incremento de la inversión, dependerá realmente de que los trabajadores españoles acepten menores salarios de los ya bajos que se planean y de que la clase media acepte mayores impuestos para evitar que el Estado drene el ahorro externo e interno necesario para esa inversión. Puede resumirse como evaluación del cántico triunfalista del Gobierno que su esquema proyectivo encierra sacrificios inaceptables para objetivos indeseables, no habiendo arreglado nada o casi nada y malgastado tres años de bonanza, a pesar de lo cual pretenden que se exijan sacrificios a la población, desaprovechando una etapa favorable y consolidándonos injustamente como la periferia de Europa. En su opinión, se ha montado esta campaña gigantesca de euforia falsa porque el Gobierno tiene una concepción hegemónica de la política y cree que todo vale para alcanzar y ejercitar el poder dogmáticamente.

Se trata, en suma, de un Presupuesto electoralista que tiene por objeto recuperar los votos perdidos de la gente que está harta de pagar cada vez más para recibir cada vez peores servicios. Sin negar, en absoluto, la legitimidad y la necesidad de incrementar el gasto público en los servicios públicos, no pueden aceptar que se produzca mediante un nuevo incremento del gasto en lugar de reducir otros actuales y, por otro lado, que no vaya acompañado de un aumento de las prestaciones sociales. Se encuentran, así, ante un Presupuesto claramente antisocial, siendo el actual Gobierno el que menos prioridad ha dado a las prestaciones sociales, aun reconociendo que para el próximo ejercicio se produce un incremento global, en cifras absolutas, en esta materia.

Finaliza el señor Lasuén señalando que la política del Gobierno es ineficaz, no sólo por su antagonismo ideológico entre sus monetaristas y fiscalistas, que es patente, sino porque la enorme ineficiencia de la gestión intervencionista y dogmática de sus burócratas incrementa la oposición entre sus técnicos. Añade que si el Gobierno desea aumentar la eficacia, todo lo que le permite su modelo «reaganiano» debe enfrentarse totalmente con los sindicatos, pero resulta que ese mimetismo lo aplica macroeconómicamente, que es justamente donde ha fracasado Reagan, y practica un anti-reaganismo microeconómicamente, que es donde únicamente ha tenido éxito. El Gobierno puede llevar hasta el final las propuestas de sus monetaristas, destruyendo de paso a los sindicatos, pero lo que no puede es exigir sacrificios en la euforia. Se pregunta, en efecto, cómo van a exigir mayor sacrificio a los trabajadores después de proclamar a todos los vientos en los dos últimos

años que España era el paraiso del capitalismo internacional y donde se puede ganar más dinero en menos tiempo.

En base a lo expuesto anteriormente, termina pidiendo la devolución del Presupuesto por ser para su Grupo inaceptable e incorregible. Inaceptable porque no se pueden pedir más sacrificios a los españoles para malversar un momento óptimo de nuestra historia y consolidarnos como la periferia retrasada e injusta de Europa; incorregible porque el esquema mimético del Gobierno en cuanto a política económica y social es absolutamente contraindicado con nuestra realidad sociológica y cultural y, por consiguiente, su corrección produciría una mayor aberración.

Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), replicando el señor Lasuén Sancho y duplicado el señor Ministro.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo de la Minoría Catalana interviene en señor **Roca i Junyent**. Manifiesta que desde hace varios años este debate ha perdido progresivamente su interés por algo tan sencillo, en su opinión, como es el hecho de que lo que se dice aquí no sirve prácticamente para nada, habida cuenta de que los Presupuestos Generales del Estado han llegado a tener tal grado de incumplimiento que se han convertido en un mero documento de intenciones. Desde hace muchos años, los ingresos y los gastos reales son tan distintos de los previstos que quedan desnaturalizados totalmente todos los objetivos y parámetros presupuestarios. Por otro lado, la lentitud con que se liquidan los Presupuestos y se aprueban las Cuentas Generales del Estado privan a esta Cámara de todo tipo de control sobre una parte muy importante de la actividad económica del Estado, por lo que este debate se convierte en una especie de acto litúrgico sin contenido. Amablemente ruegan a la oposición que critique para, después, hacer lo que se quiera tantas veces como se desee, invitando a comparar términos que no son homogéneos. Piensa que es inútil discutir una política presupuestaria asentada sobre tales bases, lo que lamenta, máxime cuando coincide con otros aspectos de la política económica del Gobierno, y no tiene ningún inconveniente en reconocer los aciertos de la gestión del señor Ministro cuando éstos se han producido.

Aprovechando que se ha hablado de la herencia y refiriéndose a una herencia más corta, tiene que decir al señor Ministro que éste venía administrando tranquilamente un cuadro económico bastante apacible hasta que la inflación le ha dado un susto del que aún no se ha repuesto, ignorando cómo hacer frente a la nueva situación. Si adoptan una línea dura, tienen miedo, con razón, de que el enfermo pueda empeorar, apareciendo otras dolencias de consecuencias tanto o más gravosas. La realidad es que ahora están dando la sensación de que no saben qué hacer y, bajo una apariencia de amenazan-

te rigor verbal, se esconde la esperanza resignada de que las cosas se resuelvan por sí solas.

En una situación de esta naturaleza cabría intentar convencer a los interlocutores sociales de la necesidad de compartir una política de ajuste y moderación, pero la credibilidad a estas alturas de una propuesta de tal tipo es tan escasa que ni siquiera se atreven a formularla. Si a lo anterior se une que al señor Ministro, por su formación académica y temperamental, le encanta provocar, se comprenderá que, así, es muy difícil que el comportamiento de los agentes sociales se discipline. Al contrario, estamos en presencia del riesgo de la conflictividad, que en un momento de expansión económica como el que estamos viviendo se traduce en concesiones a cambio de paz social. En este sentido está de acuerdo con el señor Ministro en que se vienen concediendo cosas a cambio de paz social que sólo obran negativamente y disparan aún más la inflación. Sucede, además, que es la política presupuestaria, juntamente con la fiscal, lo único que le queda al Gobierno para hacer frente a la situación actual. Reconociendo que la política económica es muy difícil de instrumentar, piensa que debería intentarse para evitar las muestras que se vienen dando de cierta improvisación, desorden y falta de rigor.

Refiriéndose a la balanza comercial, señala que está continuamente deteriorándose este año en un 30 por ciento a pesar del buen funcionamiento relativo de las exportaciones, debido a que las importaciones han desbordado las previsiones. Sin embargo, no observan que en el proyecto de Presupuestos se proponga nada para intentar corregir tal tendencia y, antes al contrario, se prevé una desaceleración en el crecimiento del índice de aumento de dichas exportaciones. Sobre este particular cree que hemos de hacer un gran esfuerzo si queremos ganar cotas en el mercado internacional antes de 1992 y para después de este año.

En relación con la inflación, suponiendo que el objetivo previsto del 3 por ciento para 1989 se confirme, lo cual es muy difícil de conseguir, se pregunta qué credibilidad puede tener cuando se pretende compatibilizarlo con unos presupuestos expansivos, con un fuerte déficit público y con un nuevo e importante aumento de la presión fiscal. Personalmente entiende que una política de moderación requiere del ejemplo del propio Estado, además de una congruencia global del modelo económico. El Estado reclama una moderación y una austeridad que él no practica al prever un aumento del gasto público del orden del 16,2 por ciento.

Expone, posteriormente, el señor Roca que la política económica del Gobierno, contrariamente a lo que pretende trasladar a la opinión pública, tiene mucho de imprevisión y de improvisación, no pudiéndose invitar al país a crecer y producir más sin prever que ello arrastre como consecuencia una mayor necesidad de inversión en infraestructura. Por

*otro lado, hay improvisación cuando, de año en año, se varían en giros copernicanos los objetivos de la política económica del Gobierno, con lo que una política presupuestaria difícilmente puede conseguir los objetivos por ella previstos anualmente. Añade que es muy difícil de aceptar para la mayoría de los ciudadanos de este país la afirmación de que como los precios suben, las rentas salariales y de los pensionistas tendrán que moderarse, pues el mensaje de moderación requiere de mucho tacto, mucho convencimiento y tiene que ir siempre acompañado de medidas colaterales que suavicen las consecuencias del rigor.*

*Termina recordando su ofrecimiento del año anterior para llegar a un amplio acuerdo que establezca las bases más eficaces para afrontar el gran reto europeo del noventa y dos. A tal efecto tenemos que priorizar las infraestructuras y los servicios sociales, sin olvidar jamás que el destinatario final de toda política económica son los hombres y mujeres concretos en su respectiva situación. Sería iluso e irresponsable, a partir de ahora, no establecer, entre todos, las bases de una política económica pensada y diseñada para ganar la batalla europea.*

*Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, replicando el señor Roca i Junyent e interviniendo, de nuevo, el señor Ministro.*

*Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

## **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

### **— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día, debates de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad relativo al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 1989, que puntualmente comenzamos hoy no sólo de acuerdo con las previsiones consti-

tucionales, sino, aparentemente, habida cuenta de la asistencia, también de acuerdo con el tiempo, debería cumplir un doble requerimiento. En primer lugar, debería permitirnos a todos los presentes, y también a la opinión pública de nuestro país, juzgar cómo en el corto plazo las previsiones que en él se contienen de ingresos y de gastos públicos y los efectos que pueden derivarse de las mismas son los adecuados para una política económica cuyos objetivos, en líneas generales —aunque no quizá en su concreción— todos los grupos de esta Cámara creo yo que compartimos. En segundo lugar, debería permitirnos ver, al mismo tiempo, en la adecuada perspectiva, cómo en relación con el desarrollo de nuestra economía en el medio y en el largo plazo, el conjunto de dichos ingresos y gastos y, en general, el conjunto de la política económica del Estado, que no es tan sólo la política fiscal o presupuestaria, sino que también tiene otros componentes de gran importancia, como conocen SS. SS., se va adecuando al proceso histórico que estamos viviendo y a los desarrollos que todos consideramos deseables para nuestro país. Por ello, señor Presidente, con el fin de facilitar el cumplimiento de este doble requisito, me veo obligado a considerar, en primer lugar, la evolución reciente de la economía española y de las perspectivas más inmediatas, y haré a continuación algunas consideraciones del desarrollo de nuestra economía y de nuestra sociedad en el medio plazo.

Comenzaré, pues, por las consideraciones de la evolución más reciente. Dije el año pasado, cuando subí a esta tribuna, que uno de los objetivos fundamentales de los Presupuestos que presentaba ante la Cámara, junto con la redistribución del gasto en favor de determinados gastos sociales y gastos de infraestructura, y con el saneamiento económico de las finanzas públicas, era el desarrollo y la consolidación del crecimiento económico que veníamos alcanzando a lo largo del año 1987.

Hoy puedo anunciar a SS. SS., con una mezcla, debo decirlo, de satisfacción pero también de frustración, que la mayor parte de las características que se produjeron en el desarrollo económico del año 1987 se han vuelto a reproducir a lo largo de 1988. Digo satisfacción porque la mayor parte de ellas eran buenas, y así lo reconocieron sus propias señorías cuando subieron a esta tribuna a discutir la política económica del Gobierno y las características de los Presupuestos. Pero algunas de ellas eran menos deseables y, ciertamente, en algunas donde nos habíamos planteado objetivos más ambiciosos, como es el caso de la política antiinflacionista, la repetición de resultados no es precisamente algo que haga feliz, que satisfaga al Gobierno en nombre del cual les hablo.

Si el año pasado el producto interior bruto creció el 5,5 por ciento en términos reales, de acuerdo con la última revisión o estimación del Instituto Nacional de Estadística, este año es seguro que el producto interior bruto crecerá entre el 4,5 y el 5 por ciento —4,7 por ciento figura en el cuadro macroeconómico que sirve a SS. SS. y al Gobierno como punto de referencia— pero, ciertamente, entre el 4,5 y el 5 por ciento será casi con toda seguridad el

crecimiento que habrá de producirse en el producto interior bruto.

Si el año pasado este crecimiento se produjo como consecuencia de un desarrollo muy rápido de la demanda interna en tanto que el sector exterior detraía una parte del crecimiento de la demanda que venía a aumentar la producción fuera de nuestras fronteras, en este año este esquema de crecimiento vuelve a repetirse, afortunadamente, de manera menos acusada, pues si el año pasado creció la demanda interna el 8,5 por ciento y disminuyó el producto, como consecuencia al sector exterior, en el 2,8 por ciento, este año estas dos variables muestran tasas de crecimiento del 6,5 por ciento o representan la segunda tan solo el 1,9 por ciento y así como a lo largo de 1987, como ya había venido produciéndose en 1986, fue la formación bruta de capital fijo, que creció un 14,6 por ciento en términos reales, el componente más importante y significativo de la demanda, así también en 1988 la inversión bruta, que habrá de crecer, según nuestros cálculos, en una tasa próxima al 13 por ciento, seguirá siendo el motor del desarrollo económico de nuestro país.

Junto a estos, que son ciertamente datos positivos que se complementan en el mercado de trabajo, donde habrá de aumentar el empleo en 1988 en 300.000 personas, es decir, aproximadamente el 2,8 por ciento, otros datos no dejan de ofrecer preocupación y se reproducen, una vez más, en el mismo sentido que ya se había producido en el año 1987.

No es en todos los casos la preocupación igual, habrá que matizarla y me propongo hacerlo en mis siguientes palabras, pero ciertamente tampoco constituyen —y no quiere el Gobierno engañar al respecto— acontecimientos positivos en la valoración de nuestra situación actual.

Me refiero en primer lugar al deterioro de la balanza comercial, que si ya se había registrado en 1987, ha continuado a lo largo de 1988. Bien es verdad que, sin embargo, no en un proceso explosivo, es decir, no haciendo que en 1988 las tasas de crecimiento de importaciones y exportaciones de bienes y servicios en términos reales vayan separándose más de lo que ya estaban separadas en 1987, sino en un proceso de carácter convergente. Y así, las importaciones, que el año pasado crecieron el 21,4 por ciento, van a crecer este año tan sólo el 14,4, y las exportaciones que el año pasado aumentaron —hablo siempre de bienes y servicios, y siempre en términos reales— el 5,9 por ciento, crecerán este año el 6,2; es decir, la diferencia entre las tasas de crecimiento de unas y otras que el año pasado era de quince puntos y medio se ha reducido este año a 8,2 puntos. Estamos, pues, en un proceso de deterioro, pero no de deterioro acumulativo de carácter explosivo, sino de deterioro que con el transcurso del tiempo, si las cosas siguen como han venido sucediendo a lo largo de los últimos 36 meses, tiende a reducirse, es decir, a ser manejable o estar bajo control.

Finalmente, en lo que se refiere a la inflación, si el año pasado el IPC registró un crecimiento del 5,3 por ciento, este año, si termina el IPC en diciembre como espera todavía el Gobierno y he dicho recientemente, en la tasa del 5 por ciento, dicho crecimiento será del 4,6; es decir,

aproximadamente 0,6 puntos por encima de lo que se aprobaron los salarios más pequeños en la Administración.

Para 1989, señor Presidente, mantenemos también una cierta continuidad en la mayor parte de estas tendencias. Esperamos, es verdad, una cierta desaceleración del producto interior bruto (no creemos que vayamos a crecer a tasas próximas al 5 por ciento, como ocurrirá este año, y pensamos que es más razonable esperar una tasa de crecimiento del 4 por ciento), desaceleración a la que no serán ajenos determinados acontecimientos en la economía internacional y, de manera muy particular, los efectos que en la segunda parte del año puedan tener las previsibles medidas de carácter restrictivo que la Administración norteamericana haya de introducir en los primeros meses de 1989.

La demanda interna seguirá creciendo por encima del producto interior bruto, pero también es verdad que esta diferencia irá convergiendo, será menor que la que se ha producido en 1988. De esta manera esperamos que también la detracción del flujo de renta que se produce a través de nuestras relaciones de intercambios de bienes y servicios con el exterior será menor en el año 1989 de lo que ha sido en 1988, como ya lo ha sido este año respecto de lo que aconteció en el pasado. Finalmente, será la formación bruta de capital fijo el componente más fuerte de la demanda, con un crecimiento muy próximo al 10 por ciento.

Pero no quisiera, señor Presidente, señoras y señores Diputados, entrar en el detalle a través de todas y cada una de las macromagnitudes, de todas y cada una de las variables que componen el cuadro económico para 1989. Las conocidas SS. SS., han sido publicadas, a la vez que se publicaban las grandes cifras del presupuesto. El hecho de que, en líneas generales, la mayor parte de los procesos significativos de nuestra economía vayan a tener su continuidad a lo largo de 1989, me parece que me excusa de entrar en una explicación detallada de dichos procesos y de dichas macromagnitudes.

Más importante, señor Presidente, señoras y señores Diputados, me parece entrar en las consideraciones a que hacía referencia en la introducción de mi parlamento; aquellas que tienen naturaleza de medio plazo; aquellas que nos deben importar a la hora de juzgar estos Presupuestos. No basta, como he dicho al principio de mi intervención, considerar en qué medida los ingresos y gastos presupuestados para el año que viene se acomodan a los objetivos de política económica; hace falta también saber en qué punto, por decirlo así, del proceso histórico que estamos viviendo se encuentra el año 1989 y cómo en ese punto, y dados los objetivos que podemos plantearnos como nación y como sociedad en el medio plazo, están jugando los Presupuestos, la política presupuestaria para la consecución de dichos objetivos.

Esta es la razón por la cual, señoras y señores Diputados, le ha parecido al Gobierno importante actualizar y refrescar el panorama macroeconómico a medio plazo, presentando a la consideración de SS. SS., aunque no sea objeto ni de debate ni de aprobación «stricto sensu», pero

sí a su consideración —repito—, unos escenarios macroeconómicos que cubren el cuatrienio 1989-1992, cuatrienio que, unido de alguna manera a nuestra experiencia reciente de los últimos cuatro, cinco, seis o los años que SS. SS. deseen, nos permitirá tener una visión con la perspectiva adecuada, con el distanciamiento necesario sobre qué pretendemos hacer con la economía española, cuáles son nuestros desafíos, qué es lo que, de alguna manera, tenemos que hacer y cómo estos Presupuestos en concreto sirven a dicha política de medio plazo.

Es evidente que una serie de acontecimientos internacionales van a condicionar de manera muy importante la evolución económica de nuestro país, como la de cualquier otro país industrializado que, como el nuestro, es crecientemente abierto a través del intercambio de bienes, servicios y de flujos de capitales con el exterior.

He mencionado antes que pensamos que alguna influencia habrá de tener en la desaceleración del crecimiento económico español, aunque pensamos que no demasiado relevante, la evolución de la política económica de los Estados Unidos, en los próximos meses, la que vaya a tomar en sus disposiciones la nueva Administración. Es evidente, también, que podrá influir sobre nuestra economía la evolución del precio del petróleo en el futuro, hoy en una situación muy favorable para los países importadores pero que, ciertamente, no debemos dar por descontado que se vaya a mantener; el desarrollo de la Ronda Uruguay y los cambios que tenga sobre los intercambios económicos entre países ricos y países pobres; la solución del problema de la deuda o la apertura de determinadas economías que son auténticos gigantes a nivel internacional, como la ya empezada en Japón y más tímidamente en China, o la que, al calor de la «perestroika», pudiera iniciarse también en la Unión Soviética.

Pero por encima de estas consideraciones que el Gobierno no quiere dejar caer en saco roto, quizá la más importante, aquello que ha venido condicionando en los últimos años de manera fundamental la evolución de la economía española y que la ha de condicionar todavía más en el futuro, es el desarrollo del Mercado Común, nuestro proceso de transición a la adhesión plena y el desarrollo simultáneo del Acta Unica y la integración de los mercados. No en vano, señoras y señores Diputados, el 65 por ciento de nuestras ventas al exterior las hacemos a países de la Comunidad y el 55 por ciento de nuestros suministros los tomamos de dichos países.

A veces me pregunto si todos nosotros, incluso el conjunto de la opinión pública, somos totalmente conscientes de la fuerza de interpenetración que representa este proceso de adhesión de España a la Comunidad. Me pregunto si somos conscientes de que no se trata tan sólo de que la apertura de nuestras fronteras, a través de la reducción de aranceles y el levantamiento de los contingentes, está modificando muy rápidamente nuestros hábitos de consumo, si quieren ustedes aquellos que son más superficiales, homogeneizándolos con los del resto de los países comunitarios, o de que la adaptación de nuestras instituciones y leyes a las comunitarias están cambiando totalmente la mentalidad de los agentes económicos y so-

ciales en nuestro país. No es sólo, y esto también es importantísimo desde el punto de vista de nuestra experiencia histórica, que quizá por primera vez en los últimos siglos en España el sentimiento de continuidad en el ámbito geográfico y sociológico de Europa se haya impuesto o haya permitido que se impusiera el sentido de la integración de España sobre el tradicional del aislamiento, es que al calor de todos estos acontecimientos que se están produciendo ya y a ritmo verdaderamente acelerado, al calor de todos ellos, señoras y señores diputados, estamos ya viviendo una auténtica eclosión de oportunidades de inversión y desarrollo en nuestro país; una eclosión, un auténtico aumento de las posibilidades de nuestra economía, de transformación de nuestra sociedad. Se están sentando ya las bases de la modernización pero no solamente se está permitiendo a través de esto desarrollar el futuro, al mismo tiempo estamos ya produciendo cambios extraordinarios en el presente. Algunos datos podrían servirles de ejemplo. Entre los años 1986, 1987 y 1988, es decir en el último trienio que ahora estamos cerrando, el crecimiento del producto interior bruto en España, 14,1 por ciento en términos reales, ha sido prácticamente igual que el que se produjo en el decenio entre 1975 y 1985. Fíjense ustedes lo que esto significa. En tan sólo tres años hemos hecho que las condiciones de vida de los españoles, el producto puesto a disposición de todos ellos, haya crecido casi tanto como en el espacio de diez años.

Si quieren ustedes considerar como indicador de bienestar el producto interior bruto por habitante, les diré que en estos tres años, con un crecimiento de dicha variable del 12,7 por ciento en términos reales, hemos crecido casi el doble de lo que la renta «per capita» o el producto interior bruto «per capita» permitió crecer a la economía española a lo largo del decenio 1975/1985. Si quieren ustedes, midiéndolo en dólares, aunque ciertamente esta medida tiene los aspectos arbitrarios de la posición relativamente fuerte o débil de las monedas en el momento en que se toma, entre 1975 y 1985, el producto interior bruto «per capita» en España pasó de 2.954 dólares a 4.260; entre 1985 y 1988, en tan sólo tres años, ha pasado de esta última cifra, cuatro mil doscientos y pico, a 8.665.

No se trata de desarrollismo o de simple análisis cuantitativo. Cuando se producen estos cambios en un período tan corto de tiempo, se está produciendo una transformación radical en la sociedad que los está viviendo, una transformación radical que, de alguna manera, también afecta a las relaciones de clases, a las relaciones de poder, a las relaciones entre trabajadores y empresas y entre ciudadanos privados y el Estado. Conviene decir que, al mismo tiempo que se produce esto, en todo momento en este trienio ha empezado a crecer, y sigue creciendo aunque de manera todavía lenta para lo que sería nuestros deseos, la redistribución de la renta en favor de los salarios que, sin embargo, como consecuencia de las duras medidas de ajuste que hubo que introducir entre 1982 y 1985, se redujo a lo largo de dicho quinquenio. Frente a una disminución del empleo de 1.924.000 puestos de trabajo, que se destruyeron entre 1975 y 1985, se han creado en este trienio no menos de 900.000 puestos de trabajo,

porque, frente a un aumento del desempleo de 17,3 puntos en el decenio al que vengo haciendo referencia, ha habido un descenso de 1,6 puntos del desempleo ahora. Finalmente, porque quizá el índice más claro de cuál puede ser la confianza en el futuro de una economía y, en última instancia aquel que está sembrando las semillas de transformación y modernización del aparato productivo, que es la inversión, está registrando, frente a un descenso del 14,7 por ciento en el decenio 1975-1985, un aumento del 43,5 por ciento en el trienio actual.

Señoras y señores Diputados, cuando el Gobierno contempla estas transformaciones, de las que los números a los que acabo de hacer referencia no son más que una pálida imagen de lo que realmente está aconteciendo en la sociedad, piensa que tenemos la obligación todos nosotros, pero el Gobierno de manera particular, de aprovechar esta extraordinaria circunstancia histórica que representa nuestro acceso a la Comunidad y aumenta de tal manera nuestras posibilidades de desarrollo, piensa que ésa debe ser la política a medio plazo y que, en el desarrollo de dicha política, habremos de tener el beneficio de disminuir considerablemente el desempleo, de aumentar el número de puestos de trabajo, de hacer un país más moderno y, al mismo tiempo, un país más justo y solidario, pero la primera obligación que tenemos todos nosotros e, insisto, de manera particular e inalienable el Gobierno en primer lugar, es la de garantizar, a través de un conjunto de medidas, algunas de ellas de política fiscal, otras de política monetaria, unas de transformación estructural, otras de adaptación legislativa, que en última instancia, esta oportunidad histórica no se convierta en una frustración general de nuestro país.

Para hacerlo, señor Presidente, creo que tenemos que realizar determinados esfuerzos, por decirlo así, positivos. Tenemos que asegurar que determinados procesos se producen y, al mismo tiempo, tenemos también que hacer esfuerzos, que podríamos llamar negativos, en el sentido de que tenemos que garantizar que determinados desequilibrios, que podrían poner en peligro esta evolución, no lleguen a materializarse. Sobre unos y otros, haciendo una ilustración de lo que en los propios Presupuestos se puede ver de la consideración que hace el Gobierno sobre los mismos, quiero, señor Presidente, hablar a continuación.

Debemos evitar en primer lugar, señoras y señores Diputados, lo que podríamos llamar un desarrollo poco armónico; es decir, un desarrollo en el cual, siendo muy elevada la tasa de beneficios de la inversión privada, se produjera un desequilibrio entre inversión privada e inversión pública. Ciertamente, la inversión privada debe continuar, porque este Gobierno ha venido manteniendo, y sigue haciéndolo, que ésta es la que puede producir puestos de trabajo de carácter permanente en una economía, pero es evidente que si la inversión privada no se complementa con la inversión pública, si no se produce ese desarrollo armónico de las posibilidades de crecimiento, corremos el riesgo de que las propias deseconomías externas surgidas de dicha falta de armonía acaben yugulando el crecimiento de la inversión privada. Esta es la razón por la cual en este Presupuesto encontrarán SS. SS.

un aumento de las inversiones públicas nada menos que del 39,5 por ciento, es decir, por encima del 35 por ciento en términos reales; es la razón por la cual encontrarán un aumento del total de los gastos del capital de nada menos que del 25,2 por ciento; o es la razón por la cual encontrarán SS. SS. que por encima del 40 por ciento crece el Fondo de compensación interterritorial, que se distribuye entre las comunidades autónomas para hacer frente a los desequilibrios regionales mediante la creación de infraestructuras.

En marcha están, y conviene saberlo porque es el esfuerzo más importante que en materia de infraestructura se ha hecho en la historia moderna de nuestro país, el Plan General de Carreteras, con prácticamente billón y medio de pesetas de inversión; el Plan de Transporte Ferroviario, con más de dos billones de pesetas de inversión y las posibles decisiones adicionales en materia del tren de alta velocidad o del ancho de vía de nuestro sistema de ferrocarriles; el proceso de remodelación y modernización de los puertos y aeropuertos; el Plan de transporte y distribución del gas natural, que va a suponer una modificación sustancial de nuestra oferta energética; las obras de la Exposición Universal de Sevilla, que no tienen tan sólo una incidencia —aunque la tengan principalmente— sobre aquella ciudad y su entorno, o las obras conectadas con las olimpiadas de Barcelona. Este conjunto de programas, de gastos de infraestructura es el esfuerzo de modernización consciente, presupuestario, equilibrado, llevado a cabo por el Gobierno de la nación, más grande desde que existe la historia de España, igual en términos absolutos que en términos relativos.

Si es importante, señoras y señores Diputados, este enorme esfuerzo que se está llevando a cabo en términos de inversión en capital físico y desarrollo de infraestructuras, no menos importante es el esfuerzo que debemos hacer en términos de inversión en capital humano, y no solamente por consideraciones, igualmente, de carácter de crecimiento económico, la importancia que tiene el capital humano en el desarrollo económico de cualquier sociedad, sino también porque ciertamente constituye una parte muy importante de la política social garantizar la ascensión vertical de las diversas capas sociales en función del acceso a la educación y, en general, al conocimiento. Así podrán ver SS. SS. que los gastos en educación «stricto sensu» aumentan este año en un 15 por ciento; que los gastos en fomento de empleo, incluida la formación profesional, aumentan en un 35 por ciento y que los gastos en investigación aumentan en un 42,7 por ciento.

En tercer lugar, junto al esfuerzo en términos de infraestructuras y de inversión en capital humano, debe esta sociedad, debe este sector público y debe, en mi opinión, esta Cámara hacer un esfuerzo por asegurar el acceso a los beneficios de dicho desarrollo económico de quienes están en peor situación y, de manera muy particular, en aumentar el gasto social. El gasto social en el conjunto del Presupuesto representa una partida creciente, año tras año, y en el que estamos comentando, de 1989, se ven reflejados a través de los aumentos importantes

que se dan en sanidad, justicia, pensiones, asistencia social —que crece nada más que un 22 por ciento—, los esfuerzos que el Gobierno cree que pueden y deben hacerse en este terreno.

Junto a estas consideraciones sobre lo que el Presupuesto puede y debe hacer, con el fin de garantizar en el medio plazo esta extraordinaria oportunidad de crecimiento económico que tenemos en nuestro país, conviene considerar cuáles son los peligros que debemos evitar, tanto en materia presupuestaria como en el desarrollo e instrumentación de otras ramas de la política económica.

En primer lugar, está el desequilibrio de la balanza de pagos. He comentado antes, al referirme a la evolución reciente de la economía en España, que es objeto de preocupación del Gobierno, como lo es de todos los Grupos presentes en esta Cámara, la evolución de la balanza comercial, así como la evolución de la balanza por cuenta corriente. Si es verdad que éste es un desarrollo que merece nuestra preocupación, también es verdad que, como he dicho antes, dicha preocupación debe ser matizada cuando consideramos el medio plazo.

En primer lugar, estamos asistiendo a un proceso de convergencia en las tasas de desarrollo o de crecimiento de las magnitudes más importantes, es decir, de las importaciones de bienes y servicios por un lado y de las exportaciones de bienes y servicios por otro.

En segundo lugar, hay que matizar la preocupación por un hecho que creo que es importante: si España quiere crecer —y creo que no solamente quiere, sino que debe, porque puede— más que el resto de los países de un entorno y de manera muy particular respecto a aquellos que son sus clientes y proveedores en el intercambio exterior, debe estar en una situación de balanza de pagos por cuenta corriente deficitaria. Es decir, debe asegurarse que, junto al ahorro nacional, existirá un ahorro exterior, que es aquel que financia precisamente el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, que permitirá la suficiencia de fondos como para mantener durante un tiempo el crecimiento económico.

El problema, pues, señoras y señores Diputados, no reside en la existencia de un déficit por cuenta corriente; esto no solamente no es malo, sino que es la otra cara de la moneda, inevitable en cualquier proceso de crecimiento sostenido y que sea superior, diferencial, respecto del crecimiento de los países del entorno. Lo que podría ser preocupante, señoras y señores Diputados, es que dicho déficit, que debe tender, como creemos, a converger hacia un determinado nivel en torno al 2,5 por ciento del producto interior bruto y a partir de ahí mantenerse, estuviera registrando tasas de crecimiento de las magnitudes que sobre él influyen, de carácter divergente, de modo que en vez de converger hacia una magnitud controlable y razonable, más bien tendiera a dispararse hacia un crecimiento de carácter explosivo. Eso creo que lo podemos asegurar. Lo podemos asegurar sin necesidad de utilizar el tipo de cambio de la peseta como un sistema no competitivo de asegurar el desarrollo de nuestras exportaciones; es decir, sin recurrir a las devaluaciones de corte competitivo. Creo que también lo podemos asegurar sin

necesidad de dar marcha atrás al proceso en el que nos hemos implicado y en el que nos hemos comprometido, de desarme arancelario y apertura de nuestra economía. Creo que nos bastará, señoras y señores Diputados, con el apoyo a la exportación que ya se está produciendo y con el efecto retardado pero inevitable, del crecimiento de nuestras exportaciones, consecuencia del extraordinario crecimiento, precisamente, de las inversiones, que están modernizando nuestro aparato productivo y permitiéndonos exportar determinados bienes, a cuya producción hasta ahora no teníamos acceso.

Por tanto, no es éste un tema que nos deba preocupar en exceso. Tendremos que mirarlo ciertamente; tendremos que vigilarlo y ser flexibles. Pero en la medida en que sigamos en este modelo de desarrollo en que el motor del mismo corresponde a la marcha de la formación bruta de capital fijo y en la medida en que seamos capaces de fomentar la exportación adecuadamente y ésta siga creciendo, como ha ocurrido ya en el último bienio, por encima de lo que está creciendo la economía internacional, creo, señoras y señores Diputados, que no ha de ser éste el desequilibrio que nos cause más quebraderos de cabeza. En todo caso, mientras no llegamos a una situación de mejor control, creo que es un alivio reconocer que España sigue siendo un centro enorme de atracción de inversiones de todo tipo —inversiones directas, inversiones en cartera, inversiones en inmuebles que vienen de todas las partes del mundo a nuestro país y que ello nos habrá de permitir un transitorio déficit de la balanza de pagos hasta que la tendencia al equilibrio, a la que he hecho referencia, pueda manifestarse claramente en un futuro de medio plazo.

Mayor preocupación, señor Presidente, creo yo que nos ha de producir el posible desequilibrio en precios y salarios. Ya en alguna medida nos lo está produciendo, porque es evidente que una de las razones de tensión social en nuestro país es la diferencia que existe en la apreciación entre los interlocutores económicos y sociales y, a veces, la interpretación también de las diversas fuerzas políticas de la importancia que tiene en sí misma la inflación y la relación que esto tiene con la evolución de los salarios.

Creo yo que, en lo que se refiere a la inflación, no sería difícil llegar a un diagnóstico semejante por parte de todos los Grupos, en el sentido en el que si la evolución de la inflación escapa a nuestro control, si perdemos a través del diferencial inflación con respecto a otros países de nuestro entorno, nuestra competitividad relativa, estaremos abocados antes o después a introducir medidas de estabilización que detendrán, e incluso podrían, llegado el caso extremo, revertir la marcha acelerada de nuestra economía en los últimos años.

Sobre este punto creo que no existe desacuerdo, ni en los Grupos de esta Cámara, ni seguramente tampoco con los interlocutores sociales, sean éstos la patronal o los sindicatos. Otra cuestión está en saber cuánta importancia se le da a esto, es decir, si uno está dispuesto a considerar que esta pérdida de competitividad es tan arriesgada y supone tales dificultades para el futuro desarrollo de la eco-

nomía española que constituye una de las prioridades evitarla. En esto ciertamente ya entramos en las diferencias que pueden responder a las sensibilidades de cada Grupo, de cada interlocutor económico y social, respecto de la evolución de los diferentes procesos y fenómenos económicos.

El Gobierno, obviamente, ha acreditado, a lo largo de seis años de ejercicio de la política económica, que la lucha contra la inflación constituye una de sus prioridades. No creo que en esta materia el Gobierno tenga que recibir muchas lecciones —aunque siempre está dispuesto a recibirlas con espíritu deportivo— de nadie en este país. Hemos hecho un esfuerzo importante en la contención de la inflación que nos ha llevado a medidas que no siempre han sido populares, no siempre han sido comprendidas y con frecuencia han sido discutidas y, a veces, hasta tergiversadas. Seguimos, sin embargo, en nuestro propósito: tiene que constituir una prioridad.

Pero quizá las dificultades son mayores cuando tratamos de conectar la evolución de la inflación, que todo el mundo la considera como un mal en sí misma, con determinados fenómenos, y de manera muy particular con la evolución de los salarios. Tres son los componentes fundamentales en la configuración de los costes de producción, sean éstos de producción de servicios, sean éstos de producción de bienes. Cuando uno considera la economía en su conjunto y consolida las actividades económicas, están, en primer lugar, los costes financieros, el coste de uso del capital o el coste financiero en general. Es evidente que en situación de costes financieros elevados es más difícil bajar la inflación. Pero nadie, nadie, créanme, señoras y señores Diputados, nadie le da la importancia a esta variable que pueden tener otras en la configuración de costes. Es más: es evidente que pueden coexistir períodos de política monetaria restrictiva que llevan a elevación de tipos de interés y, por tanto, también a elevación del coste del uso del capital que sean perfectamente compatibles, precisamente como consecuencia de dicha política restrictiva, con períodos de desaceleración del proceso inflacionario.

Un segundo componente obviamente es el del precio de las importaciones. Y a pesar de que España es una economía crecientemente abierta, a pesar de que en nuestros procesos productivos cada día son más importantes los «input» importados, a pesar de todo ello, créanme, señoras y señores Diputados, que los precios de importación son también, excepto en períodos de cambios dramáticos —o traumáticos, si ustedes quieren, como fue el que se produjo a través de la subida de los precios del petróleo en 1973-1975 o en 1979-1981—, quitando esos períodos, los precios de importación tienen una influencia relativamente menor.

Para bien o para mal, la influencia decisiva en la configuración de los costes son los costes del factor trabajo en su componente de salario en mano y en su componente de cotización a la Seguridad Social. Esta es una cuestión numérica y de análisis. No es una cuestión ideológica, ni tiene ninguna otra naturaleza. En la medida en la cual los costes del factor trabajo evolucionan muy rápi-

damente, antes o después son traspasados a los precios de oferta al público y acaban produciendo inflación, y en la medida en la que producen inflación y elevan el índice de precios al consumo por encima de lo que era necesario, acaban produciendo una reducción en el poder de compra de los salarios o, si quieren ustedes, una desaceleración en los salarios reales.

Esto podrá gustarnos o podrá no gustarnos, como podrá gustarnos o no que los empresarios busquen su beneficio, pero es un hecho de la vida. Tendremos que tomarlo en consideración si queremos de verdad tener en cuenta qué es lo que puede pasar con la inflación en un próximo futuro y cómo ésta puede dar al traste con los esfuerzos de competitividad y modernización que en otras áreas se están haciendo.

No faltará quien diga que lo que acabo de mencionar es verdad si (y sólo si) el margen de beneficios sobre el coste se mantiene constante, porque si un aumento muy elevado de los costes del factor trabajo fuera exactamente compensado con una reducción de la tasa de beneficios, obviamente no habría una tensión en los precios de carácter inflacionista.

Esto, ciertamente, es verdad. El único problema es que no es relevante. El único problema es que esto no sucede. La única cuestión es que así como es posible discutir sobre salarios y reparto de productividad, y es posible llegar a concertaciones sobre esto y beneficios distribuidos, lo que no es posible en una economía de mercado es dictar «a priori» tasas de beneficios. Y el ejemplo claro de esto se ha tenido a lo largo de los años 60 y 70, igual en Europa que en Estados Unidos, a través del fracaso de la política de rentas y la fijación de las rentas del capital. Este es un hecho histórico, señoras y señores Diputados. Y esta es la razón por la cual no es sino mirar hacia otro lado, tratar de ocultarse a uno mismo la realidad, llegar a la consideración de que la evolución de los salarios es una evolución que no tiene relación con la inflación o que, pasara lo que pasara con los salarios, si se produjeran otras cosas, que son imposibles prácticamente de producir, no tendría por qué pasar nada con la inflación.

Naturalmente, hay bastantes maneras de resolver dialécticamente esta contradicción, y sólo dialécticamente. Es posible hacerlo o dejar su resolución en manos del mercado. La resolución en manos del mercado tiende más bien a producir procesos acumulativos. Es decir, los asalariados tratarán en cada una de sus negociaciones de obtener el mayor nivel salarial, los empresarios tratarán antes o después de pasarlo a los precios de oferta, y la propia disminución del poder de compra de los salarios llevará a los asalariados, una vez más en la siguiente ronda de negociaciones, a conseguir incluso tasas superiores a las conseguidas hasta ese momento.

La solución ciertamente no es una solución justa, ya que no todos los grupos sociales pueden adaptar sus rentas reales al mismo ritmo, y los hay que tienen siempre retrasos; pero, en todo caso, no es una solución eficiente, porque nos plantea el problema de la falta de competitividad de la economía y, por tanto, los problemas antes o después de estabilización. Y la estabilización tiene un cos-

te, y un coste elevado, y esto es lo que viene diciendo el Gobierno: no dejemos en manos de la negociación pura y dura o del mercado la evolución moderada de las rentas salariales y de los precios, porque si lo hacemos y queremos mantener la prioridad de una inflación baja y de competitividad en nuestra economía, nos veremos necesariamente obligados, por la vía de la utilización de la política monetaria más restrictiva, por la vía del tipo de cambio, a través de una revaluación de la peseta, o por la reducción drástica de los gastos públicos que esta Cámara puede aprobar en el día de hoy, a limitar esas tensiones inflacionistas, provocando naturalmente, al mismo tiempo, un menor crecimiento del empleo o incluso una disminución del mismo —que a eso se podría llegar— o, en todo caso, una situación socialmente poco favorable.

Frente a esta posible solución existen otras; otras que, en opinión del Gobierno, son mejores y que pasan ciertamente por la concertación. Pero la concertación es, en esencia, esto. Si la concertación es diálogo social exclusivamente para hablar del poder de los sindicatos o de la patronal, ése no digo yo que no sea un diálogo relevante, pero ciertamente no es el relevante para el problema que nos ocupa. Una concertación solamente tiene sentido si estamos dispuestos todos a discutir en qué medida van a evolucionar los salarios monetarios, los precios y, por tanto, el poder de compra de los salarios, y también en qué medida va a evolucionar lo que en los años 70 y primeros 80 todavía se llamaba el salario social, que se reflejaba precisamente en una serie de partidas de los Presupuestos: en la discriminación entre la presión fiscal de las rentas de los asalariados y las rentas de la gente que tenía menor poder de compra y las de quienes eran más ricos; o, en el gasto social, la estructura y el volumen del mismo.

Desgraciadamente, señoras y señores Diputados, parece que no estamos en estos momentos, cuando contemplamos este análisis, en un diagnóstico semejante por parte ni de todos los Grupos que se sientan en esta Cámara respecto del Gobierno ni del Gobierno respecto de los interlocutores sociales. Y, ciertamente, la falta de ese consenso previo en el diagnóstico, de la coincidencia en la relevancia que pueden tener los procesos de fijación de salarios en la determinación de los precios, y los procesos inflacionistas en la determinación de la capacidad de desarrollo económico de nuestro país puede, sin duda, darnos algún quebradero de cabeza en el futuro.

Creemos, no obstante, que en los Presupuestos que se presentan es perfectamente compatible la evolución del gasto público que está en los mismos, de la presión fiscal que en los mismos se encuentra y de la que más tarde hablaré, con el objetivo de inflación que el Gobierno se propone para el año que viene, que es del 3 por ciento, sólo si los salarios se adecuan también a las previsiones del cuadro macroeconómico. Y en ese sentido conviene decir algo ya al inicio de este debate, porque estoy seguro de que habrá de salir luego en las respuestas de SS. SS. a esta introducción por mi parte, así como en las réplicas y contrarréplicas que habrán de producirse.

Un objetivo del Gobierno es simplemente un compromiso político, que tiene una valoración política y un jui-

cio político. No es un compromiso jurídico, no tiene ninguna valoración jurídica ni tiene efectos jurídicos sino en la medida, naturalmente, en que sea considerado así por parte de todos y, primero, por parte del Gobierno. Nuestro objetivo de inflación, que tiene la novedad de ser el primero que ha introducido un Gobierno en España desde la noche de los tiempos, es simplemente un compromiso político. Dice: esto es lo que deseamos que sea la inflación el año que viene.

Las desviaciones del mismo no son fruto de los errores del Gobierno. Son fruto, si ustedes quieren, en parte de los errores, pero en parte también de los acontecimientos económicos que se producen, que no son exactamente aquellos que en su previsión le habían servido al Gobierno para hacer su análisis y, por tanto, también la determinación cuantitativa de su objetivo.

Con estas consideraciones conceptuales, que creo que es importante hacerlas ya al inicio del debate, las previsiones que tenemos en esta materia de inflación para este año y las que podríamos tener para los años próximos son realistas, aunque exigentes; son posibles en su cumplimiento, pero ciertamente habrían de ser mucho más fácilmente alcanzables en términos de mucha menos tensión si la concertación social fuera posible y todos entenderíamos de la misma manera el papel de los salarios y los precios en la configuración de los procesos inflacionistas.

Queda, señor Presidente, en tercer lugar, entre aquellos desequilibrios que debemos evitar, junto al desequilibrio exterior y el desequilibrio en el frente de los precios, el desequilibrio de las cuentas del Estado. Ya he dicho que un crecimiento sostenido nos llevará a una absorción creciente del desempleo que existe en nuestro país, mediante la creación de puestos de trabajo. No crean pues SS. SS. que esto, que lo he puesto como un objetivo, no lo considero como un desequilibrio en la situación actual. Estoy hablando de desequilibrios instrumentales para conseguir objetivos fundamentales, como son el crecimiento de nuestra economía, el desarrollo de nuestro país y el pleno empleo para nuestros ciudadanos.

Pues bien, respecto del sector público, varias son las consideraciones que en términos de equilibrio o desequilibrio parecen pertinentes.

La primera de ellas es esa consideración que se ha convertido en un lugar común, ciertamente muy poco documentado, muy poco fundamentado, sobre si el gasto público está o no está desbocado. Señorías, el gasto público, el gasto del conjunto de las Administraciones públicas (las centrales, el Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social, las autonómicas y las locales), está estabilizado desde 1986, entre el 41 y el 42 por ciento del producto interior bruto. Eso fue el año 1986, eso ha sido el año 1987, eso va a ser el año 1988.

Por consiguiente, es difícil decir que creciendo, como esto implica, al mismo ritmo el conjunto del gasto público que el producto interior bruto en nuestro país está el gasto público desbocado. Hay quien considera que no es ésta la variable más relevante, que la variable más relevante es la evolución de la presión fiscal, diciendo que la presión fiscal ha crecido demasiado.

Dos consideraciones creo yo que merece la pena hacer en este punto concreto. En primer lugar, cuánto ha crecido realmente la presión fiscal y por qué ha crecido, es decir de qué manera ha crecido, si ha sido a través del aumento del peso de los impuestos de manera uniforme sobre todos los ciudadanos, más sobre unos que sobre otros, o de manera particular sobre algunos grupos concretos.

En segundo lugar, me gustaría poner en evidencia para qué ha crecido la presión fiscal, es decir a qué ha dedicado el conjunto de las Administraciones públicas, y de manera muy particular el Estado, que es el protagonista y responsable último en este proceso de crecimiento de presión fiscal que ha habido, las recaudaciones de nuestros impuestos.

Sobre las características, la introducción del IVA en 1986 no supuso tan solo un cierto aumento en la presión fiscal indirecta; supuso algo mucho más importante. Supuso en muchos casos, en el caso de muchos ciudadanos y empresas, cerrar, por decirlo así, el circuito informativo sobre las mismas. Y el conocer que todos habrían de estar en el IVA, la introducción, implantación y desarrollo del mismo a lo largo de este período ha sido también útil para proporcionar a la Administración pública un extraordinario caudal de información que ha podido ser utilizado igualmente para la gestión tributaria de los impuestos directos.

Las inversiones que hemos venido haciendo durante todo el período de mandato socialista en mejoras de la gestión e inspección tributaria, tanto en medios informáticos como en recursos humanos, tanto en nuestro despliegue geográfico como en el conocimiento de las bases imponibles, tanto en la actualización de los valores catastrales como en el mantenimiento al día de los datos de todos y cada uno de los contribuyentes, están permitiendo unas mejoras en la gestión que son verdaderamente impresionantes y de las que este Gobierno, año tras año, al dar cuenta a la Cámara de la preparación de los Presupuestos, se muestra, como no podía ser menos, orgulloso. Si a eso le añaden ustedes el hecho de que el sistema fiscal moderno, que por fin España tiene a su disposición, se ha mostrado extraordinariamente flexible y elástico, es lógico que se produzca un aumento en la presión fiscal, pero un aumento que nace no del hecho de que los parámetros que afectan a las diversas figuras tributarias hayan sido revisados al alza. Antes al contrario, estos aumentos en la recaudación han sido perfectamente compatibles en el tiempo con dos reducciones en 1985 y en 1987, para los años 1986 y el bienio 1988-1989, de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y han sido también compatibles con un mantenimiento de los parámetros cuantitativos más importantes de todos y cada uno de los impuestos, con la excepción de algunos impuestos especiales a los que nuestro Tratado de Adhesión con la Comunidad nos obliga a aproximar, aunque fuera tenuemente y no del todo, al nivel de las abscisas que se practican sobre los mismos bienes en los países comunitarios.

Por tanto, se ha producido un aumento en la presión fiscal; cierto. Un aumento de 3,9 puntos en los últimos cua-

tro años. Pero es un aumento que no se ha producido de manera indiscriminada asumiendo la presión fiscal individual de todos y cada uno de los ciudadanos, sino que se ha producido fundamentalmente a través del afloramiento de nuevos datos, de nuevos contribuyentes, de nuevas bases imponibles, es decir, haciendo pagar al que antes no pagaba y que ha sido compatible con una redistribución de la carga fiscal porque ha disminuido la presión fiscal de muchos, y de manera muy particular en los impuestos directos, de aquellos cuyas rentas están por debajo de los 2 millones o 2 millones 200.000 pesetas, que de acuerdo con los datos últimos del Impuesto sobre la Renta constituyen alrededor del 83 por ciento de las familias declarantes por dicho impuesto.

En segundo lugar, a qué se ha dedicado este aumento de la presión fiscal; y esto conecta con la consideración anterior a propósito de si el gasto público está o no desbocado. Pues bien, si entre los años 1985 y 1988, incluidos los dos años en ese cuatrienio, ha aumentado la presión fiscal en 3,9 por ciento, hay que decir que la necesidad de financiación, es decir, el déficit en términos de contabilidad nacional del conjunto de las Administraciones públicas ha bajado desde el 7 al 3,5 por ciento del PIB, o sea ha disminuido en el 3,5 por ciento, y sólo el resto, cuatro décimas de PIB, ha sido dedicado al aumento en el gasto público del conjunto de las Administraciones. Esa es la situación, que es muy distinta de aquella otra que tratan de pintarnos de un aumento en la voracidad fiscal indiscriminado, simplemente para aumentar, también indiscriminadamente, un gasto público que es despilfarrador. Es un aumento discriminado, medio, considerado desde el punto de vista de la progresividad de clase y de la progresividad según los segmentos más bajos de renta, por tanto no general, y que está fundamentalmente dedicado a cubrir la brecha en términos de déficit que tenemos, de manera que podamos asegurar un nivel de gasto público que, como se muestra en los escenarios presupuestarios y macroeconómicos para los próximos años, no ha de aumentar en términos absolutos en su proporción respecto del PIB, pero sí que estará perfectamente financiado por los impuestos que existirán, es decir, con un déficit será financiado cero a partir del año 1992.

Que lo que digo es verdad, que lo que digo es relevante lo prueba el hecho de que, después de una serie de años de crecer el peso de la deuda pública viva en relación con el producto interior bruto, llevamos dos años en que ese peso se ha detenido en torno al 41 por ciento si consideramos también parte de la deuda pública el recurso del Estado al Banco de España —que una buena consolidación del sector público no lo debiéramos considerar así— o en el 37 por ciento del PIB si consideramos la deuda pública viva en forma de títulos, valores y anotaciones, excluyendo el recurso al Banco de España. Ciertamente una cifra pequeña por comparación a la que se da en la media de los países comunitarios, que están por encima del 60 por ciento; extraordinariamente pequeña por comparación a países como Italia o Bélgica y que, además, es propósito del Gobierno, como se puede ver también en estos escenarios macroeconómicos y presupuestarios, que

vaya reduciéndose a lo largo del próximo cuatrienio.

Este es, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el contexto en el que deben ser juzgados los Presupuestos que hoy debatimos aquí. Este es el medio plazo, estas son las preocupaciones que tenemos respecto del mismo y estas son las medidas que en los propios Presupuestos se están considerando para garantizar esa oportunidad histórica de crecimiento que representa para nosotros el desarrollo del mercado único y la integración plena de la economía española en la comunitaria de aquí al año 1992. Un presupuesto en el que ya no me extenderé mucho más, señor Presidente, puesto que de muchas de las partidas del gasto ya he hablado. Baste recordar aquí que el gasto en su conjunto crece el 14,7 por ciento, que los gastos de capital crecen el 25 por ciento y que las inversiones reales crecen el 39,5 por ciento. Baste recordar aquí que, desde el punto de vista de los ingresos, el aumento de los mismos es del 19,7 por ciento, pero que, debido a la desviación que se produce en este año, el aumento el año que viene sobre la recaudación que efectivamente se va a producir será tan sólo del 12,4 por ciento, por tanto mucho más próximo al crecimiento de la economía. Baste decir que en este año ya en el propio Presupuesto recuperamos el retraso que habíamos introducido necesariamente por la implantación del IVA en la relación entre impuestos directos e indirectos, ya que si, a lo largo de los primeros cinco años de la década, los impuestos directos siempre habían estado por encima de los indirectos, la introducción del IVA y la suplantación de determinados impuestos de carácter local, fundamentalmente el recargo sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas, que cobraban las Diputaciones, o el canon de energía eléctrica, habían supuesto un aumento exagerado de los impuestos indirectos en España, así como el que se había producido como consecuencia transitoria de la baja en el precio del petróleo del año 1986, que había hinchado también artificial y transitoriamente la renta del petróleo, es a partir de 1987 y de 1988, y de manera ya consagrada en el Presupuesto de 1989, cuando observamos que el peso de los impuestos directos vuelve a ser más importante que los indirectos, y el año que viene la recaudación prevista para los mismos será de 4 billones de pesetas, en líneas generales, tres billones casi en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, un billón casi en Impuesto sobre Sociedades; en tanto que los impuestos indirectos, con el Impuesto sobre el Valor Añadido como figura de mayor recaudación, llegarán a unos ingresos de tres billones, setecientos cincuenta y un mil millones.

Una palabra más, señor Presidente, antes de sacar las conclusiones. En primer lugar, este presupuesto introduce, como suele hacerse, algunas modificaciones en la naturaleza jurídica de algunos de los órganos, que son parte hoy del Estado en su definición amplia. La más relevante de las mismas es, sin duda, la transformación jurídica que sufre el Instituto Nacional de Industria, que pasa de ser un organismo de carácter comercial a ser un ente público de los previstos en la Ley General Presupuestaria en el artículo 6.º, número 1, letra b). En segundo lugar, la Ley de Presupuestos incorpora igualmente un crédito pre-

supuestario de 299.000 millones de pesetas. Dicho crédito presupuestario, previsto en el artículo 62 de la misma, es para dotar un préstamo sin intereses a RUMASA que permita el cierre no diré que definitivo, pero el cierre prácticamente final de la cuenta de RUMASA y del proceso de reprivatización de la misma. Habiendo concluido éste en lo fundamental, quedando exclusivamente entre las grandes empresas el Exbank por privatizar, habiendo ya tomado sus determinaciones y emitido su juicio sobre lo principal del mismo el Tribunal de Cuentas, el Gobierno ha querido incorporar aquí esto que no es sino un crédito que está por debajo de la línea, es decir, un crédito financiero por el cual un pasivo del Estado sustituye a un pasivo que tenía hasta ahora directamente RUMASA, y de esta manera dar por cerrada una situación que ha sido, a lo largo de mucho tiempo, objeto de preocupación del Gobierno y también de la oposición.

Señor Presidente, habrá observado S. S., como todas las señoras y señores Diputados, que no he hecho énfasis este año en aspectos normativos. La razón fundamental es porque, quitando pequeñas cosas de carácter anecdótico, la ley no modifica de manera sustancial las normas que rigen nuestros tributos. Yo creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que esta es la mejor prueba de que los aumentos que se van a producir en la recaudación fiscal no obedecen a modificaciones más o menos arbitrarias de las normas que rigen nuestros impuestos, introducidas por el Gobierno, sino a fenómenos afortunadamente de mucho mayor calado que tienen que ver con el propio desarrollo económico de nuestro país, con el aumento del empleo y, por tanto, de las rentas en general sujetas a gravamen, con el afloramiento más claro de las mismas, con la mejor gestión tributaria y, en última instancia, con el proceso de modernización de nuestro aparato hacendístico.

Son estos, pues, y con esto concluyo, señor Presidente, unos presupuestos que tratan de contribuir a ese desarrollo económico que nos planteamos y a ese proceso de modernización al que estamos abocados en el medio plazo. Al efectuarlo, ciertamente, hacen este año un énfasis particular en el desarrollo de las infraestructuras, en el apoyo al desarrollo del capital humano y, asimismo, en el apoyo a determinados gastos sociales. Y es cierto que si se considera sólo el lado de los gastos, al hacerlo así y crecer tanto los gastos públicos parecería que eran exclusivamente unos presupuestos de carácter expansivo. Sin embargo, el aumento en la presión fiscal al que he hecho referencia y el aumento en los ingresos —19,7 por ciento, cinco puntos por encima del de los gastos— nos permitirán, señor Presidente, en el contexto que acabo de hablar de objetivos a medio plazo, simultanear, compatibilizar una vez más objetivos que para el Gobierno son extraordinariamente queridos, como pueden ser el desarrollo de una política social justa y de unas infraestructuras necesarias para nuestro crecimiento económico, el aumento al mismo tiempo del gasto social y, asimismo, la disminución del déficit del sector público, que el año que viene,

de acuerdo con nuestros Presupuestos, se limitará al 2,7 por ciento del producto interior bruto.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, tras escuchar la larga intervención del señor Ministro de Economía y Hacienda, explicándonos los objetivos que se proponen los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio de 1989, no nos quedaría otro remedio que reconocer la plena identidad con los objetivos que el Gobierno se propone al diseñar estos Presupuestos, objetivos encaminados a modernizar la estructura social y económica de España, a desarrollar su capacidad productiva, a conseguir una mayor justicia y una mayor igualdad social y a facilitar, en fin, con una adecuada política de desarrollo de infraestructuras y de capital público, la plena integración de España dentro del mercado único que se va a producir de forma inminente. Sin embargo, el análisis de los medios que el Gobierno propone para conseguir estos objetivos dentro de los propios Presupuestos y dentro también de la exposición que nos ha realizado el señor Ministro, nos convencen de que nada más lejos que la posibilidad de conseguir esos objetivos con los medios que el Gobierno nos está proponiendo en estos momentos.

Vaya por delante el reconocimiento —y no existe ningún empacho por parte de mi Grupo Parlamentario— de los aspectos positivos de la situación económica española e internacional en estos momentos conocida por todos. Es evidente que estamos en una excepcional coyuntura económica internacional, con altísimos crecimientos del producto interior bruto calculados en el 4 por ciento para todos los países de la OCDE, con un fuerte crecimiento del comercio mundial de un 6 por ciento superior a las previsiones y superior también al ya de por sí muy alto crecimiento del ejercicio pasado. En definitiva, nos encontramos en un ciclo económico expansivo a escala internacional favorecido, además, constantemente —hoy tenemos la última prueba— por el nuevo descenso de los precios del petróleo y de las materias primas, que está actuando como un revulsivo importantísimo en el desarrollo económico mundial.

Y como era inevitable y lógico, también este fabuloso ciclo expansivo a nivel internacional se está produciendo en cierta medida en España. No cabe duda de que ciertas cifras macroeconómicas de crecimiento del producto interior bruto, de crecimiento de la inversión, de crecimiento por fin del empleo durante este año, aunque en un ritmo muy insuficiente, de reducción porcentual que no en términos absolutos del déficit público pueden en principio parecernos satisfactorias, pero se nos plantea la gran cuestión de saber si con las medidas que el Gobierno propone ahora, y con las medidas que ha aplicado en tiempos pasados, estamos de verdad aprovechando la excep-

cional coyuntura internacional que desde el punto de vista económico existe para modernizar a España y para hacerle dar ese salto hacia adelante ahora que tenemos una oportunidad tan distinta de la que existía por cierto hace diez, doce o quince años, y evitar por ello que esta situación sea una bonanza económica puramente coyuntural, pasajera, superficial, que afecte tan sólo a unas pocas personas que pueden ganar muchísimo dinero, preferentemente extranjeras, pero no a la inmensa mayoría de la población, cuyo nivel de vida y cuyas expectativas apenas se modifican, o una situación de bonanza meramente especulativa que se queda prácticamente en nada una vez transcurrido el tiempo. Porque lo que nos interesa es sentar las bases del saneamiento económico futuro, y sinceramente, tenemos que decírselo al señor Ministro, no creemos que se estén poniendo los medios adecuados para ello. Existen ciertamente síntomas muy preocupantes, incluso a nivel nacional, de agotamiento de este ciclo, que podía quedarse en algo puramente transitorio y pasajero en la mejoría económica de España; síntomas que empiezan por la propia desaceleración del crecimiento del producto interior bruto. Hay que tener en cuenta que esto es especialmente preocupante en España, porque si con tasas de crecimiento económico del 5 por ciento apenas hemos sido capaces de reducir unas pocas décimas la tasa de paro en España, ¿qué puede ocurrirnos cuando esas tasas de crecimiento se reduzcan a niveles que en sí mismos no serían malos si hubiese otros aspectos de la evolución económica que hicieran el crecimiento equilibrado, como pueden ser del 3 o del 2,5 por ciento. Pero lo cierto es que, como bien ha reconocido el señor Ministro y nosotros compartimos, España no puede conformarse con crecer al ritmo que crecen otros países que se encuentran en circunstancias de producción, en circunstancias de empleo y en circunstancias de modernización de su estructura social y productiva muy distintas de la española.

Lo mismo cabe decir de la inversión. El peligro de la desaceleración de la inversión es que hace todavía muy pocos años que en España ha comenzado a crecer la inversión, que ha estado paralizada durante más de diez años. Y si se produce un estancamiento en el crecimiento de los excedentes empresariales, si persisten los altos tipos de interés, si prosigue la política fiscal de no estimular la inversión, corremos el grave peligro de que este impulso que estamos comenzando a dar quede truncado y, en definitiva, frustrado en su realización. Más aún teniendo en cuenta que buena parte de esta inversión, concretamente la inversión extranjera, parece tener un carácter más especulativo que otra cosa, un carácter dudosamente beneficioso para la economía nacional, si tenemos en cuenta las oscilaciones tan anormales que en el caso, por ejemplo, de la balanza de capitales a corto plazo nos han hecho pasar de 81 millones de dólares a 450 millones de dólares, pero sin que eso signifique realmente una inversión productiva que fertilice el suelo económico de España, sino simplemente algo pasajero, transitorio, que permite ganar mucho dinero a pocas personas, pero que no resuelve realmente los problemas de nuestra nación.

Lo mismo cabe decir, señor Ministro, de la política mo-

netaria que ustedes practican. Si bien es cierto que se están cumpliendo durante este año los objetivos que ustedes fijaron de crecimiento de los activos líquidos en manos del público, no es menos cierto también que esto no está impidiendo que se produzca un claro rebrote inflacionista por la subida de los tipos de interés mundial, en parte, que se traduce en el espectacular incremento de la inflación durante los meses de julio, de agosto o de septiembre. La realidad es que cargan ustedes exclusivamente sobre la política económica la función de arreglar todo lo que ustedes desarreglan con otras cosas. Así, es la política económica la que tiene que resolver los problemas que crea el desequilibrio del comportamiento del sector público, la falta de concertación social a nivel interior, el desequilibrio en la balanza de pagos y en el sector exterior. En definitiva, señor Ministro, es peligroso confiar exclusivamente en un arma de esta naturaleza, porque esto puede dar lugar —usted también lo reconocía— a que se produzca un aumento de los tipos de interés, con el consiguiente peligro para las inversiones y para el empleo, sin que, en cambio, se consiga contener la inflación, que tiene otras causas muy distintas y no sólo las que usted ha señalado.

Por otro lado, el crecimiento del empleo que se ha producido es algo que no puede en absoluto dejarnos satisfechos porque es insuficiente; usted lo sabe de sobra. Dejando a un lado las manipulaciones estadísticas que ustedes han hecho en varias ocasiones y que nos impiden comparar exactamente el empleo actual con el que existía hace dos, tres o cinco años, lo cierto es que en España seguimos teniendo cerca de los tres millones de parados; que hay un 19,9 por ciento de paro, según la estadística de la población activa, mientras que en 1982 había un dieciséis y pico por ciento. Han subido ustedes casi cuatro puntos la tasa de desempleo desde 1982 hasta ahora. El paro juvenil sigue afectando casi a la mitad de los jóvenes, el 42 por ciento; la tasa de cobertura del desempleo apenas llega a la cuarta parte de los desempleados, pues tan sólo uno de cada cuatro cobra el subsidio. Todo esto, señor Ministro, hace de España un país que sigue siendo profundamente injusto, socialmente regresivo, con tasas altas de desempleo y con servicios públicos de muy baja calidad. Se está produciendo, por tanto, en contra de lo que usted afirma, un aumento de las desigualdades en España y hay en este momento 750.000 parados más de los que existían cuando ustedes llegaron al poder.

Por lo que respecta al déficit, si bien es cierto que se está produciendo una reducción porcentual, no es menos cierto que en términos absolutos el déficit sigue siendo un problema grave para España. El incremento de deuda pública, que se ha tenido que producir para su financiación, ha hecho que en España haya crecido el volumen de deuda pública entre 1980 y 1986 a un ritmo del 153 por ciento, frente al 41 por ciento de los países de la CEE. Y aquí ocurre lo mismo que con la presión fiscal, que lo importante no es tanto su volumen absoluto, sino el ritmo de crecimiento vertiginoso a que ustedes lo han sometido durante los últimos años. Por otro lado, la reducción de este déficit la están ustedes realizando, exclusivamente,

mediante la subida de los impuestos, sin que en ningún momento hayan hecho el más mínimo intento para controlar el gasto público.

En cuanto al déficit comercial, nosotros creemos que es realmente un problema muy grave, porque aumentar en 600.000 millones de pesetas el déficit comercial que España padece al extranjero significa que estamos de hecho exportando puestos de trabajo precisamente a los países europeos, a los países comunitarios, a los que hace años exportábamos emigrantes. Ahora les exportamos estos puestos de trabajo en forma de un enorme déficit comercial. No me consuela decir que este déficit es manejable porque existan reservas suficientes. Ciertamente que no. El déficit es manejable desde el punto de vista macroeconómico, pero es también cierto que hay que considerar a la exportación un sector prioritario, y ustedes no están haciendo ni hacen en este Presupuesto ningún propósito, no toman ninguna medida firme para reducir ese fabuloso déficit comercial que tanto perjudica los puestos de trabajo en España.

En el caso de la inflación, señor Ministro, usted nos ha dado una maravillosa lección teórica acerca de la relación que existe entre los precios y entre los salarios, y ha culpado poco menos que a todo el mundo del crecimiento de la inflación. Por cierto, no es una equivocación normal un simple desajuste en sus previsiones, sino un desajuste nada menos que del 70 por ciento. Equivocarse en el 70 por ciento en una previsión es, realmente, equivocarse mucho. Y, señor Ministro, yo tengo que decirle que no puedo compartir en absoluto su análisis. La realidad es que del problema de la inflación en España hay que responsabilizar, en primer lugar, al Gobierno como factor primordial y al sector público creador de esta inflación. No es en modo alguna culpa de los salarios el que la inflación se haya desbocado y ha pasado de la previsión inicial del 3 por ciento a la del 5 por ciento en estos momentos. Si tenemos en cuenta cuál ha sido la ganancia por persona durante este año, de un 6 por ciento, el aumento del poder adquisitivo de un 1,4 por ciento —si mis cifras no fallan—, y por tanto menor que el incremento de la productividad, y si tenemos en cuenta también que el incremento de los costes laborales unitarios se ha desacelerado este año con relación al anterior, hay que afirmar que no son los salarios los principales responsables del incremento de la inflación, sino una política del Gobierno que al no ser capaz de controlar el gasto público, que al seguir aumentando los impuestos, especialmente los indirectos que repercuten de forma inmediata en el precio, y al no adoptar las medidas de flexibilización de las estructuras básicas del orden laboral, financiero, etcétera, la no regulación de muchas actividades son las verdaderas causantes de esa inflación subyacente que es la que, en definitiva, determina el crecimiento de los precios. No es, por tanto, verdad, señor Ministro, que, como ha dicho recientemente, ustedes tejen y otros destejen. Lo cierto es que son ustedes mismos los que con su política incoherente y contradictoria están destejiendo las propias previsiones, y luego pretenden echar la culpa a otros agentes sociales

de algo que en realidad no tienen la más mínima responsabilidad.

Por ello, señor Ministro, no podemos aceptar unos presupuestos que consideramos inadecuados, porque no tienen idoneidad para las circunstancias de la economía española en estos momentos, por una serie de razones. La primera de ellas, por el incremento del gasto público. Su señoría ha expuesto aquí la razón de que el incremento de gasto público que se produce es un incremento modesto, es un incremento que en modo alguno distorsiona el funcionamiento de la economía española. Pero nosotros no podemos estar de acuerdo con que, mientras las previsiones de crecimiento de la economía sean de un 8 por ciento, el gasto público crezca un 14 o un 19 por ciento o un 20 por ciento, según que se tengan en cuenta los gastos financieros también. Es decir, el gasto público crece dos veces y media por encima de lo que va a crecer la riqueza nacional. Y por eso éste es un presupuesto verdaderamente expansivo, pero expansivo del sector público, porque el sector público prosigue el proceso iniciado ya hace muchos años de aumentar más y más su participación dentro de esa gran tarta en que consiste la riqueza nacional que contribuimos a crear todos los españoles, en un proceso, por tanto, de devorar más y más recursos no siempre de una manera útil, en un proceso de verdadera autofagia que está incrementando el peso estéril del sector público, sin que se noten para nada sus efectos.

Tengo que recordar a S. S., porque ha citado también estas cifras, que cuando ustedes llegaron al poder en 1982 el peso del sector público en la economía nacional era del 37,71 por ciento y ahora es del 42,5 por ciento (ha aumentado casi cinco puntos el peso del sector público) y que los gastos del Estado han pasado de 3 billones y medio a casi 10 billones de pesetas; es decir, se ha triplicado el gasto del Estado en estos años. Y la pregunta no es que esto sea bueno o malo. La pregunta es qué han hecho ustedes con este dinero, a dónde ha ido a parar. Porque si habiendo triplicado los gastos del Estado en estos años tuviésemos mejores carreteras, mejor sanidad, mejor Correos o mejores servicios públicos generales sería lógico, pero lo cierto es que han conseguido ustedes la paradoja de que, aumentando el peso del sector público, aumentando los gastos y aumentando los impuestos, haya descendido la calidad de los servicios, y esto realmente es difícil de entender. Realmente resulta difícil entender qué es lo que hacen ustedes con estas fabulosas cantidades de dinero público que esta Cámara pone todos los años en sus manos. Ni siquiera aunque todos los militantes de su Partido se compren ropa en Loewe con cargo a la Visa Oro es explicable saber lo que está pasando con este aumento de los gastos. (Rumores.)

El gasto aumenta también en los gastos corrientes, señoría, y no sólo en los gastos de inversión. Este es un punto en el que podemos estar de acuerdo. Creemos y venimos diciendo hace mucho tiempo que es necesario invertir el crecimiento de los gastos corrientes para dar prioridad a los de inversión. Sin embargo, el crecimiento de los gastos corrientes que aquí se presupone nos deja también con una serie de incógnitas, no sólo porque la eje-

cución de estos gastos de capital suele ser muy inferior a la de los gastos corrientes; éstos se ejecutan casi al cien por cien, mientras que los gastos de capital apenas se ejecutan en el 75 por ciento. Pero es que, además, hay que tener en cuenta que no basta simplemente para conseguir la elevación de la calidad de los servicios públicos con aumentar el volumen presupuestario. La degradación de los servicios públicos en España no es fruto sólo ni principalmente de una infradotación presupuestaria, sino de una pésima gestión. El caso, por ejemplo, de la Justicia española, que ha conseguido degradar hasta límites que no se conocían en nuestro país, no es simplemente consecuencia de que las dotaciones presupuestarias puedan ser insuficientes, sino de que la gestión política que han llevado a cabo en materia de Justicia ha hecho que la eficacia de la gestión se resienta extraordinariamente.

Por otro lado, señor Ministro, tenemos serias dudas de que el incremento de inversiones que planifican sea verdaderamente un incremento de inversiones realizado con perspectivas de futuro, teniendo en cuenta las necesidades de capital público de nuestro país y el futuro inmediato que nos espera.

Lo decimos porque en este terreno han pegado unos bandazos impresionantes. Después de estar durante años sin arreglar un bache en las carreteras, abandonadas casi por completo, quieren hacer prácticamente todas las carreteras nuevas en unos pocos años, incumpliendo, por otro lado, el Plan General de Carreteras, recientemente aprobado. Después de haber tomado la decisión histórica, y gravemente dañosa para nuestro país, de incomunicar a la capital de España con el resto de las capitales europeas por autopista, ahora toman la repentina decisión de comunicarla a través del ancho de vía europeo, algo con lo que mi Grupo está de acuerdo, que había pedido hace mucho tiempo, pero que se contradice con las previsiones del plan ferroviario, muy recientemente aprobado. Dudamos mucho de que la planificación de inversiones que están haciendo sea seria, sea racional, porque hay que tener en cuenta que las decisiones sobre estos temas son irreversibles y que sus efectos duran mucho tiempo. Por eso, aun estando de acuerdo en el incremento de los gastos de inversión pública, tenemos serias dudas de su efectividad y de su capacidad de ejecución.

En tercer lugar, creemos que estos Presupuestos carecen de credibilidad porque desde el punto de vista técnico-presupuestario todos los años se están produciendo fortísimas desviaciones entre las previsiones de ingresos y gastos que ustedes hacen y las realizaciones definitivas. Así, por ejemplo, el año pasado recaudaron 800.000 millones de pesetas más de lo que se había previsto, y en este año ya se ha recaudado 500.000 millones de pesetas más, lo que significa que la recaudación de impuestos, como la recaudación de cuotas de la Seguridad Social, donde también hay superávit, es probablemente el servicio público que mejor funciona o el único servicio público que son capaces de lograr que funcione bien. Esto demuestra que si los demás servicios no funcionan es porque no les interesa, porque cuando se proponen de verdad que un servicio funcione, como es el de recaudar im-

puestos y cuotas de la Seguridad Social, consiguen resultados verdaderamente espectaculares, por lo que no tengo más remedio que felicitarles. Lo cierto es que con estas desviaciones tan enormes entre los presupuestos y los gastos reales, prácticamente los primeros se convierten en papel mojado. Si se produce una desviación de un billón de pesetas entre los créditos iniciales y los posteriores, uno no sabe lo que está aprobando aquí: Si es un cheque en blanco para que el Gobierno, a medida que surjan necesidades durante el año, vaya aplicando los criterios que considere oportunos o, por el contrario, está estableciendo unos límites rigurosos de los cuales no se puede salir.

Los Presupuestos son también increíbles por la inadecuación de sus previsiones. S. S. ha vuelto a decir ahora que la previsión de la inflación del 3 por ciento es una previsión rigurosa, difícil, pero alcanzable. Cuando tenemos una inflación subyacente muy superior a esta cifra, cuando la previsión para el conjunto de los países de la OCDE es de un 3,5 por ciento, empeñarse en imponer un objetivo del 3 por ciento es crear un objetivo de imposible cumplimiento que no produce más que desmoralización en los agentes sociales, porque, al final, lo que sucede es que la gente pasa de ese objetivo, sabiendo que es una elucubración sin ninguna virtualidad. Eso produce un desorden en la vida económica que deberían tratar de corregir haciendo previsiones realistas. Por supuesto, se pueden equivocar, pero dentro de límites razonables y, sobre todo, teniendo en cuenta los datos reales que ahora existen y no realizando elucubraciones que carecen del más mínimo soporte real.

En cuarto lugar, estos presupuestos adolecen, además, de falta de credibilidad y son contradictorios, porque muchos de los propósitos que ustedes anuncian se contradicen con muchas de las medidas que proponen. Hay una manifiesta incoherencia entre su política fiscal, presupuestaria y monetaria. Cuando, por ejemplo, dicen que se va a mantener el objetivo de la inflación en el 3 por ciento, es una absoluta incoherencia si al mismo tiempo no adoptan las medidas necesarias para disciplinar el comportamiento del sector público, que es el principal factor promotor de la inflación. De la misma forma, es incoherente que ustedes consideren prioritarios la creación y el fomento del empleo si están, desde el punto de vista fiscal, eliminando las bonificaciones fiscales que en este caso existían, tanto para la inversión como para el empleo. Es una contradicción decir que se está buscando crear más empleo y, al mismo tiempo reducir las bonificaciones fiscales que para ello existen. Ya sabemos que estas bonificaciones, estos beneficios fiscales, nunca deciden por sí solos la realización de una inversión; pero qué duda cabe que, sobre todo en la pequeña y la mediana empresa, constituyen un factor añadido de gran importancia, especialmente en este tipo de empresas que son las que crean la inmensa mayoría de los puestos de trabajo.

En quinto lugar, estos presupuestos no acometen las reformas estructurales que necesita la economía española. Por eso, a pesar de lo que S. S. ha señalado, son unos presupuestos diseñados a muy corto plazo, sin tener en cuen-

ta —no obstante lo que dice el propio presupuesto— las perspectivas del mercado único europeo y de la situación internacional, en las que nos movemos.

No se toman medidas para liberalizar y flexibilizar nuestra economía, no regulando actividades en el campo financiero, en el sector agrícola y en el sector laboral. No se adoptan medidas serias de reforma de la Seguridad Social, donde sigue persistiendo el gran problema de su financiación que, descansando en un 75 por ciento en las cuotas de empresarios y trabajadores, es un sistema que va contra el empleo y que daña gravísimamente nuestras exportaciones porque, como usted bien sabe, las cotizaciones a la Seguridad Social no se pueden desgravar en frontera, a diferencia de lo que ocurre con los impuestos indirectos, con lo cual están contribuyendo a agravar el ya de por sí muy grave déficit comercial.

No puede aceptarse como una innovación importante, sino puramente de forma, el hecho de que la Sanidad pase a ser financiada con un crédito especial destinado al efecto, porque mientras esto siga descansando en un sistema general de financiación y no acometan paulatinamente —no de golpe, por supuesto, porque no se pueden hacer las cosas de golpe— la reforma de esa Seguridad Social no habremos hecho nada. Tampoco adoptan ustedes la reforma, cada vez más imprescindible del sistema tributario, que no es, como S. S. ha señalado, un sistema elástico y moderno que está a la altura de nuestro tiempo, sino, muy al contrario, un sistema que diseñado al comienzo de la transición política, en 1977, ha quedado ya obsoleto y es manifiestamente injusto porque castiga de forma muy acusada a los tramos medios de renta, a las clases medias asalariadas. Para verlo no hay más que estudiar la disposición de la tarifa del Impuesto sobre la Renta, que es el que grava a todos los trabajadores, a todos los asalariados y a la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Es imperioso y necesario acometer con urgencia la reforma de nuestro sistema tributario en el cual, aparte de la introducción obligada por nuestra integración en el Mercado Común, del Impuesto sobre el Valor Añadido, no han introducido más que dos innovaciones: Por un lado, la de aumentar la recaudación, facilitar todos los medios para conseguir un aumento de la recaudación, aunque sea al precio de desfigurar el sistema, en algunos casos; y, por otro, desmochar y reducir las garantías y derechos del contribuyente, hasta el punto de que se ha podido decir que el sistema fiscal español constituye hoy un verdadero agujero de nuestro Estado de Derecho por cuanto que los contribuyentes se encuentran en España más indefensos que lo que pueden encontrarse muchos justiciables en otros ámbitos distintos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, le ruego concluya.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Concluyo enseguida, señor Presidente.

Creemos imprescindible abordar esta reforma de nuestro sistema tributario en la línea en que lo están haciendo los países de nuestro entorno: reduciendo los tipos y

los tramos del Impuesto sobre la Renta, simplificándolo; estableciendo un tratamiento adecuado para la unidad familiar; acabando ya con el sistema absurdo de la declaración conjunta para ambos cónyuges, que discrimina al matrimonio frente a quienes se encuentran en una situación distinta; deflactando la tarifa con arreglo a la verdadera inflación, no a la inflación que ustedes prevén y que luego no se cumple ahora vuelven ustedes a deflactar la tarifa en el 3 por ciento, lo que quiere decir que nos están poniendo un impuesto en forma de inflación que va a ser, sin duda, superior el próximo año); modificando la tributación de las plusvalías, la doble tributación de los dividendos o el régimen de la estimación objetiva singular, en la cual precisamente a los pequeños y medianos empresarios se les niega toda posibilidad de beneficios fiscales a la inversión; estableciendo la regularización de balances en el Impuesto de Sociedades, nuevas tablas de amortización, etcétera. En definitiva, modernizando nuestro sistema tributario y haciendo lo que están llevando a cabo todos los países adelantados de nuestro entorno, que no va por el aumento de la progresividad o de la presión, sino, más bien, por su reducción paulatina. Finalmente —acabo en seguida, señor Presidente—, nos parece completamente inadecuado que se siga aumentando la presión fiscal en estos Presupuestos.

El señor Ministro nos ha dado una serie de explicaciones para tratar de convencernos de que este aumento es poco menos que insignificante. La verdad es que este aumento es vertiginoso. Así lo reconocido también el informe del Banco de España; aumento espectacular son sus palabras exactas. Desde 1982 hasta 1988 ha crecido más de ocho puntos la presión fiscal en España. Es el crecimiento más alto que se ha producido en todos los países de Europa. Y se están haciendo recomendaciones desde todos los ámbitos: nacionales, como es el Banco de España; e internacionales, como son las instituciones económicas de esta naturaleza, para que este Gobierno modere la presión fiscal. No solamente no hace esto el Gobierno, sino que la vuelve a aumentar este año y nos anuncia un nuevo incremento de los impuestos hasta 1992, nada menos que de cuatro puntos.

Pensamos que esto es absolutamente inadmisibles. Que crezca el Impuesto sobre la Renta en su recaudación casi un 27 por ciento, mientras que los salarios van a crecer un 4,9 por ciento, la remuneración total de los asalariados un 8,3 por ciento, y se prevé que el PIB crezca un 8,1 por ciento, quiere decir que de nuevo se vuelve a atornillar a los contribuyentes, exigiéndoles más y más impuestos para no se sabe qué fines porque, como antes he dicho, ustedes han conseguido la rara ecuación de que, al mismo tiempo que subían la presión fiscal y triplicaban el gasto público en estos años, se degrade la calidad de los servicios hasta límites hasta ahora desconocidos.

Por todo ello, señor Presidente —y con esto concluyo—, mi Grupo Parlamentario no puede aceptar estos Presupuestos, porque no cree que estén verdaderamente solucionando los problemas de nuestro país; porque no cree que estén contribuyendo a modernizar unas estructuras económicas y sociales que son arcaicas; porque no cree

que estén conduciendo realmente a integrarnos en esa vida europea a cuya contracorriente vamos en muchos terrenos, por ejemplo en el fiscal; porque, por el contrario, siguen el proceso, iniciado hace ya varios años, de crecimiento constante del sector público, de crecimiento de los gastos, de crecimiento de los impuestos sin que, al mismo tiempo, el pueblo español obtenga prácticamente nada. Creemos que el Gobierno no tiene legitimidad moral alguna para exigir a los trabajadores, a los empresarios, a los funcionarios o a los pensionistas que sean austeros, que se aprieten el cinturón, que no suban sus remuneraciones por encima del 4 por ciento, cuando ustedes son incapaces de controlar su propio gasto y cuando, en definitiva, están dando toda una lección de lo que es un Estado manirroto e incapaz de administrar los recursos que el pueblo está poniendo en su manos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Renedo. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, dos tipos de consideraciones ha hecho el señor representante de Alianza Popular al subir a esta tribuna. El primero se corresponde con aquellas diferencias que él ha querido exponer ante todos ustedes en lo que se refiere a la evaluación de la situación actual, porque la situación actual es menos optimista de como la ve el Gobierno o porque, desde su punto de vista, ofrece mayores dificultades, mayores sombras de duda sobre el futuro. En segundo lugar, ha hecho una crítica que es, al mismo tiempo —quizá solo desde su punto de vista—, una fundamentación de su rechazo de los Presupuestos. Sobre ambas tendré algo que decir por aquello de que, en primer lugar, el debate nos obliga a todos a entrar en todos los temas que sean relevantes y, en segundo lugar, porque podría interpretarse que el que calla otorga, y no es ése el caso. Le diré una cosa que no tiene mucha importancia. Entre los juicios que usted ha tenido a bien hacer en esta tribuna está el de que el déficit del sector público no está disminuyendo en valores absolutos, sino tan sólo en términos porcentuales. No es verdad. Quiero que sepa S. S. que el déficit de caja, que llegó a ser de un billón quinientos y pico mil millones de pesetas, fue el año pasado de un billón 350.000 millones aproximadamente, que este año va a ser de un billón 185.000 millones, y que está previsto, para 1989, que sea de un billón 159.000 millones. Es decir, estamos disminuyendo en términos absolutos, como S. S. ha reconocido (igual que otros aspectos actuales que S. S. ha calificado de positivos), en términos de porcentaje.

Cree S. S. que en estos momentos se manifiestan en la economía síntomas de agotamiento de lo que podríamos llamar nuestro sistema de desarrollo económico. Yo creo que S. S. está cargando demasiado las tintas y que dichos síntomas no se aprecian. Antes al contrario. A corto plazo por lo menos, no le queda a uno más remedio que decir que existe una contradicción entre dos partes de su dis-

curso. Aquella que nos dice: «Caveat»; cuidado que aquí está disminuyendo el crecimiento del producto interior bruto; y esa otra que nos dice: cuidado con lo que están ustedes haciendo, despilfarrando, gastando tanto, porque está tan recalentada la economía que luego tienen ustedes que elevar los tipos de interés. La verdad es que no se notan desaceleraciones significativas en el crecimiento del producto interior bruto. Ya he dicho antes que la economía en el año 1987 está creciendo el 5,5 por ciento, de acuerdo con las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, que el Gobierno siempre toma como buenas. Este año seguramente creceremos a una tasa muy próxima al 5 por ciento, entre el 4,5 y el 5 por ciento. Nuestro cuadro macroeconómico ha decidido fijarla en el 4,7 por ciento porque es nuestra mejor estimación hoy, pero ciertamente nos podemos equivocar y puede ser un poco más o un poco menos. Señoría, de verdad, no creo que a eso se le pueda llamar una desaceleración. El hecho de que el año que viene algún efecto en la economía internacional, menos deseable de lo que a nosotros nos gustaría, pueda reducir nuestra tasa de crecimiento al 4 por ciento, tampoco es síntoma inequívoco de que estamos agotando nuestro sistema de desarrollo. No hay una desaceleración significativa. Es más, hay una desaceleración que en parte se va a producir, según las previsiones de nuestros expertos, pero que a quien les habla no le parece del todo desaconsejable. En España, como se ha producido en el Reino Unido, Estados Unidos y quizás en algún otro país, estamos viviendo un proceso de determinada aceleración de nuestro producto interior bruto que está teniendo los efectos que todos conocemos en el frente de los precios y de nuestros intercambios internacionales.

Otro tanto debe decirse respecto de la desaceleración registrada en la formación bruta de capital fijo. No es previsible, señoras y señores Diputados que aun cuando estemos en un proceso relativamente prolongado de auge y aun cuando todos los esfuerzos de la política económica estén encaminados —como he tratado de decir en mi primer parlamento— a la consolidación de dicho proceso, pueda, año tras año, crecer al 15 por ciento la formación bruta de capital fijo. Eso no ha ocurrido nunca.

Es preciso entender lo que son las matemáticas del crecimiento económico, que no son tan complicadas pero que sugieren que después de los puntos de inflexión del final de la crisis, el crecimiento de los primeros períodos es, en términos relativos, no absolutos, en términos de porcentaje, necesariamente mayor que el que luego pueda producirse.

De otro modo, si fuera siempre a los altos niveles de los primeros meses o los primeros períodos de la fase de recuperación, ciertamente estaríamos en situaciones acumuladas de desequilibrio.

Decir que la inversión el año que viene va a crecer un 10 por ciento, que es aproximadamente el doble de lo que va a crecer en los países de la OCDE, a pesar de que éstos no van a tener una mala tasa de desarrollo económico, creo que simplemente es reconocer que no se pueden mantener tasas de crecimiento del 14 y el 15 por ciento sin

que por eso estemos pensando en una desaceleración brusca de nuestra tasa de acumulación de capital. Por ello, no creo que los altos tipos de interés —que lo son en términos reales, más de lo que quisiera el Gobierno, pero seguramente lo requiere el control de nuestras magnitudes monetarias— ni lo que usted llama una política fiscal no estimulante tengan algún efecto significativo sobre la inversión.

Señoras y señores Diputados, señor Renedo, la inversión goza de muy buena salud en nuestro país, tanto la nacional como la extranjera. Cuando hablo de esta última nunca me refiero a las entradas de capital a corto plazo a la búsqueda de tipos de interés cubiertos que, por cierto, no son movimientos especulativos, son asignaciones racionales de cartera; movimientos especulativos son aquellos que juegan sobre la base de la evolución del tipo de cambio. No entender esto es algo bastante lamentable. En todo caso, cuando me refiero a las entradas de capital quiero significar que son las de medio y largo plazo. Esas, señor Renedo, no son fundamentalmente especulativas, son entradas de capital que están contribuyendo —deberían hacerlo en el futuro en alguno de los proyectos más espectaculares que ha sido hace poco aprobado, al darles luz verde el Gobierno, como es, por ejemplo, el de General Electric, en España, en la zona de Cartagena— a un desarrollo extraordinario, no solamente de nuestra formación de capital fijo y de nuestra capacidad de productividad, sino también de nuestra capacidad exportadora.

En cuanto al problema del paro, creo que es bueno que nos detengamos y tratemos de enfrentar a todo el mundo con la realidad. Este problema se produce en tiempo histórico concreto, no en un laboratorio o en un tubo de ensayo, a través de un proceso de destrucción de puestos de trabajo derivado de una extraordinaria crisis que encuentra al país con toda la rigidez propia de las instituciones heredadas de la época franquista, que, en el caso del mercado de trabajo, tiene un coste extraordinariamente elevado. Su señoría, como todos los Diputados que se sientan en esta Cámara, sabe que nadie puede ir diciendo con sentido común a la opinión pública que el paro se puede arreglar de la noche a la mañana. Creciendo como estamos haciéndolo, con la tasa más alta de toda Europa occidental (y, si quiere S. S., de todos los países de la OCDE, excluidos Australia y Japón); aumentando, como lo está haciendo, la demanda de empleo a un ritmo que no se conoció ni en los años de rápido crecimiento de finales de los 60 y primeros de los 70; no somos capaces de doblegar rápidamente la tendencia a la acumulación del paro en nuestra economía. No conocemos fórmulas para hacerlo, ni tampoco las sabe su Grupo.

Debemos decir a la opinión pública que existen dificultades y que reducir el paro va a llevar un tiempo. Todo lo demás sería simplemente engañar a la gente. Hemos creado 900.000 empleos en tres años, y seguramente vamos a crear un millón y medio más. Si sigue creciendo la oferta de población activa, como lo ha venido haciendo en los últimos años, al final estaremos todavía en tasas de paro del 16 por ciento. Eso es lo que es preciso manifestar.

No existen opciones mucho más rápidas de crecimiento. Pueden producirse otras opciones con un coste relativo del factor trabajo bajo control —es decir, con crecimientos moderados de los salarios—, o con un crecimiento del coste del factor trabajo fuera de control y en situación inflacionaria... Si se produce el primero, habremos maximizado la creación de empleo compatible con esa situación de crecimiento económico. Si se produce el segundo de los casos, estaremos favoreciendo sistemáticamente la sustitución de trabajo por maquinaria o por capital en las funciones de producción de nuestra economía, y minimizaremos el crecimiento del empleo derivado del mismo crecimiento del producto interior bruto.

Por eso, señor Renedo, no voy a discutir con S. S. —me parece que sería inútil hacerlo, pero no porque desprecie lo que diga S. S.— lo que llama «manipulaciones estadísticas del paro». El único cambio que ha habido, en términos estadísticos, del paro ha sido el que nos ha pedido la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, que no ha sido sino la adaptación de la encuesta de población activa a lo que se hacía en otros países. No ha habido ningún otro cambio en las estadísticas, salvo que lo que antes se llamaba «empleo comunitario» (en los tiempos del anterior gobierno), al llegar éste se cambió por «desempleo agrario con subsidios». Esta es la razón por la que hay un 30 por ciento de paro, que ya ha bajado a 28, por fortuna, en los últimos tiempos, en Andalucía, y un 28, que ha bajado al 26, en Extremadura. Antes estos señores no estaban parados, sino en el empleo comunitario. Hoy tienen la consideración —porque este Gobierno así lo ha querido— de personas que no tienen empleo. Finalmente, entraré en dos consideraciones de hecho, en parte; y de valoración, en parte. Primera, la que se refiere al incremento de la deuda pública. Su Señoría sólo ha dicho parte de la verdad. Ha manifestado que creció muy rápidamente, un 150 por ciento, entre los años 1982 y 1986. Pero no ha dicho que a partir de entonces, en términos de proporción respecto del producto interior bruto, no ha crecido. Está en torno al 41 por ciento, si contamos el recurso al Banco de España; al 37 por ciento, en el trienio 1986/1988. Eso también es importante, porque otra vez nos vuelve a recordar el carácter histórico de los procesos de que estamos hablando.

No diga S. S. simplemente que ha aumentado la deuda pública. Explique cómo antes el proceso de acumulación de déficit se hizo con cargo al recurso del Banco de España, porque éste tenía una cuenta de beneficio suficiente que iba aflorando conforme perdía divisas y las cambiaba a tipos de cambio más altos que los había comprado en el proceso de acumulación de divisas. Diga eso primero. En segundo lugar, no diga que el aumento de la deuda pública es una señal del desarrollo absolutamente incontrolado de los gastos, sin contar que hace tres años que está creciendo al mismo ritmo que el producto interior bruto; que la deuda en anotaciones y en títulos está creciendo más de lo que es necesario para financiar el déficit, porque la estamos utilizando a través de las subastas, de cesiones, de letras del Banco de España para esterilizar parte de la base monetaria del sistema. Y no deje

de mencionar, finalmente, que las perspectivas —tal y como las estamos anunciando para los próximos años, al disminuir el déficit público en tanto que el producto interior bruto sigue aumentando— suponen una reducción del peso de la deuda en el total del producto interior bruto. Esto respecto de las cuestiones de hecho y valoración.

Respecto a las cuestiones de valoración pura, me detendré en lo que ha sido, desde su punto de vista, la inculpación al Gobierno del proceso de inflación. Dice S. S. que nosotros somos los únicos culpables del proceso de inflación porque —si yo le he entendido bien, señor Renedo— mantenemos un nivel de gasto público desbocado, a pesar del aumento de la presión fiscal; porque al aumentar la presión fiscal, están creciendo los impuestos indirectos y, de esta manera, aumentando los precios de oferta; y porque, además, omitimos determinadas cosas. Por ello, dice S. S. que los precios se han disparado. Es bastante difícil suscribir esta tesis porque S. S. mismo cuando comparaba las previsiones de inflación con la inflación actual, ha aceptado que lo que importa es el mantenimiento de la inflación estructural, o de la inflación subyacente.

Pues bien, el mantenimiento de la inflación subyacente significa que, en principio, el montante de los precios no se ha disparado, sino que desgraciadamente se mantiene. Lo único que ha pasado es que el alivio que había producido durante una serie de meses la evolución de los precios de los productos alimenticios ha desaparecido por una reversión en su comportamiento en el último trimestre. Y si los precios de los productos alimenticios en el primer semestre del año habían caído en cerca de un 2 por ciento, en el último trimestre han aumentado en cerca de un 12 por ciento. Eso es lo que ha pasado.

Pero el fenómeno importante, el núcleo de lo que es la evolución de la inflación de nuestro país, lo que usted y yo coincidimos en llamar inflación subyacente, ha venido produciéndose entre el 5 y el 5,5 por ciento, desde el último trimestre del año pasado. La realidad es que esa inflación subyacente no ha aumentado, sino que está ahí; y lo que ha aumentado es, si usted quiere, la inflación aparente, como consecuencia de este comportamiento de los productos alimenticios —ciertamente ésta es la que cuenta—; lo que yo llamo aparente en el sentido de que el fenómeno de fondo es el otro. A efectos de reducir poder de compra, de salarios y rentas, la que importa es ésta; la que incluye tanto la inflación subyacente como la inflación más inmediata del precio de los productos alimenticios.

Pues bien; yo ni he echado la culpa a nadie ni me propongo echar la culpa a nadie. Yo puedo decirle que en su análisis —como luego trataré de demostrar cuando desmienta o conteste a algunas de las críticas que ha hecho S. S. al presupuesto— solamente considera el impacto del gasto público sobre la inflación (impacto que, por cierto, está equivocado, por cuanto que S. S. cree que el gasto público está aumentando por encima del PIB, lo que no es el caso en el último trienio) y no considera el impacto que tiene sobre el poder de compra y, por tanto, reducción de la demanda, el aumento de la presión fiscal.

Esta es la razón por la cual S. S. se sesga de un lado, considera expansivos los Presupuestos, en vez de considerarlos relativamente equilibrados, o considera que en el gasto público está la contradicción fundamental que mantiene altos los niveles de la inflación subyacente.

Señoría, esto, desgraciadamente, no es verdad. Lo cierto es que existe un nivel de demanda relativamente elevado que ha producido un cierto recalentamiento en los mercados de nuestro país, mercados de bienes finales y de servicios finales de consumo. Existe, de otro lado, un aumento en los salarios que va por encima de los que son compatibles con la previsión de inflación y, sin embargo, no existe, por fortuna, un aumento en los precios de importación, ni ha existido en este año, a lo largo de 1988 un aumento en el coste medio de la financiación de las empresas. Antes al contrario, el tipo de interés al que éstas se financian ha venido reduciéndose desde la primavera de 1987 hasta el momento actual, en que este movimiento ciertamente se ha detenido e incluso ligeramente se ha revertido.

No se trata, por tanto, de buscar culpables, señor Renedo. Se trata de decir que, en última instancia, tenemos que hacer un esfuerzo en la política monetaria, en la política fiscal, pero también un esfuerzo de vigilancia en la evolución de las rentas que configuran los costes de producción, para evitar un aumento de la inflación. La inflación, en lo fundamental, aparte de lo que ha ocurrido en el último trimestre, cuando se compara año con año, no ha crecido. La inflación subyacente continúa ahí. Lo que pasa es que no se ha reducido en la medida en la que debería.

Y paso ya, señor Presidente, a discutir las críticas que hacía S. S. al Presupuesto y que fundamentaban su voto de rechazo al mismo.

Primero: el gasto público aumenta demasiado. Déjeme que le insista sobre la misma idea. El gasto público aumenta fuertemente, y podría ser considerado expansivo si fuera financiado con cargo al ejercicio. Sin embargo, en la medida en que estamos detrayendo del flujo de renta una cantidad tan importante o más que lo que aumenta el gasto público, a través del aumento de la presión fiscal, y el déficit no solamente no aumenta, sino que disminuye, no puede decirse que por esto sea expansivo, en principio, el Presupuesto. Es verdad que podría ser más contractivo y es verdad que a lo mejor a S. S. le gustaría que lo fuera. Esto lo veremos seguramente en el tenor del conjunto de las enmiendas parciales que su Grupo dirija. Si entre ellas predominan las de reducción del gasto sobre las de aumento del gasto, o si del conjunto de todas ellas, la suma algebraica, sale una reducción del gasto, estaremos de acuerdo con S. S. en que seguramente, por lo menos desde el punto de vista de su Grupo, convendría una reducción o una desaceleración del gasto público.

Dentro de ello, insiste S. S. en que no es tanto el gasto en inversiones, que también crece el gasto corriente, y tiene S. S. razón. Pero, obviamente, el crecimiento del gasto corriente es mucho menor que el de inversiones. Si el de inversiones creciera como el gasto corriente, estaríamos en unos ritmos de crecimiento mucho más próximos a los

que esperamos para la economía y seguramente su crítica tendría bastante menos énfasis.

La verdad es que el gasto que crece es el de los capítulos seis y siete, por encima del 25 por ciento, y de manera muy particular el aumento que se produce en las inversiones reales del 39,5 por ciento, aumento que, según S. S., podría ser malo.

Ya sabemos que cuando no hay inversiones es malo porque no hay inversiones; cuando las hay, es malo porque quizá llegamos a contradicciones o queremos hacerlo todo a la vez. Verdaderamente es difícil contentar a SS. SS. de Alianza Popular. No sabe uno cuál debe ser la tasa exacta de crecimiento de las inversiones que dejen tranquilas todas las preocupaciones que tienen SS. SS. de que sean demasiado pocas o que sean demasiado muchas. En todo caso, le diré que no hay contradicción en los planes de inversiones; que es verdad que el Gobierno se siente obligado a alcanzar determinados objetivos de infraestructuras, de aquí al año 1992, porque si no estamos sintiendo constantemente que la falta de una oferta adecuada de servicios públicos y de la producción de bienes públicos va a convertirse en una rémora del desarrollo del sector privado, y que S. S. debe considerar que todavía el Gobierno no ha tomado ninguna decisión en lo referente al ancho de vía, que, por cierto, no tendría por qué ser contradictorio con el Plan de Transportes Ferroviario, sino, en todo caso, complementario. Todo el Plan de Transportes Ferroviario, en la medida en la cual tiene que introducir el tren de alta velocidad, requiere ciertamente la modificación de los trazados; modificaciones que no son pequeñas; son modificaciones muy drásticas y, por tanto, la modificación del ancho de vía, en este terreno al menos, es simplemente una decisión complementaria y no contradictoria; en los demás, ciertamente, es una decisión histórica. Yo me alegro mucho de saber que su Grupo está en favor de ella. He tomado nota de esto porque, si algún día se manifiesta en ese sentido el Gobierno, estoy seguro que no habrá críticas de su Grupo, dada la consistencia que caracteriza la actuación del mismo. Pero, dejando esto a un lado, le diré que no existe, de verdad, ni en los planes que hemos decidido en materia de comunicaciones ni en materia de transportes ni, en general, en materia de inversiones, contradicción aparente. Creo que se pueden llevar a cabo todos ellos.

Su tercer motivo de crítica es la falta de credibilidad de los Presupuestos, que S. S. fija en dos terrenos: por la desviación que se produce entre ingresos y gastos presupuestados y liquidados, y por la falta de credibilidad que a S. S. le ofrece la previsión de inflación. Sobre esto último ya me he manifestado en mi primer parlamento. Lo volveré a decir, y estoy seguro que lo continuaré diciendo varias veces a lo largo del debate que hoy se abre. El objetivo de inflación del 3 por ciento que nos proponemos es posible, no es irrealista; pero es posible si —y sólo si— el crecimiento de los costes laborales unitarios y el crecimiento del coste del factor trabajo es el que incorpora el cuadro macroeconómico. Esto no depende del Gobierno; depende de lo que los interlocutores sociales acuerden. Y solamente puede depender del Gobierno si, con el fin de

alcanzar un acuerdo, los interlocutores sociales solicitaran un proceso de concertación en el que el Gobierno interviniera para complementar los acuerdos que ellos tuvieran a través de disposiciones de la Ley de Presupuestos que pudieran ser refrendadas por esta Cámara, en forma de salario social, que afectara —como he dicho también antes— a la estructura de ingresos, a la estructura de gastos o al volumen total de ingresos y gastos públicos. Solamente así se puede decir que depende del Gobierno. Pero es evidente que no es ésta la visión, al menos de uno de los interlocutores sociales, sobre lo que debe ser la concertación o sobre lo que ellos creen que es relevante, desde su punto de vista, como diálogo social. Creen que es importante discutir determinadas reformas administrativas y políticas; creen que es importante discutir el papel de los sindicatos en la empresa, en la sociedad, en el Consejo Económico y Social, en el INEM, todo lo cual este Gobierno y quien les habla también lo considera importante. Pero creo que, aunque discutamos toda la vida sobre ello, eso no será concertación social. Una concertación social pasa por discutir la evolución de los salarios y de los costes del factor trabajo, la evolución del empleo y, en función de todo esto, determinadas consideraciones que se pueden hacer sobre distribución de beneficios en las empresas —no sobre tasas de beneficios, que será la que el mercado permita— o constitución de reservas o constitución de fondos de inversiones o cualquier otro tipo de fondo que sea pactado en su utilización por trabajadores y empresarios y, ciertamente, desarrollo del gasto público y de los ingresos públicos.

Por tanto, dejémoslo claro. Nosotros decimos que este objetivo es alcanzable en la medida en que se produzcan cosas que no dependan de nosotros, y también he anunciado con total tranquilidad que si las cosas no se producen en la línea que se dice aquí revisaremos el objetivo, porque lo que no tiene sentido es mantenerlo; pero nosotros desearíamos, a la hora de establecer este objetivo, estar dando una señal a interlocutores sociales y económicos sobre cómo creemos que las cosas irían mejor para todos nosotros, señal que ellos podrán tomar como quieran, aceptar o rechazar, tomar o no en consideración, pero ésa creo que es nuestra obligación, no la de aumentar los salarios dando una señal por encima de la que sería conveniente a través del aumento del sueldo de los funcionarios, no la de aumentar los objetivos de inflación, sino la de seguir siendo exigentes con los mismos.

Vuelvo a repetir que esto no es una cuestión de credibilidad, es una cuestión de si todos estamos dispuestos a hacer los esfuerzos que nos corresponden. El Gobierno está dispuesto a hacerlos y está dispuesto también a discutir con los demás si para hacerlos podría el Gobierno hacer alguno adicional, pero, evidentemente, parece que éste no es el tipo de discusión que resulta importante a los demás interlocutores o por lo menos a parte de los mismos.

La cuarta crítica de S. S. está basada en las contradicciones que encerraba este presupuesto. Las contradicciones a que hacía referencia S. S. eran las que existían entre el nivel del gasto público y la inflación, y ya he dicho

antes cómo esta contradicción es más aparente que real, puesto que S. S. no toma en consideración el efecto deflacionista que tiene el hecho de que ese aumento del gasto público sea financiado con aumento de la presión fiscal, que no es indirecta, dicho sea de paso, sino fundamentalmente a través de los impuestos directos, porque encontrará S. S. frente a un crecimiento del 28 por ciento de los impuestos directos, menos del 15,13 en los indirectos, cuando consideramos los dos presupuestos, no cuando consideramos el presupuesto para el año que viene frente a la previsión de liquidación de este año; y la misma contradicción encontraba S. S., aunque ya ha admitido que quizá no sea tan importante, entre el deseo de mantener un nivel alto de inversión y la falta de estímulos fiscales a la misma, y digo que ha admitido porque S. S. ha dicho que eso debe jugar un poco en el margen, pero para algunas pequeñas y medianas empresas es fundamental.

Yo quiero decirle que nuestra opinión es que no es así. Nuestra opinión es que en estos momentos, como decía antes, la inversión goza de muy buena salud y no requiere de estímulos fiscales adicionales, y que es una cuestión de prudencia, permítame que se lo diga, en la administración de los recursos del Gobierno y de los instrumentos de política económica, saber retirar a tiempo unos apoyos que se han venido produciendo en el pasado, porque si uno no lo hace es como si a un enfermo se le pusieran constantemente muletas y apoyaturas; al final, nunca sabrá andar por su cuenta. Por tanto, es bueno, cuando la situación de salud general de la economía mejora, y que ha mejorado lo ha reconocido hasta S. S. en las primeras palabras de su intervención, retirar algunos de estos apoyos, porque ya vendrán —ojalá no fuera así— quizá otros tiempos peores que aconsejarán la introducción de nuevas estimulaciones fiscales.

Finalmente, S. S. echa a faltar aquí algunas reformas. No ha dicho cuáles son, como la excepción de las que se refiere al sistema tributario, reforma que, desde mi punto de vista, desde la consideración ideológica y política de mi partido, yo no llamaría tal, sino más bien contrarreforma, pero, con todo el respeto que me merecen sus palabras, le diré que no es ésa la que habría de hacer un Gobierno socialista.

Nosotros creemos que hemos hecho modificaciones significativas en el sentido de la progresividad y la justicia en la distribución de la carga fiscal; creemos que hemos ido, al mismo tiempo, introduciendo reducciones para que la carga fiscal individual no fuera excesiva o no tolerable en algunos casos, reducciones en la presión fiscal individual, a pesar de lo cual ha aumentado la presión fiscal colectiva como consecuencia de la mejor gestión tributaria, como ya he explicado. Pero, hoy por hoy, se lo digo con toda honestidad, yo creo que el sistema fiscal español es un sistema fiscal que está todavía en período de prueba y error, que no ha consolidado todavía todas sus características, que merece la pena que le demos la oportunidad de demostrar cuánto de bueno es, en condiciones de crecimiento económico, como ha demostrado también sus limitaciones en condiciones de crisis industriales, como la que hemos vivido entre 1975 y 1985. Tiempo ha-

brá de reformarlo. Seguramente, si hay un Gobierno socialista en ese momento, aquél en que el que surja la reforma, no lo hará en la dirección «reaganiana» que sugerían sus palabras, sino que podrá modificar cosas concretas. Pero, hoy por hoy —permitame que insista—, no creo que la reforma tributaria sea necesaria y, por tanto, ésta es la razón por la cual no figuran modificaciones tributarias de carácter reformador, modificaciones drásticas, en nuestra Ley de Presupuestos.

Sin embargo, S. S. ha hablado de otras e, insisto, no ha acabado de especificar cuáles eran los propósitos reformistas de su Grupo. Dice que echa en falta las reformas financieras. Obviamente, las reformas financieras no vienen en la ley de Presupuestos. Pero debería S. S. reconocer que este Gobierno y este Parlamento, que han aprobado en los últimos meses una Ley de Reforma del Mercado de Valores, con todo lo que esto tiene de significativo; una Ley de Disciplina del Banco de España; una ley de cooperativas de crédito, que está en trámite; que ha hecho todos los esfuerzos por eliminar todos los coeficientes de inversión obligatoria, excluido el de deuda pública de aquí al año 1992 a través de un calendario acordado; que ha abierto la posibilidad de apertura de nuevos bancos, una vez más; que se ha comprometido antes de fin de año a tener un nuevo decreto de expansión de las Cajas de Ahorro que permita una mayor competencia en el mercado; que ha liberalizado, por encima de lo que eran sus obligaciones de acuerdo con el Tratado de Adhesión, todo lo que se refiere a movimientos de capital a corto y medio plazo, incluidas, naturalmente, las inversiones españolas en el exterior, no es un Gobierno ni es un Parlamento que pueda decirse que no ha hecho importantes reformas financieras. Ha hecho las más importantes, desde luego, de todo el período democrático; ha hecho las más importantes de las que se han producido en este siglo en esta materia.

Lo mismo debo decir por lo que se refiere a las reformas en el mercado laboral y en nuestras instituciones del Derecho del trabajo. Se han hecho modificaciones importantes, y la prueba es que los empresarios, la opinión pública, todo el mundo, reconocen hasta qué punto la flexibilización en el sistema de contratación laboral está contribuyendo a la creación de empleos.

Más reformas están en marcha. Estamos reformando en este momento el Instituto Nacional de Empleo y la reforma del mismo, así como la reforma de la cobertura en la situación de desempleo, va a implicar también modificaciones en algunas de nuestras leyes básicas, como la del Trabajo o el Estatuto de los Trabajadores. Hay, por tanto, reformas.

Yo no sé si S. S. y el Grupo al que S. S. representa irían más allá. No lo sé. Porque, como he dicho antes, así como S. S. —naturalmente, también dispone de poco tiempo y, por tanto no me entienda mal esta crítica— nos ha dado a entender un poco más por dónde iría en materia de reforma tributaria y por cuánto la considera importante, sin embargo, aquí no le he oído decir nada. No sé qué es lo que S. S. estaría dispuesto a ofrecer en esta materia, ni sé si fue objeto de la última discusión que su Grupo tuvo

con algún sindicato, ni sus posiciones en este tema concretamente. Espero que en la segunda oportunidad que tiene S. S. de aclararnos sus palabras anteriores, podrá concretar un poco más.

Dice S. S. al mismo tiempo que le preocupa la financiación de la Seguridad Social y que aquí no hay una reforma. No sé a qué se refiere, señoría. Parece que lo conecta con el hecho de que la Sanidad, que tiene ahora un tratamiento presupuestario distinto, que nos va a permitir, a partir, precisamente, de esta naturaleza jurídica distinta de la financiación de la Sanidad, universalizar, extender totalmente la asistencia sanitaria en nuestro país y considerarla como un derecho ciudadano y no como un derecho derivado de la participación en el sistema de Seguridad Social —en el que no participan, como es bien conocido, todos los españoles— y, no sé si al decir que esto le parece insuficiente quiere decir S. S. que tiene propuestas concretas de reforma adicional de la Sanidad, de reforma del sistema de pensiones o de conjunto del sistema de financiación de la Seguridad Social.

Sí le he entendido una cosa: a S. S. no le gustan las cotizaciones a la Seguridad Social. Pues bien, sepa S. S. que a mí tampoco me gustan; que yo preferiría tener un sistema en el que el coste del factor trabajo derivado del peso de las cotizaciones fuera menor. Sepa también S. S. que hemos hecho análisis sobre cómo podríamos hacer esto, siguiendo naturalmente la ortodoxia que proclama S. S. en los intereses de su Grupo, es decir, sin aumentar el déficit público, y tenemos dos alternativas: aumentar la presión fiscal directa, que nos parece que no es necesario ni tampoco conveniente, incluso entraría en contradicción con el esfuerzo que venimos haciendo de reducir sobre todo la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y aumentar las deducciones para las familias más modestas; o podríamos hacerlo a través de la imposición fiscal indirecta, es decir, aumentando el tipo de gravamen del IVA. Y los resultados que se derivan de esto son los siguientes, en la medida en que naturalmente la econometría sirve para algo, que yo mismo debo admitir que tiene sus limitaciones. Pues bien, con esas matizaciones, debo decirle que el coste en términos de inflación que representa la sustitución de la financiación de la Seguridad Social del sistema de cotizaciones por el sistema del Impuesto sobre el Valor Añadido no es compensado por el aumento en la demanda derivada del empleo que se produce como consecuencia de la reducción de coste del factor trabajo. Esa es la verdad.

¿Cuál ha sido, por tanto, la política del Gobierno socialista en esta materia? La política ha sido aumentar hasta donde hemos podido —y ésa sigue siendo: seguir aumentando— el peso del Estado en el conjunto del Presupuesto de la Seguridad Social, entendido éste de la manera tradicional, es decir, incluidos también los gastos de sanidad, y así hemos pasado desde el 15 por ciento que representaba aproximadamente la aportación del sector público a dicho presupuesto en el año 1982, al 29 ó 30 por ciento que, en términos generales, representa ahora. Eso es lo que pretendemos hacer. En todo caso, esto ha significado que ha disminuido ligeramente el peso de las coti-

zaciones por comparación al producto interior bruto y que el coste del factor trabajo no se ha agudizado, no ha aumentado en exceso como consecuencia de la evolución de las cotizaciones.

Finalmente, trataré de contestar a su crítica al crecimiento de la presión fiscal. Dice S. S. que yo he tratado de disimularla o de decir que no tenía importancia. No es verdad. Si he dado esa impresión, quiero ahora públicamente ante todos ustedes rectificarla. Tiene importancia el aumento en la presión fiscal. Esa es la verdad. Se ha producido de manera muy significativa en nuestro país en los últimos años, y prevemos que hasta el momento en el cual lleguemos al equilibrio financiero de nuestras cuentas del sector público va a seguirse produciendo. Es la opción política de otros, quizá, reducir el gasto público. La nuestra es mantener el gasto público al nivel que alcanzó en 1985 de aquí a 1992, e ir aumentando la presión fiscal hasta que el déficit público, que era en aquella época del 7 por ciento del producto interior bruto, desaparezca como tal déficit público y haya incluso un cierto aumento. Pero esto, señoras y señores Diputados, nos reafirmamos en que queremos y vamos a hacerlo no mediante el aumento de los parámetros fiscales, no mediante el aumento de la tarifa del impuesto sobre la renta, antes al contrario, creemos que es compatible hacerlo con una mejora de la gestión tributaria y, al mismo tiempo, la disminución en términos reales de la presión fiscal, de manera muy particular para las clases más modestas. Todas ellas, todas las clases, tienen nuestros respetos, igual las clases más modestas que las más o menos amplias capas medias de la sociedad. Pero ciertamente creemos que la situación más difícil se produce entre aquellas familias que tienen rentas más modestas. Por tanto, no estoy disimulando el aumento de la presión fiscal; no estoy disimulando cuál es el proyecto histórico, en el sentido de darle perspectiva histórica, no quiero dar mayor énfasis a estas palabras, de reequilibrio de las cuentas financieras del Estado que este partido, el Partido Socialista Obrero Español, tiene, que puede ser distinto de otros, pero que es ése el que nos parece a nosotros lógico. Sin embargo, creo que este aumento en la presión fiscal contribuye, por un lado, a hacer más justa la distribución de la carga fiscal en nuestro país, punto primero; a hacerla más progresiva, punto segundo; a hacer más ejemplar el funcionamiento y el cumplimiento de la normativa legal en esta materia por parte de todos los ciudadanos, punto tercero, y, por tanto, a hacer más solidario en última instancia el funcionamiento del sistema fiscal y las relaciones del ciudadano con el mismo, y no hace daño, no desestimula, no es incompatible con los objetivos de crecimiento económico, de modernización de nuestro sistema que nos hemos propuesto.

Quede, pues, claro, señor Presidente, señor Renedo, que no disimulamos, en modo alguno, cuál es nuestro proyecto en esta materia. Creemos, simplemente, que es mejor desde el punto de vista del conjunto de la economía, desde el punto de vista de la justicia social, desde el punto de vista de la progresividad fiscal que el que S. S. y el Gru-

po al que representa tienen que ofrecer a nuestra nación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de responder con brevedad a la contestación que el señor Ministro ha dado a mis anteriores argumentos.

Dice el señor Ministro que no existen síntomas de que se esté agotando a nivel nacional ni internacional el actual ciclo expansivo de la economía y que, concretamente, no hay ningún peligro —por lo menos no se atisba en un próximo futuro— de que se desacelere el crecimiento del producto interior bruto o de que se desaceleren las inversiones. Sin embargo, no es ésta la impresión que da la misma proyección macroeconómica que realiza el Gobierno en los Presupuestos, en los cuales nos manifiesta un crecimiento decreciente de estos factores en los próximos años. Y, por otro lado, esto es algo que no depende de nuestras propias magnitudes porque va a venir impuesto desde fuera, si se produjera una fase contractiva de la economía mundial, que no lo creo, y que nadie deseamos.

Pero lo cierto es que el señor Ministro olvida algo que es fundamental, y es que nos encontramos en un país en el que existe un enorme potencial de crecimiento infrautilizado, en el que existe un enorme potencial humano compuesto por millones de personas a las que les gustaría trabajar y que no pueden hacerlo, que seguimos teniendo una tasa de población activa bajísima, la más baja de toda Europa, a pesar de que está creciendo algo en los últimos años, pero cuyo crecimiento también se va a desacelerar, según las proyecciones que ustedes hacen para el futuro. Y que todo eso significa que España necesita seguir creciendo mucho, seguir creciendo muy por encima de los países de nuestro entorno. Y es posible hacerlo, porque reúne un conjunto de condiciones, como digo, de infrautilización de su capacidad productiva, de capital humano en proceso de producción inmediato, de situación geográfica en los alrededores de una región como Europa, en pleno proceso expansivo, que la hacen reunir un conjunto de condiciones óptimas para el crecimiento. Y el problema es que ustedes no están aprovechando lo suficientemente bien estas condiciones óptimas de crecimiento para conseguir no simplemente unas magnitudes de crecimiento aparentemente satisfactorias, sino un crecimiento equilibrado, sostenido, que no produzca esos fuertes desequilibrios que hoy se están produciendo en términos de déficit exterior, en términos de inflación, con el rebrote tan peligroso y que tanto compromete nuestra competitividad exterior y nuestras exportaciones.

Por eso, es necesario que esa inversión siga creciendo y por eso es necesario que esa inversión provenga también del extranjero en cuantía cada vez mayor, y no solamente esa inversión que yo llamaba especulativa y que S. S. ha calificado con el nombre de asignaciones racionales de cartera; lo serán, sin duda alguna, sobre todo, racionales

para el bolsillo de quienes hacen la asignación, que ganan mucho dinero en muy poco tiempo, como usted dijo también que se podía hacer en España mejor que en ningún otro país del mundo. España tiene que crecer más, tiene que mantener unas tasas altas de crecimiento, y para eso es preciso que el Estado ponga al mismo tiempo un conjunto de condiciones que hagan posible que ese crecimiento sea equilibrado, no distorsione otros elementos de la economía y se traduzca, en definitiva, en una inversión productiva y en un empleo que satisfaga la fortísima demanda nacional del mismo. Porque, como decía también hace un momento, España sigue teniendo un nivel de población activa bajísimo y sigue habiendo en España un nivel de paro muy superior al de todos los países de nuestro entorno. Y ahora sigue habiendo también 750.000 parados más que hace cinco años. Usted dice muy bien que no hay nadie que desde un punto de vista racional y en su sano juicio pueda prometer la solución instantánea de este problema del paro. Es algo a largo plazo, algo que ustedes, por cierto, hicieron cuando prometieron la creación de aquellos 800.000 puestos de trabajo netos hace varios años. Probablemente, entonces ustedes no eran racionales y no tenían conocimiento de cuál era la realidad económica. Nosotros nunca lo hemos hecho ni nunca hemos pedido esos milagros; esos milagros se los dejamos a S. S.

En cualquier caso, es cierto que, sin milagros de ninguna clase, el problema del desempleo y el problema de la profunda injusticia de la estructura social española tienen que ser acometidos desde diversos ángulos, también desde el ángulo de la protección al desempleo, que es bajísima en nuestro país.

Respecto de la deuda, decía S. S. que había ocultado el hecho de que la deuda pública era un método mejor para financiar el déficit público que otros que se venían utilizando con anterioridad. Es cierto; es mucho mejor apelar a la deuda pública que no al Banco de España. Pero también es verdad que hoy tenemos en España un nivel de deuda pública del conjunto de las Administraciones de 17 billones de pesetas, si no me equivoco, que en 1982 esta deuda pública representaba el 26,9 por ciento del PIB, en 1987 la deuda bruta representaba el 48,9 por ciento, y que este volumen de deuda compromete prácticamente la mitad de todo el producto nacional bruto.

En definitiva, la cuestión no es que ustedes estén financiando el déficit público de manera más ortodoxa; sí lo es, desde luego, hacerlo con deuda pública que hacerlo a través de la apelación al Banco de España. El problema real es que ustedes no prueban, ni intentan ni se preocupan lo más mínimo de controlar el déficit público por el otro sistema que nosotros les recomendamos: el sistema de que el propio sector público se apriete el cinturón, de que sea austero y de que sea capaz de controlar el propio gasto. Esto, ni lo intentan ustedes.

Respecto de la inflación subyacente, S. S. ha tratado de explicar que en este problema de la inflación el Gobierno no tiene prácticamente ninguna culpa. Que eso depende de una serie de factores que le son absolutamente ajenos, como son las decisiones acerca de los salarios. Y es ver-

dad que las fórmulas de determinación de los salarios entre trabajadores y empresarios a nivel global o sectorial es algo que escapa a la determinación directa del Gobierno. Pero usted sigue sin reconocer el hecho capital de que la responsabilidad fundamental del crecimiento de la inflación en España durante este último año, sin ir más lejos, es una responsabilidad del sector público; es el comportamiento del sector público, no el comportamiento de los salarios, cuyo crecimiento ha quedado por debajo de la productividad y ha contribuido en general de una manera muy limitada al crecimiento de esta inflación, el verdadero causante de la inflación. Porque, a fin de cuentas, la inflación subyacente, la que va determinada por las estructuras básicas que ustedes no quieren o no pueden reformar, también es una responsabilidad indirecta del Gobierno. Cuando el Gobierno aumenta los impuestos indirectos, cuando aumenta el gasto público corriente y consuntivo, como han hecho ustedes en 1988 y como planean hacer en 1989, evidentemente el Gobierno es responsable de la subida de la inflación. Y usted no puede decir que el Gobierno no puede controlar una serie de factores como es el crecimiento de los salarios. Ya sabemos que no; lo puede hacer sólo de manera muy indirecta, aunque en ese caso sería mejor que no hicieran ustedes previsiones. Si realmente no van a tener ningún control acerca del comportamiento de los salarios, mejor que no hagan ninguna previsión de inflación; así por lo menos no se induce a engaño a los agentes sociales creyendo que hay unas determinadas expectativas económicas, dentro de las cuales tienen que realizar su juego, para luego verse engañados y defraudados.

En cuanto al gasto público, yo no he dicho en ningún momento ni me he manifestado respecto de la posición de mi Grupo en el sentido de que queramos más o menos gasto público en este punto o en otro. Sí he señalado que nos parece positivo que se redistribuya el gasto público dando mayor importancia a la inversión que a los gastos corrientes. También he señalado los grandes peligros que nos hacen desconfiar de este crecimiento de las inversiones tan espectacular de un 39 por ciento; y no sólo por los problemas de ejecución, que sistemáticamente se demuestra que quedan muy por debajo y muy fuera de la realidad, sino porque el problema capital de las inversiones es que necesitan una planificación seria a largo plazo, que dudamos sinceramente se esté produciendo en algunos casos.

Cuando ustedes se plantean ahora de forma repentina el cambio de ancho de vía —tema al que usted se ha referido también—, tengo que decirle que mi Grupo hace mucho tiempo, a través de nuestro portavoz en materia de comunicaciones, que es el señor Alvarez-Cascos, manifestó la disposición favorable, en términos generales, a que se produjera ese cambio de ancho de vía. Fueron ustedes entonces los que no quisieron hacerlo. Ahora resulta que se están planteando una decisión de enorme trascendencia para el futuro en un momento en que, no digo que no sea el adecuado, pero que, desde luego, no tiene nada que ver con la planificación que hicieron ustedes en el Plan de Transporte Ferroviario, recientemente aproba-

do. Esto nos induce a sospechar que ustedes planifican de una manera, cuando menos, frívola, o con muy poca perspectiva de futuro, y nos hace sospechar también que estas inversiones que están planificando no lo sean de forma racional, de forma seria, de forma responsable, sabiendo que si el gasto corriente mal gastado es un despilfarro, el gasto de inversión mal gastado es todavía peor, porque sus consecuencias son irreparables. Así como la consecuencia de que en el siglo pasado un señor, el que fuera, decidiera que España tuviese un ancho de vía distinto del europeo nos aisló de Europa y tuvo consecuencias enormes que estamos padeciendo durante más de cien años, esta decisión que ustedes no sé si van a tomar, pero que es posible que tomen, va a tener también consecuencias enormes y, por tanto, debe ser meditada seriamente e incluida, si es que se va a tomar, dentro de las previsiones presupuestarias y, por supuesto, dentro del Plan de Transporte Ferroviario, que ignora por completo esta circunstancia.

Respecto a la credibilidad y a las contradicciones de sus Presupuestos, realmente no ha podido usted, señor Ministro, rebatir los argumentos que le he dado, en relación a que ustedes dicen que quieren aumentar la inversión y, al mismo tiempo, quitan los estímulos fiscales a la inversión. Reconozco que los estímulos fiscales a la inversión no son la causa fundamental que decide a un empresario invertir, pero es un factor importante, sobre todo en las pequeñas empresas. ¿Por qué ustedes el año pasado quitaron a todas las empresas que están sometidas al régimen de estimación objetiva singular, que son la inmensa mayoría de las pequeñas empresas, la posibilidad de acogerse a esos sistemas? Cuando saben positivamente que son estas pequeñas empresas las que crean la inmensa mayoría de los puestos de trabajo. Es una contradicción, es una incoherencia, como es una contradicción y una incoherencia empeñarse en mantener un objetivo de inflación, más que dudosamente posible, cuando, al mismo tiempo, ustedes son el factor primordial de crecimiento de esa inflación y no adoptan ninguna medida para corregir esa inflación subyacente y estructural que es la que, en definitiva, determina el proceso de la inflación. Por tanto, existen de verdad contradicciones e incoherencias.

Respecto de la reforma tributaria, yo aquí no he propuesto ninguna reforma ni ninguna contrarreforma. Lo que he hecho ha sido hacerme eco de una corriente general que existe en todo el mundo desarrollado, que va en esa dirección. No es solamente el señor Reagan en los Estados Unidos el que ha producido una baja muy fuerte, fortísima, excepcionalmente fuerte, de los tipos impositivos en el Impuesto sobre la Renta, son todos los países occidentales, casi sin excepción, que yo sepa, los que van en esa dirección de simplificar el impuesto, de simplificar los tramos, de reducir la progresividad, en definitiva, de hacer un sistema tributario que se acomode más a las necesidades de un país que, como España, ya no está en los inicios de la transición, para el cual se diseñó el actual sistema tributario, sino en unos momentos muy distintos, en los que la presión fiscal comienza a ser agobiante, señor Ministro.

Usted nos ha anunciado y ratificado que el Gobierno socialista no quiere ocultar, en modo alguno, que, efectivamente, va a seguir aumentando la presión fiscal, por lo menos en cuatro puntos; cuatro puntos previstos, porque luego se exceden siempre. Como antes he dicho, el servicio público que mejor funciona en este país es el de recaudación de impuestos y el de recaudación de cuotas de la Seguridad Social. Ahí siempre hay superávit, ahí siempre recaudan ustedes mucho más de lo que habían previsto, y ahí sí que demuestran una eficacia que a mí me gustaría que demostrasen también en otros servicios públicos, hoy tan degradados. Pero lo cierto es que esta reforma hay que hacerla y que ustedes se desentienden completamente de ella, simplemente por una razón, porque desde el punto de vista recaudatorio les va bien, les va muy bien, les da suficiente para pagar todos sus gastos y el incremento continuo de ellos que se está produciendo, y no les preocupa el que pueda ser injusto, el que pueda ser antisocial machacar, en muchas ocasiones, a las clases medias, que es a las que pilla de verdad el Impuesto sobre la Renta. No es verdad que pague muchas más gente. Paga más gente, pero, sobre todo, los que siempre han pagado, pagan muchísimo más, cada vez más. Esto es lo que está ocurriendo, señor Ministro.

En definitiva, señor Solchaga, y con esto concluyo, la postura de mi Grupo no puede cambiar por las explicaciones que usted ha dado. Es verdad que estos presupuestos carecen de credibilidad; es verdad que están llenos de contradicciones internas porque hay objetivos que entrecierran entre sí y con las medidas que se proponen; es verdad que estas buenas intenciones teóricas que en ellas se manifiestan sólo pueden hacerse efectivas por la inercia económica del momento o por una bonanza económica internacional, que no están ustedes aprovechando para introducir las medidas estructurales de preparación y de modernización de la economía española. No le voy a explicar cuáles son esas medidas. Usted me ha dicho que especificase las medidas de flexibilización en materia financiera, en materia laboral. Le podemos mandar las ponencias de nuestro Partido y allí están suficientemente bien explicadas, pero aquí estamos, lógicamente, discutiendo su presupuesto y no el nuestro, por desgracia.

En definitiva, este presupuesto, señor Ministro, no va a ayudar a que España, que es un país moderno, que es un país en Europa, se acomode en el comportamiento de su sector público y en el comportamiento del Gobierno a gastar el dinero de la forma en que hay que gastarlo, con austeridad y con disciplina.

Y, finalmente, por lo que respecta a la inflación y a los posibles contactos que mi Grupo u otros hayan tenido con determinados agentes sociales, les voy a decir una cosa: nosotros no enjuiciamos si tienen razón o no tienen razón en sus peticiones. Nosotros creemos que, cuando el Gobierno hace una previsión, cuando el Gobierno obliga a todos los agentes sociales a actuar dentro de unas coordenadas que él mismo marca, si luego estas previsiones se incumplen de manera escandalosa, como ha sido durante este año el caso de la inflación, eso tiene que tener alguna responsabilidad política, digo yo. Si ustedes dicen que

los salarios van a crecer un tanto por ciento como consecuencia de unas previsiones que hacen, y esas previsiones son completamente falsas y no crecen nada o crecen menos, el Gobierno tendrá alguna respuesta para ello, y esa respuesta es únicamente lo que nosotros queremos provocar. No apoyar una postura frente a otra, sino saber exactamente qué respuesta tiene el Gobierno cuando sus previsiones no se cumplen y cuando, como consecuencia del incumplimiento de esas previsiones, hay sectores económicos o sociales que se encuentran seriamente dañados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Renedo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Unas pocas palabras para tratar de contestar a alguno de los puntos que ha expuesto el señor Renedo.

A su Grupo, señoría, le he oído decir en estos debates presupuestarios, en aquellos en que he tenido el honor de cruzar con él el duelo de palabras que es propio, que la inflación iba a ser mucho más de lo que el Gobierno decía; que la inflación iba a ser distinta de la que el Gobierno comentaba, que, en un momento determinado, había que suponer que iban a caer las expectativas económicas; que la incertidumbre y la falta de confianza de los empresarios era tal que era imposible que se recuperara la economía. Y cuando ninguna de estas cosas se ha cumplido, al año siguiente han subido ustedes a la tribuna y han dicho: Bueno, hay algunos aspectos positivos, pero sigo insistiendo: ni usted va a cumplir con la inflación, ni usted va a cumplir con el empleo ni va a producirse tal, ni va a producirse cual.

El problema es de credibilidad, dice su señoría. Yo creo que no hay comparación —y con esto no trato naturalmente de establecer juicios de valor, sino juicios de hecho— entre la que se ha ido ganando, la que ha ido atesorando el Gobierno en lo que se refiere al cumplimiento de sus propósitos de política económica y a la consecución de los objetivos y la que el Grupo de S. S. ha conseguido atesorar a lo largo de estos años en los que, con pequeñas diferencias, nos ha venido anunciando catástrofes e incumplimientos. Los dos últimos, éste entre otros, las catástrofes anunciadas son mucho menores; no acusaría yo al discurso de S. S. de catastrofista, pero los incumplimientos siguen siendo manifiestos en opinión de ustedes.

Repetiré, por tanto, algunas de las cosas que he dicho. En relación con la desaceleración, S. S. ahora dice: a lo mejor es internacional, y ustedes no tienen nada que hacer, aunque nadie la deseamos. Yo creo que no se está produciendo desaceleración significativa en nuestra economía.

Segundo, tratamiento del problema del paro. Yo le he dicho a S. S. que convendrá conmigo en que hoy puedo decir a la opinión pública que éste es un tratamiento difícil, que exige el esfuerzo y el rigor por parte de todos y

que, en el caso de que sean extraordinariamente exitoso, todavía nos va a obligar a convivir con una situación de paro durante muchos años. Es verdad —no lo he dicho yo ni tampoco S. S.— que esta situación de paro es cualitativamente muy distinta de lo que era en los años 30 ó 40, en el sentido de que este paro no recae fundamentalmente sobre los cabezas de familia, que constituían en la época el único salario que se allegaba a la economía doméstica. Pero aún así sigue siendo un paro, porque sigue mostrando un desequilibrio entre un número de personas que desean trabajar —no todas ellas a tiempo completo, no todas ellas con la misma relación contractual— y el número de personas que la economía es capaz de emplear. Por tanto, debemos resolverlo con tiempo. Eso es lo que debemos empezar a decir todos, porque haciendo muchos esfuerzos, creciendo mucho y consiguiendo que por la vía del no encarecimiento relativo del precio del factor trabajo, aún así, si sigue aumentando la oferta de empleo, es decir, oferta de población activa, en la proporción en que viene aumentando, será muy difícil que la tasa de paro disminuya y, sin embargo, viene disminuyendo. Señor Renedo, no tiene nada que ver la capacidad de la economía para crear empleo con el problema de las dificultades de resolver el paro en las circunstancias actuales.

Nos han dicho ustedes mil veces que en nuestro programa de 1982 dijimos que íbamos a crear 800.000 puestos de trabajo. Tampoco tardamos en decir que, conocidas mejor las circunstancias, nos parecía que eso no era posible. Pero, en todo caso, que no es imposible lo hemos demostrado, porque en tres años no hemos creado 800.000, sino cerca de un millón. Sin embargo, no es bueno que S. S. y las demás señorías de esta Cámara confundan la creación de puestos de trabajo con la disminución del desempleo, porque no es el mismo fenómeno.

En relación con el tema de la inflación y el incremento del gasto público, vuelvo a decir lo que he dicho por dos veces: no se trata de culpabilidad. El Gobierno no está tratando de buscar culpabilidad, en la situación de inflación, en la responsabilidad de nadie; no se confundan S. S. El Gobierno está tratando, porque esa es su obligación, de hacer un análisis objetivo de la inflación, porque sólo en la medida en que seamos capaces de conocerlo seremos capaces de enmendar ese proceso, seremos capaces de corregir nuestros yerros y nuestros fallos. En algunos puede que S. S. tenga razón. Habrá defectos en la política del Gobierno, pero dice S. S. —y este es el mayor error— que el mayor defecto está en la política fiscal y que este año tenemos una inflación de esta naturaleza —que ya reconocen que no es mayor, sino semejante a la del año pasado, aunque en los últimos meses ha aumentado—, como consecuencia de la política fiscal gubernamental. Para ello S. S. no tiene en cuenta un efecto que es fundamental, que es cuánto está creciendo el gasto público y cuánto están creciendo los ingresos. En vez de creerse esa teoría, que es fácil, porque así también se critica muy fácilmente al Gobierno, de que el gasto público está desbocado, ¿por qué no mira S. S. las cifras? Si S. S. mirara las cifras vería que en el período enero-septiembre el crecimiento del gasto público está en torno al 10

por ciento, pero si quitamos un gasto, que es de pura transferencia, es dinero que se coge con una mano y se da con otra, que es el pago de los intereses de la deuda pública, el crecimiento del sector público, del Estado, es del 7,5 por ciento, en tanto que la economía está creciendo al 10.

¿Se puede decir, por tanto, que desde el punto de vista del gasto estamos echando leña al fuego? Evidentemente, no. Por eso, señor Renedo, es bueno mirar los números. Estamos creciendo al 7,5 en estos nueve meses. Difícilmente puede ser culpado el crecimiento del gasto público del mantenimiento del núcleo de la inflación o del aumento de la misma, como S. S. la definía al principio. Pero miremos los ingresos para saber cuál es el conjunto de la operación del Estado. Porque si el Estado es verdad que aumenta el gasto público —y de esa manera tensiona el crecimiento de los precios en la economía, a través de la vertiente de sus gastos—, también es verdad que detrae de las economías familiares, a través de los impuestos, una parte importante de su renta disponible. Al hacerlo, está disminuyendo su capacidad de gasto y, por tanto, las tensiones de demanda sobre los diversos bienes y servicios que están en los mercados.

Si S. S. observa esto, verá que el crecimiento de los ingresos no financieros del Estado, hasta el mes de septiembre, estaban en el 13 por ciento, y que los impuestos directos crecían bastante más que los indirectos: aproximadamente, dos puntos más. Es más, los impuestos indirectos en la medida en que han sufrido una modificación a lo largo de este año no ha sido en el sentido de aumentar, como dice S. S. sino en el de disminuir, que fue la medida que introdujimos en el mes de mayo, cuando, renunciando a la renta del monopolio del petróleo, bajamos el precio de los carburantes, medida que no tardó el Grupo de S. S. en calificar de oportunista.

De modo y manera que no se puede sostener la tesis de que las mayores tensiones inflacionistas que se estén produciendo ahora sean el producto de la actuación del sector público, cuando uno considera los ingresos y los gastos; y mucho menos la más peregrina de que se debe al aumento de los impuestos indirectos, cuando es aquí donde menos están creciendo los ingresos y donde ha habido una disminución concreta a lo largo del año.

Finalmente, déjeme que le diga una cosa a propósito de las decisiones de inversión. S. S. sabe que es una mala crítica decir que el hecho de que el año que viene crezcan el 39 por ciento las inversiones es el efecto o el resultado de una improvisación. Han estado en esta Cámara para su información, debate, discusión y rectificación, aparte de varios créditos extraordinarios, los planes originales de carreteras; el plan de transporte ferroviario; el plan de transporte y distribución de gas. La Cámara ha conocido perfectamente cuáles son las previsiones de inversión en relación con la Exposición Universal y en relación con el Año Olímpico en Barcelona. No puede decir S. S., honestamente, que los gastos que vayamos a efectuar en este terreno sean el resultado de la improvisación gubernamental. Son el resultado de planes importantes, algunos de los cuales han sido criticados por SS. SS. No por su ex-

ceso o su improvisación sino por su carencia, porque en opinión de las señorías que forman su Grupo deberían ser todavía mayores. Y aquí es donde entra el tema del ancho de vía. Dice S. S. que hay una contradicción o que en su momento su Grupo se manifestó a favor y el nuestro no. Mire usted, todavía no está decidido ese tema. Es ir un paso más allá. Es un paso que ciertamente, como S. S. ha manifestado, tiene una importancia histórica. Plantea S. S. si es oportuno darlo ahora o no. En un sentido sí es oportuno. Déjeme que se lo diga, y que se lo diga, aunque las palabras suenen muy fuertes, con modestia, porque sólo un gobierno de las características de éste, con la mayoría de éste, con la fuerza de éste, es capaz de tomar una decisión de esa naturaleza. Si no la tomamos nosotros no es previsible que ningún otro gobierno la tome en un período histórico razonable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda a la totalidad del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señores del Gobierno, nosotros no compartimos su valoración de la evolución de la economía española, de su situación presente ni de su provisión y proyección al futuro.

Tampoco estamos de acuerdo con los objetivos y los instrumentos de la política económica a medio plazo que pretenden realizar y, en consecuencia, estamos en desacuerdo con el presupuesto en que se materializa ésta, aunque tengamos el placer de reconocer que su documentación ha mejorado en cantidad y calidad sobre el año pasado y contiene muchos de los criterios que defendimos en el debate anterior.

La situación de la economía española, señores, está lejos del triunfalismo con que ustedes la describen. Es cierto que han aumentado la producción y el empleo más que en los otros países de la CEE —ése es su argumento—, se lo acepto. También es cierto que durante algunos meses se ha reducido el diferencial de inflación con la CEE, aunque últimamente ha rebasado el índice del año pasado, pero los dos indicadores más significativos de la economía española, los de su equilibrio externo e interno, son insatisfactorios. El déficit en balanza corriente, según sus propias cifras, no las nuestras, es el 1,9 por ciento del PIB y el del paro el 19,8 de la población activa, que revelan claramente que la economía española sigue estando desajustada, señores.

En cuanto a su evolución, ustedes afirman constantemente que, gracias a su política económica rigurosa, han saneado la situación desastrosa heredada, y no es verdad. Lo que heredaron fue el resultado de la crisis más grave que ha sufrido el país desde los años treinta, y ustedes, a pesar de haber disfrutado de una mejora en la relación de intercambio del 20 por ciento —la mayor de la historia española— y de una entrada masiva de capitales, no han mejorado cualitativamente esta herencia. Desde 1982 sólo han conseguido mejorar dos de los cuatro indicadores básicos de la economía española, el IPC y las necesi-

dades de financiación del sector público, pero a costa de empeorar el más importante, el relativo al paro, y de repetir el valor negativo del saldo externo. En 1982, la inflación era del 14 por ciento; ahora, es del 4,9 por ciento. Las necesidades de financiación del sector público eran el 5,3 del PIB; ahora, el 3 por ciento, pero el saldo de balanza corriente, del orden del 1,9 por ciento del PIB, es igual que el del año 1982 y la tasa de paro, del 19,8 de la población activa, muy superior al 16,8 que heredaron.

El triunfalismo de que alardean, señores, y la euforia ficticia que han fomentado están infundados. La realidad es que han malgastado el premio de la lotería del petróleo que han administrado porque no han corregido los desequilibrios básicos que sufrimos. La cuestión ahora es saber si lo harán en el futuro. Veamos su prospectiva en síntesis.

¿Qué es lo que quieren hacer en cuatro años más de Gobierno socialista, que naturalmente esperamos que no se produzcan, y cómo pretenden conseguirlo? El único de los objetivos de su escenario macroeconómico que podemos compartir plenamente es el de la elevación de la tasa de inversión desde el 23 por ciento actual al 27 por ciento del PIB, es decir, hasta alcanzar el nivel relativo que tenía en el año 1973, antes de la crisis del petróleo. Nosotros, por el contrario, tenemos que denunciarlo. Primero, sin ningún sonrojo, ustedes pretenden alcanzar una tasa de empleo del 33 por ciento de la población total en 1992, es decir, un 20 por ciento menos de lo que es norma en el país medio europeo. Señores, esto no es modernizar, es consolidar el déficit de modernidad que España tiene frente al resto de Europa.

Segundo, ustedes pretenden conseguir en 1992 —lo ha repetido otra vez el Ministro desde la tribuna— una tasa de paro del 16,8 de la población activa, que es aproximadamente un 80 por ciento superior a lo que será el valor medio en Europa en el año 1992 y, por cierto, la misma tasa de paro que heredaron en 1982. Eso no es resolver el equilibrio interno, eso no es solucionar el paro. Señores, eso es volver a repetir el desequilibrio interno que recibieron como consecuencia de una de las peores décadas del siglo, repetirlo diez años después tras una de las mejores décadas del siglo. Eso, señores, es el anticipo de un pecado histórico, sobre todo porque, para lograrlo, quieren aumentar el desequilibrio externo, el déficit en balanza corriente, en dos puntos anuales, es decir, en diez puntos acumulados en la década, que son los mismos que se produjeron entre 1979 y 1983.

Ahora, yo les pregunto: ¿Creen ustedes que es lo mismo endeudarse, aproximadamente en la misma cuantía, en una crisis que en una bonanza para conseguir el mismo paro? Y ¿para qué realizan este desajuste?, ¿para conseguir una mejor distribución de la renta, una mejor protección social? No señores, no. Ustedes pretenden lograr en 1992 una participación de los salarios en la renta del 46,7 por ciento; es decir, casi un 30 por ciento menos que la media europea y muy inferior a la que existía en 1982, que era el 50,35 por ciento y pretenden alcanzar unas prestaciones sociales de las administraciones públicas centrales del 13,1 del PIB; es decir, inferior de nuevo un

30 por ciento a la media europea e igual a la del año 1982.

¿Creen ustedes que está justificado incrementar como quieren los ingresos públicos en un 11 por ciento cuatro puntos del PIB, y doblar la deuda externa, diez puntos del PIB acumulado, para consolidar la regresión social que han producido en estos años, sin resolver sino incrementando los desequilibrios básicos? Nosotros creemos que no; nosotros creemos que no está justificado de ninguna forma, mucho más cuando no es probable que siquiera consigan estos pésimos resultados, porque la instrumentación que utilizan es incoherente técnicamente y socialmente inviable.

Ustedes proyectan estos resultados fundamentalmente sobre la base de la efectividad, que nosotros creemos utópica, de su famoso proyecto de modernización, que para ustedes consiste básicamente en incrementar sin límite las importaciones, con el objeto de incrementar la competitividad, por la doble vía de sus efectos sobre la mejora tecnológica y de equipo de las empresas y de la reducción de la inflación. Así por ejemplo, calculan una tendencia decreciente de la inflación, que los hechos ya niegan y no se puede producir, porque la inflación subyacente está fundamentalmente determinada por el índice de precios de los servicios —los servicios no se pueden importar— y porque, adicionalmente, los precios de los servicios tienden precisamente a aumentar por traslación de la demanda desde productos importables a no importables, tanto más cuanto más bajen los precios de los productos importados —teorema de McKinnon, señor Ministro—, sobre todo si se mantiene un exceso de gastos sobre producción, como precisamente ustedes planean. Señores, si quieren de verdad reducir la inflación subyacente a largo plazo tienen que obtener un superávit externo, no un déficit, pero en ese caso no pueden financiar el aumento de la inversión porque requieren el ahorro externo, como ha dicho el señor Ministro.

También calculan una reducción futura considerable de las importaciones y una mejora espectacular de las exportaciones como fruto de la capitalización tecnológica de las empresas, que tampoco creemos que se vaya a dar en la proporción que calculan. Primero, porque, como saben muy bien, no toda la importación es de bienes de equipo, una parte casi igual es de bienes de consumo, que crecen al mismo ritmo y consolidan en el país una red de distribución de servicios y de productos extranjeros que servirá para que esas empresas cimienten y consoliden en el futuro su cuota de mercado en beneficio, sin duda, del ciudadano español, pero en perjuicio, claro, de la balanza corriente futura. Y segundo, porque la casi totalidad de las importaciones de equipo se dirigen a recapitalizar empresas de producciones de tipo tercermundista o de tipo periférico europeo, en el mejor de los casos, que nunca podrán exportar a una tasa doble que el crecimiento del comercio mundial, como ustedes calculan. De manera que van a tener una inflación mayor que la que prevén, más déficit exterior del que estiman y, por consiguiente, no van a poder reducir los tipos de interés reales, como calculan. Ante el deterioro externo y para defender la cotización de la peseta a nivel que prevén tendrán que ele-

varlo en términos reales. Dentro de su cuadro de política económica no cabe otra alternativa. Lo ha tenido que hacer el señor Reagan, que es de quien copian, y ustedes tendrán que hacerlo más que él porque no tienen una moneda de reserva. Cuando eleven el tipo de interés, tendrán que optar entre aceptar una moderación en el incremento de la inversión o mantener su impulso mediante el aumento de la autofinanciación de las empresas por aumento del excedente, con la consiguiente reducción de los salarios. De manera que el logro del único objetivo importante de su escenario, que es el incremento de la inversión, depende realmente de que los trabajadores españoles acepten menores salarios de los ya bajos que planean, y de que la clase media acepte mayores impuestos para evitar que el Estado drene al ahorro externo-interno necesario para esa inversión. En resumen, señores, su esquema proyectivo encierra sacrificios inaceptables para objetivos indeseables.

Esa es nuestra evaluación de su cántico triunfalista: no han arreglado nada o casi nada, han malgastado tres años de bonanza y pretenden exigir más sacrificios a la población para desaprovechar una década y consolidarnos injustamente como la periferia de Europa.

¿Qué pretenden con este gigantesco camuflaje; qué pretenden con este disimulo? Voy a utilizar citas chinas, porque le gustan mucho al Presidente del Gobierno. Decía Sun Wun Tsu, que toda guerra es disimulo, y Richeliu pensaba que el disimulo es el arte de los reyes. (**Rumores.**)

Señores, ustedes han montado toda esta gigantesca campaña de euforia falsa porque tienen una concepción hegemónica de la política, porque creen que todo vale para ocupar y ejercitar el poder dogmáticamente. (**Rumores y protestas.**) Son el anti-Montesquieu. Han creado un clima triunfalista para justificar el electoralismo de sus presupuestos desde 1985 hasta la fecha.

Sucede lo mismo con este presupuesto ante la alarma de las instancias internacionales y del Banco de España, que ven como todo el mundo, que va a producir un rebrote inflacionario y un aumento excesivo del déficit externo. Es un presupuesto electoralista, bajo este camuflaje de euforia, que tiene por objeto recuperar el voto perdido de la gente que está harta de pagar cada vez más impuestos para recibir cada vez peores servicios. Naturalmente no negamos la legitimidad ni la necesidad de incrementar el gasto público en los servicios públicos. Lo defendimos el año pasado cuando ustedes no lo practicaban; lo seguimos defendiendo, lo exigimos, pero no podemos aceptar: primero, que se produzca mediante un nuevo incremento del gasto y no por una reducción de otros gastos; y, segundo, que no vaya acompañado por un incremento relativo de las prestaciones sociales que, al menos, son tan urgentes, sino por su congelación porcentual. Este es otro ejemplo típico del engaño de su «marketing» electoral.

Señores, su presupuesto va dirigido a toda la población, los servicios públicos son para toda la población; no es un presupuesto de giro social. De hecho es un presupuesto claramente antisocial. La realidad es la realidad. De todos los gobiernos que han existido desde que hay datos su-

ficientes, los suyos, señores socialistas, son los que han dedicado la prioridad de asignación dinámica más baja a las prestaciones sociales. Por supuesto, el presupuesto social de este año es mayor que el de cualquier otro, es una cifra absoluta, pero la asignación dinámica a prestaciones sociales es la más baja de todos los gobiernos de los que hay datos.

Señores socialistas, no les digo que sean antisociales, les digo claramente que resultan antisociales, y no porque ustedes sean reaccionarios, tampoco; sabemos que la mayoría de ustedes tienen una gran sensibilidad social. Si resultan antisociales (y objetivamente lo resultan, deben reconocerlo) es debido a su anormal mimetismo «reaganiano» (**Rumores.**), que falsamente califican de pragmatismo, lo que obviamente no es cierto, porque les impide ver la realidad.

Su Presidente, parafraseando a Deng Xiao Ping, ha dicho y ha puesto en práctica que no importa si el gato es blanco o negro, siempre que cace ratones. Lo que pasa con su gato marginalista «reaganiano» es que efectivamente caza muchos ratones, pero son todos marginados. Lo que necesitan es el refrán inverso, que les diga cómo proteger mejor a los pobres ratones. De eso hablaré al final.

Ahora voy a tratar de precisar cuáles son para nosotros las consecuencias previsibles de su presupuesto.

Socialmente, señores, es obvio que va a mantenerse inalterada la marginación, y que también va a incrementarse el conflicto social, es público y notorio. Económicamente va a aumentar un poco la inflación y el déficit corriente, ya lo he dicho y no voy a insistir en ello. Y en cuanto al déficit público y el empleo, yo creo que sus previsiones van a resultar correctas; creemos que el PIB real y el monetario crecerán probablemente más de lo que calculan, como este año y el anterior y, en consecuencia, recaudarán, como en años anteriores medio billón más de lo presupuestado, no sólo por la reducción del fraude —que también—, sino especialmente porque la presión fiscal individual aumenta al menos en la cuantía que va a significar el desfase entre la inflación que prevén y la que va a tener lugar. Y, sobre todo, debido a la excesiva e injusta progresividad del sistema impositivo sobre los estratos de la clase media estricta.

Como consecuencia, podrán reducir fácilmente el déficit público, a pesar de que, como es muy probable, se les dispare de nuevo, como el año pasado, la carga financiera de la deuda. El año pasado les dijimos en esta Cámara que la carga financiera sería, para 1988, 250.000 millones más de lo que presupuestaban. Pues bien, en agosto, según sus propias cifras, se ha cumplido nuestro pronóstico. Este año volverá a suceder algo parecido porque no han puesto en práctica ninguna de las recomendaciones que les hicimos, ni las pondrán, por lo menos hasta que resuelvan el antagonismo objetivo creciente entre el Banco de España y Hacienda. El año pasado, cuando aún estaba soterrado, resultó un alza excesiva de los tipos de interés; este año, que está a la luz pública, puede tener otras consecuencias.

Les dijimos que este conflicto había que resolverlo cam-

biando la mezcla de política monetaria y fiscal que practican; les dijimos que era imprescindible realizar una política fiscal más contractiva, es decir, una política de gasto más austera y una política monetaria más holgada que la que siguen. Posteriormente, el ex secretario de Estado de Economía confirmó, en un largo artículo en «El País», «ante mortem», nuestra opinión. Ahora la suscribe también el Banco de España, después de haber recibido numerosas recomendaciones internacionales en el mismo sentido. No la pueden poner en práctica porque son incapaces de proveer los servicios públicos y las prestaciones sociales que necesita el país, sin aumentar considerablemente el gasto público.

Su política, señores, es ineficaz, no sólo por el antagonismo ideológico entre sus monetaristas y fiscalistas, que es patente, sino porque la enorme ineficacia de la gestión intervencionista y dogmática de sus burócratas incrementa la oposición entre sus técnicos. Si gestionaran más eficazmente la Administración, permitiendo una mayor descentralización, una mayor participación, un mayor control técnico y jurídico en sus decisiones, así como una privatización competitiva y concertada en muchos servicios, podrían obtener muchos mejores resultados con muchos menos recursos.

En consecuencia, proveer una mayor cantidad y calidad de servicios sin aumentar los gastos, y permitir así la implantación de una política fiscal más contractiva y una política monetaria más expansiva que redujera los tipos de interés y produjera, en consecuencia, una menor carga financiera; eso, junto con la reducción de las subvenciones innecesarias y de las compras de bienes y servicios inútiles, facilitaría, a su vez, el que los incrementos de ingresos y gastos públicos se dedicaran fundamentalmente, además de a financiar los servicios, a mejorar los salarios y, sobre todo, las pensiones de funcionarios y las prestaciones sociales.

A lo largo de este debate, señores, en el articulado y en las secciones les daremos nuestra opinión constructiva de cómo conseguir algunos de esos resultados y corregir todos los defectos que son susceptibles de mejora dentro de lo que nosotros consideramos su equivocada estrategia. Ustedes, naturalmente, son muy libres de tomarlas en consideración ahora, si se lo permite su prepotencia, o un año más tarde, cuando puedan argumentar que son de iniciativa propia. Naturalmente nosotros también somos muy libres de pensar que anteponen su vanidad a los intereses del país. Lo que no vamos a hacer es caer una vez más, por buena fe, en su juego de la crítica de la crítica. Si quieren nuestros consejos los toman, si no, los dejan. Por eso, no vamos a hacer enmiendas detalladas, sino globales. Si ustedes son receptivos, y en algunas leyes lo han sido, las desarrollaremos conjuntamente.

Debo terminar mi exposición, no obstante, diciendo que si quieren incrementar su eficacia, todo lo que permite su modelo «reaganiano», que no es mucho, deben cantar la palinodia y enfrentarse totalmente con los sindicatos.

¿Por qué? Porque tienen razón lógica quienes afirman que dentro de su política «reaganiana», para obtener el máximo éxito que permite, tienen que liberalizar el mer-

cado financiero y el de trabajo y reducir, no regular, privatizar el sector público reduciendo la presión fiscal. Volviendo a su mimetismo, es cierto que no se puede ser «reaganiano» macroeconómicamente como son, que es donde ha fracasado Reagan, y «anti-reaganiano» microeconómicamente, que es donde únicamente ha tenido éxito. Por tanto, si quieren llevar hasta su fin la propuesta de sus monetaristas, aunque destruyan a los sindicatos de paso, como en Estados Unidos y en Inglaterra, tienen que hacer un acto de humildad, porque no se pueden exigir sacrificios en la euforia, señores. ¿Cómo van a exigir mayor sacrificio a los trabajadores después de haber estado en los dos últimos años proclamando a todos los vientos que España era el paraíso del capitalismo internacional? ¿Por qué han de apretarse una vez más el cinturón los ciudadanos de a pie cuando usted ha dicho, señor Ministro de Economía, que España es el país donde se puede ganar más dinero en menos tiempo?

Por el contrario, señores del Gobierno, si refuerzan el clima de euforia falsa que han creado por razones electorales, tienen que archivar el «reaganismo» macroeconómico; sólo les queda huir hacia adelante, como recomiendan desde Hacienda, pero sabiendo que a medio plazo pueden ir al desastre, como les advierte el Banco de España.

De forma que tienen que elegir: triunfalismo y huida hacia delante, o palinodia y vuelta atrás. La realidad última, en el sentido técnico más riguroso de la cuestión, es que desde 1983 ustedes han seguido el ciclo de ajuste marginalista convencional de un país con déficit interno, externo, paro y déficit en balanza corriente, pero sin llegar a romper la inflexibilidad de los salarios a la baja, condición «sine qua non» de éxito del modelo, y como no lo han roto, han fracasado, como el modelo predice. (Capítulo IV de Dornbush, exactamente.)

No han fracasado palpablemente, aunque sí realmente, porque la lotería del petróleo les ha permitido ocultar su derrota, y como en la guerra de Vietnam, lo que han hecho es cantar victoria y producir una retirada.

Ahora tienen que elegir entre huir hacia delante, como les propone con mayor sentido político y menor rigor técnico, dentro de ese modelo, el Ministerio de Hacienda, o intentar romper de nuevo la inflexibilidad a la baja de los salarios, como les sugiere con mayor coherencia, dentro de ese modelo, el Banco de España, camino que les exige hacer un profundo acto de contrición y probablemente perder las próximas elecciones. **(Rumores.)**

Nosotros no tenemos por qué entrar en ese problema de elección. Siempre hemos pensado que no se puede aplicar en España un modelo cuya pieza fundamental y crítica es la reducción del empleo y de los salarios. Nosotros creemos que ese modelo es inviable, no sólo por las razones psicológicas que he mencionado hasta ahora, sino por las reales que destacó el año pasado.

No es lo mismo pedir una reducción de salarios a una sociedad de tipo anglosajón, en la que trabaja el 50 por ciento de la población, donde existe una Seguridad Social amplia y donde, además, la familia nuclear no acepta responsabilidad por los hijos mayores de dieciocho años, que

hacerlo en una sociedad como la española, donde sólo trabaja el 25 por ciento de la población, donde sólo existe Seguridad Social para los trabajadores o para los que lo han sido anteriormente, y donde la familia extensa asume responsabilidades por sus hijos y sus parientes próximos, cualquiera que sea su edad y estado.

Por eso juzgamos y defendemos que en España es imprescindible aplicar un modelo de crecimiento distinto, opuesto al que practican.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Sí, señor Presidente, concluyo en seguida.

Un modelo que permite la ciencia social moderna, uno en el que los equilibrios básicos sean compatibles y resulten del incremento de los salarios y de la protección social.

Por todo lo dicho, señor Presidente, vamos a pedir la devolución de su presupuesto. Señores, para nosotros es inaceptable e incorregible. Es inaceptable, porque creemos que no se puede pedir más sacrificios a los españoles para malversar un momento óptimo de nuestra historia y consolidarnos como la periferia retrasada e injusta de Europa. Es incorregible porque entendemos que su esquema mimético de política económica y social es absolutamente contraindicado con su realidad sociológica y cultural y, por consiguiente, porque su perfección, que sería la máxima demanda que podría exigirse, produciría una mayor aberración.

Muchas gracias, señores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.  
El señor Ministro de Economía, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, reconozco que ésta es quizá la primera vez, en un debate de esta naturaleza o en cualquier otro que haya participado, en la que me encuentro profundamente perplejo. No sé qué decir. (**Risas.**) De lo que ha dicho el señor Lasuén, lo que mejor he entendido han sido las máximas chinas; quizá porque no eran suyas. (**Rumores.**) Lo demás pertenece al género de lo que podríamos llamar metapolítica económica, economía-ficción, teorías conspirativas que los alumnos de extrema izquierda del señor Lasuén, en el año 1960, ya habían desechado (**Rumores.**) y, ciertamente, un conjunto de adjetivos, de etiquetaciones, divertidos para prensa amarilla, pero difícilmente dignos de la altura del debate y de esta Cámara.

De entre lo que he entendido, parece que S. S. y el grupo al que representa mantienen diferencias considerables respecto de la situación económica actual, que, según parece, es una euforia que estamos vendiendo de matute, engañando a la población, en tanto que estamos perdiendo las mejores oportunidades y también, sobre la política económica a medio plazo. Dice S. S. que nos reconoce ciertos éxitos a lo largo de estos años en la disminución

del IPC, en la disminución de la necesidad de financiación del sector público; no así en el déficit —dice— de la balanza de pagos por cuenta corriente, que es el 1,9 por ciento. Según dicen nuestros datos, no es el 1,9 por ciento; no lo es. Conviene que no confunda S. S. la aportación del sector exterior a la contabilidad nacional, en términos reales, con el déficit o el superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente. La diferencia, señor —quizá usted, por el cultivo de la economía-ficción ha olvidado el cultivo pragmático de la economía—, en este caso es de un punto. Es decir, el déficit por cuenta corriente va a ser del 0,9 por ciento del PIB; la aportación del sector exterior a la economía va a ser de al menos 1,9 por ciento del PIB.

Pero dejando estas pequeñas cosas a un lado, en la gran visión que S. S. ha expresado a esta Cámara sobre las contradicciones desgarradoras entre el monetarismo y el fiscalismo en un partido esencialmente «reaganiano» —como ustedes reconocerán—, sí quiero decirle algo importante: no acepto —no ya como Ministro de Economía y Hacienda—; no acepto en nombre del grupo parlamentario ni del Partido Socialista Obrero Español que diga usted que no hemos hecho cosas para modificar significativamente aquello que era la herencia que habíamos recibido, si no fuera porque realmente nos hemos beneficiado de una baja en el precio del petróleo (por cierto, la baja se produjo a partir de 1986, no antes; vivimos con precios del petróleo tan altos como los que padeció la UCD, partido en el que también S. S. estuvo en algún momento en los últimos tres o cuatro años, por término medio, antes de que los socialistas llegáramos al poder) o porque hemos tenido —dice S. S.— un aumento en las inversiones en nuestro país; aumento que, según S. S., debe producirse como consecuencia del azar, de los errores generales del sistema; de la fortuna que tienen los socialistas, que hasta les llueve y aumentan las cosechas.

Mire usted, es verdad que hemos tenido un aumento de la inversión. En el período 1975-1982, la inversión total en España representó entre el 0,6 y el 1 por ciento del PIB. En el año 1987 ha representado el 2,8 por ciento. Y eso es sencillamente porque durante esos años había bastante defectuosa gestión económica, se estaba engendrando una herencia para quienes sucedieran a los que estaban en el poder en esos años bastante complicada de gestionar y, naturalmente, la mejor contrastación de que eso era así fue la atracción que ofrecía la economía española a los capitales extranjeros que estaba ciertamente a unos niveles muy inferiores a los actuales. En todo caso, créame, no hemos hecho las cosas que hemos hecho para atraer capital extranjero; no nos eche la culpa; viene porque quiere, porque cree que aquí hay oportunidades. No es verdad que no hayamos hecho cosas; hemos hecho muchas y recibimos una herencia desastrosa, muy mala en todos los órdenes, y así, mientras en el período de siete años que va del 1975 a 1982 el producto interior bruto creció un 10 por ciento en España, en el período de mandato socialista (y sólo en 1986 bajó el precio del petróleo), el producto interior bruto ha crecido el doble; en seis años hemos crecido el doble de lo que los Gobiernos de UCD,

y aquel extraño Gobierno que hubo al principio de la transición consiguieron cosechar para España en siete. Eso me parece que sí es un esfuerzo significativo. No se puede ya comparar cuando hablemos de producto interior bruto «per capita», porque hasta 1982, en esos siete años, el producto interior bruto «per capita» en España aumentó un 3 por ciento, a una tasa del 0,4 por ciento anual (no sé si esto respondía a un modelo «reaganiano» o a otro modelo libre de las contradicciones de dicho modelo, pero, en todo caso, ese fue el crecimiento); el crecimiento de la época socialista ha sido del 17,9 por ciento, es decir el 3 por ciento anual.

En aquellos años el diferencial de inflación era del 8 por ciento por término medio; algunos años llegó a ser mucho más alto. Con la cifra del 7 por ciento prácticamente lo heredamos nosotros en 1982; hoy está entre el 1 y el 2 por ciento, y estoy hablando respecto de la OCDE. Esto, ciertamente, ha requerido esfuerzo, señor Lasuén.

No sé cómo encajan en su consideración metafísica de las fuerzas políticas en este país sus programas económicos, pero usted ha perdido la oportunidad, a la hora de criticar los esfuerzos que habíamos hecho y los que nos proponemos hacer de aquí a 1992, dentro de ese programa a medio plazo y, en todo caso, los de más a corto plazo, porque son aquellos en los que podemos decidir en la situación actual, en el año 1989, porque esa es también la Ley de Presupuestos que estamos discutiendo, ha perdido, digo, la oportunidad de decir qué hubiera hecho S. S., porque ciertamente, lo que ha dicho aquí no lo ha entendido nadie, y si cree S. S. que tienen alguna probabilidad usted y su grupo de que nosotros perdamos las elecciones a través de la publicación de esos programas de actuación que parecen derivarse de sus palabras, me parece que S. S. acaricia la utopía también en este terreno.

Dice S. S. que tenemos una situación de regresión social en nuestro país. ¿En qué? ¿En qué tenemos una situación de regresión social en nuestro país? ¿Es o no verdad que el año que viene va a haber alrededor de 6.780.000 pensionistas en nuestro país? ¿Es o no verdad que había menos de 5.000.000 o en torno a esa cifra en 1982? ¿Es o no verdad que desde entonces, con la excepción de unas pocas pensiones que están en el nivel más alto, ha habido un aumento en el poder de compra de las pensiones, año tras año y en especial de las más pequeñas? ¿Es o no verdad que en 1982 estábamos entre el 60 y el 70 por ciento del salario mínimo interprofesional en la pensión mínima, con aquella persona que tuviera cónyuge a su cargo, y nos estamos acercando al 90 ó 95 por ciento en el presupuesto del año que viene, y acabaremos en el cien por cien dentro de dos años? ¿Es o no verdad que el año que viene el Presupuesto tiene un aumento del 12,6 por ciento en las prestaciones económicas de la Seguridad Social frente a una inflación del 3 por ciento? ¿Cuándo, en qué época de la historia reciente conoce usted un presupuesto que haya dedicado a gastos sociales un margen de crecimiento real respecto del crecimiento previsto en los precios? Dígame S. S. cuándo, en vez de hablar de metafísica; qué año de los que S. S. ha conocido; cuáles de aquellos que S. S. ha compartido la respon-

sabilidad del partido que soportaba, en el sentido doble de la palabra, en aquel momento al poder, podría decir que había puesto unos créditos presupuestarios semejantes. Dígamelo S. S., en vez de hablarme de monetarismo.

Dice S. S. que estaremos en la periferia retrógrada —me parece entenderle— de Europa. Y para ello nos explica que esto será así porque la tasa de actividad de la población será inferior a la europea. Es verdaderamente notable. Es uno de los casos más interesantes que conozco yo de sociología comparada a la hora de definir qué cosa es retrógrada y qué cosa no lo es.

Hemos hecho, a la hora de estudiar cuál va a ser la tasa de actividad, proyecciones demográficas. Nos ha parecido mal que, por cuestión de ingeniería social y para que el señor Lasuén y otros asociados se sintieran satisfechos del nivel de actividad, hubiéramos de ponerle una pistola en el pecho a las señoras para que se pusieran a buscar trabajo. Simplemente hemos previsto qué es lo que van a hacer, a juzgar por lo que han venido haciendo en los últimos años. Con todo, le diré una cosa: en el período socialista, el crecimiento de la población activa ha sido de 195.000 personas por año; en el período de UCD fue de 35.000 personas por año. Es decir, estamos aumentando mucho más los empleos, y he dicho que entre 900.000 y un millón en los últimos tres años. Ahora, lo que no podemos hacer es prever que en el año 1992, porque eso le parece más «progre» al señor Lasuén —en estos terrenos está el señor Lasuén en su literatura, entre lo de «progre» y poco «progre»—, tenga que ser la tasa de población activa el 75 por ciento porque en algunos países, como Dinamarca, lo es.

Una de las razones esenciales por las cuales la tasa de actividad de la mujer en nuestro país es bastante más pequeña que en otros países, es porque, a la salida del único momento en que hubo una baja muy importante en la población masculina de España, en la guerra civil, había un régimen de derechas que consideraba que primero tenían que tener trabajo todos los varones y que la mujer, «la pierna quebrada y en casa». Esa es una de las razones fundamentales. Esto no ocurrió en Europa. Esto no ocurrió ni en Dinamarca, ni en Bélgica, ni en Alemania, ni en la Unión Soviética, donde la pérdida de varones fue tan extraordinaria a lo largo de las dos guerras mundiales, que no hubo otro remedio simplemente para mantener las producciones de primera necesidad que incorporar a la mujer al trabajo, y créame S. S. que aunque eso al final haya resultado en una sociedad más progresista y ciertamente una mayor disposición de las mujeres a progresar dentro de esa sociedad, no fueron todas ellas, en el momento en que iban y con las condiciones que tenían para elegir, de muy buen grado a trabajar. En todo caso, ésos son procesos históricos distintos. En todo caso, esos son procesos históricos distintos. En España no lo hemos tenido. Y en España la incorporación de la mujer al trabajo es más el efecto o producto de unos cambios en los parámetros culturales y educadores, niveles educativos de la mujer, que el producto de la necesidad del aparato productivo para seguir manteniendo el cumplimiento —por decirlo así— de los primeros objetivos sociales. Y la prue-

ba es que en España la incorporación al trabajo se produce o por abajo, de verdad, muy por abajo de la sociedad por primera necesidad hace ya 25 años, o se produce por arriba, entre las personas que tenían mayor nivel de preparación, entre las mujeres con mayor nivel de preparación.

Dejando esto a un lado, comprenderá S. S. que no puede decirnos que estamos en la periferia retrógrada de Europa porque, haciendo caso omiso de todos estos procesos históricos que han afectado a nuestra población y a la población de otros países europeos con los cuales usted se compara sin tenerlos en cuenta, el nivel de actividad de nuestras mujeres y del conjunto de la población es inferior, sin tener en consideración, sin embargo, que en los últimos tres años ha aumentado nada menos que en cuatro puntos la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo y que estas previsiones contemplan un aumento muy significativo. De tal forma es así, señor Lasuén, señoras y señores Diputados, que la población española en el próximo cuatrienio no va a crecer más allá del 0,5 o el 0,6 por ciento anual. Y la población en edad de trabajar, aun suponiendo que mantuviéramos los mismos parámetros legales desde el punto de vista de la edad mínima de trabajo y la edad de retiro, no crecerá más allá del 0,7 ó 0,8 y, sin embargo, estamos suponiendo un crecimiento medio del 1,8 por ciento de la población activa en el mismo período. Eso quiere decir que la tasa de actividad crece muy rápidamente a lo largo del cuatrienio.

Hace a partir de ahí S. S. la crítica también del paro en el año 1992. Ya he dicho sobre esto lo que tenía que decir. Si S. S. conoce un procedimiento seguro, relativamente serio, respaldado por la experiencia histórica, que merezca, no diré ya la aprobación, pero por lo menos el respeto y la consideración de los organismos internacionales especializados en estos temas, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, o el Banco Mundial, para crecer más rápido manteniendo los equilibrios, como tratamos de hacer nosotros, y producir más empleo, dígalos S. S., porque le aseguro que vender esa fórmula le será mucho más útil electoralmente que contarnos la novela por entregas de carácter metafísico. Dígalos, y verá cómo S. S. no puede sostenerlo.

Tener en el año 1992 en torno al 16 por ciento de paro, dada la situación actual y las previsiones de crecimiento de la población activa, es ciertamente un resultado satisfactorio. Seguir teniéndolo no lo es para nadie, pero sobre eso tendríamos ustedes y yo, y usted, señor Lasuén, y yo primero, que entrar a convénir cuál es el nivel real de paro, tema sobre el que nos hemos pronunciado más que una vez con ocasión de un debate, y que cuando se han presentado las conclusiones, no tanto sobre el nivel real, sino sobre las medidas que habría que tomar en relación con el mercado de trabajo, por el grupo de expertos que esta Cámara decidió crear a través de una de las mociones consecuencia de aquel debate, ha pasado totalmente desapercibido e incluso he oído por parte de alguien —en mi opinión, poco responsable— que para llegar a esas conclusiones mejor que no se hubiera creado la Comisión. En todo caso, señor Lasuén, tendríamos que convenir cuál es

de verdad el desempleo en este país, si es ahora el 18 por ciento, como dicen las cifras de paro registrado, o el diecinueve como algo que sale en el segundo trimestre de la encuesta de población activa, o es, como la mayor parte de los que estamos aquí sospechamos, una cifra bastante menor, como consecuencia de la existencia de economía sumergida y de irregularidades laborales. Y después de convenir eso, vamos a ver qué es lo que pasa en 1992 y, finalmente, vamos a ver cómo son las características del paro de hoy, porque, como tenía ocasión de decir antes, no estamos con un paro que sociológicamente represente el mismo problema, el mismo drama humano, económico-social que era el paro de los años 30. Y cuando empecemos a decir la verdad entre nosotros y a considerar estos temas, tendremos más razones para hablar de verdad de retraso social, de regresión social, o de características sociales de nuestros modelos de crecimiento.

Finalmente, señor Presidente, quisiera pronunciarme sobre dos afirmaciones de hecho del señor Lasuén, espigadas de entre las muchas que ha hecho y las pocas que quizá yo he sido capaz de entender, por lo cual pido disculpas a S. S. y a toda la Cámara. La primera de ellas es la siguiente. Dice S. S. que son partidarios de aumentar los servicios públicos. Ha habido un momento en que parecía que eran partidarios de aumentar los gastos y que por eso se alegraba de ver cómo nuestros gastos se aumentaban, pero luego la tesis más bien ha sido; somos partidarios de aumentar los servicios con unos presupuestos más austeros, cosa que me parece muy encomiable, siendo más austeros en el gasto público. **(El señor Lasuén Sancho pronuncia palabras que no se perciben.)** Me señala S. S. que usted no ha dicho nunca que fuera necesario ser más austero en el gasto público. Muy bien.

El señor **PRÉSIDENTE**: Señor Lasuén, ya tendrá ocasión de contestar posteriormente.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muy bien. Entiendo, pues, que no dice usted que haya que ser más austero en el gasto, sino tener una política de gasto más austera. **(Risaa.)** Una vez más encuentro dificultades para interpretarlo, pero tomaré su palabra como buena. **(Risaa.)**

Pues bien, no es ésta la cuestión. La cuestión es qué tipo de instrumentos o de medidas sugiere S. S. para hacerlo, entre las cuales está, y esto me ha llamado la atención, la descentralización del gasto. Luego parece que decía la tecnificación de las decisiones. Yo no sé si S. S. me está acusando de falta de técnica en la toma de decisiones, pero quiero centrarme en el tema de la descentralización del gasto. No sé si se refiere S. S. a la descentralización del gasto por comunidades autónomas, o a qué se refiere, pero ciertamente no se da ningún proceso de descentralización del gasto que haya supuesto una reducción del gasto público. Si S. S. conoce alguno, nos lo dice. **(El señor Lasuén Sancho hace signos negativos.)** Veo que S. S. también niega haber dicho esto. Supongo que habrá dicho que es una política más descentralizadora y no descentralización del gasto, pero insisto en que a lo que he entendido

estoy tratando de contestarle. Si no es así, retiro lo dicho puesto que usted no ha hecho referencia a ello.

La segunda cuestión a la que quiero hacer referencia es a la siguiente, siempre y cuando S. S. la haya dicho. (**Risas.**) He entendido que S. S. ha dicho que estamos pidiendo sacrificios a los trabajadores en un momento de euforia. ¿Merece la pena que siga o no? (**Risas.**) Muchas gracias. En ese caso le diré que no es cierta esa apreciación que hace S. S.

En ningún momento estamos pidiendo sacrificios a los trabajadores; estamos pidiendo un sistema ordenado de progresión en las rentas salariales; un sistema ordenado que significa lo siguiente: significa que, si hay moderación salarial, además, el nivel de empleo crecerá lo máximo posible dado el crecimiento de la demanda global final del sistema, y que, si no la hay, ese crecimiento de la demanda global acabará traduciéndose seguramente en un aumento en las funciones de producción intensiva en capital, es decir, en una sustitución de trabajo por capital. Eso, yo creo que el señor Lasuén lo puede entender si vuelve a la realidad económica. Y confío que comprenda por qué le parece al Gobierno importante que crezcan los salarios monetarios de manera moderada: porque creemos que con el crecimiento de la productividad del sistema puede haber crecimientos significativos en los salarios reales, como de hecho se vienen produciendo a lo largo de 1986, 1987 y 1988, siendo el año 1984 el único en el que no hubo un crecimiento de los salarios reales; se maximiza, dado el nivel de crecimiento de la demanda global, el nivel de empleo que se deriva de dicho aumento de la demanda global y, al mismo tiempo, conseguimos que el nivel de inflación sea el mínimo compatible con el aumento de los salarios monetarios y reales. Esto no es ni rizar el rizo ni tratar de llegar al mismo tiempo a objetivos que son contradictorios. Es algo que se puede hacer, señor Lasuén; es algo que de hecho ya hemos hecho, no quizá hasta el nivel que hubiera sido deseable, pero los aumentos, por ejemplo, como se están produciendo en el año 1987 y 1988, de los salarios entre el 5 y el 7 por ciento —más cerca del 7—, mientras que los precios están creciendo entre el 3 y el 5 por ciento, ¿no han producido los mayores incrementos posibles de la demanda de empleo de toda la época? ¿No han producido también las menores tasas de inflación de toda la época? Y ¿no han producido también la menor tasa de inflación diferencial? Esto es posible hacerlo. Para hacerlo, sin embargo, hacen falta dos cosas: hace falta, primero, sentido común, algo de lo que nadie estamos sobrados, ni en el Gobierno, ni ciertamente en la oposición. Y, además de sentido común, hace falta coraje político para llevarlo a cabo, para pedirlo a la sociedad y, al mismo tiempo, estar dispuesto a ofrecer las contrapartidas que la sociedad exija para hacerlo.

Y eso es lo que nosotros hemos tratado de hacer, y le diré que, a pesar de que no estamos satisfechos de los resultados globales, por comparación a cualquier experien-

cia histórica de gobierno en este país de los últimos años, el resultado es bastante aceptable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Sí, señor Presidente. Señor Ministro, usted ha tenido dos componentes claras en su réplica: una primera de adjetivos descalificativos, etcétera, y otra de la típica dialéctica-río que usted utiliza.

Al respecto de la primera, yo tengo bastante respeto personal por usted y no pienso contestarle. En cuanto a la segunda, comprenderá que, naturalmente, no tengo el mismo tiempo que usted para contestarle; por tanto, sólo me voy a centrar... (**Rumores.**) Bueno, pues si el Grupo Socialista le pide a la Presidencia que me lo conceda, yo estoy muy dispuesto a contestarle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego que continúe contestando al señor Ministro.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que no ha hecho, señor Ministro, es contestarme a las dos cuestiones que eran más técnicas en mi proposición y que se refieren a la inflación. Yo tengo aquí los boletines económicos dispuestos a contrastar las cifras, si fuera necesario. Yo he afirmado que ustedes no pueden reducir la inflación subyacente porque está determinada, básicamente, por la inflación del componente servicios, y desde hace tres años la inflación de servicios está en torno al 7 por ciento y no consiguen reducirla.

Le he dicho adicionalmente que cuanto más intenten abaratar las importaciones apreciando la peseta, más se van a encarecer los servicios por el simple hecho de que las personas con una renta determinada, cuando tienen productos que son importables más baratos, tienen un incremento de renta real y desplazan ese incremento de renta real a mayor compra de servicios. De forma que, cuanto más baratos sean los BMW, más caros van a ser los precios de los seguros y de las casas.

Ese fenómeno se está produciendo desde hace bastantes años en Estados Unidos. En este momento se está debatiendo en todos los círculos académicos y políticos y, eventualmente, ustedes, que copian el mismo modelo, lo van a tener que afrontar. Precisamente, cuanto más déficit tengan en balanza corriente, más tensión inflacionista habrá sobre los servicios y más inflación interna tendrán. Y ese, que es un componente esencial de su modelo de proyección a largo plazo, es necesario que lo resuelvan; porque si tienen un incremento de la inflación mayor que el previsto, que nosotros no deseamos, todo el resto de su modelo se va a ir al traste y no podrán obtener los objetivos que ustedes consideran muy razonables y que nosotros consideramos inaceptables.

La segunda cuestión técnica que le he preguntado en serio se refiere a que le he afirmado que ustedes han realizado un ajuste convencional marginalista en un país con

un déficit interno y externo incompatibles —y está en todos los libros de texto—, que requiere una ruptura de la inflexibilidad real de los salarios a la baja que no han conseguido, y que, en consecuencia, el modelo está fracasado y agotado como preveía el modelo. Por favor, contésteme a esta cuestión. Le he dicho que las alternativas que tienen en estas circunstancias son, una de dos: olvidarse, saltar el modelo y huir hacia adelante porque no se sabe qué otro modelo van a adoptar, o si no, hacer caso a las recomendaciones del Banco de España, de la CEE y de todos los organismos internacionales. Yo creo que el país tiene que saber esto. Nosotros no aceptamos ese modelo, hay otros modelos disponibles. Eso ha sido lo esencial de nuestro mensaje.

Respecto a las cifras parciales y pequeñas que usted ha mencionado, le digo claramente que a mí me es igual cómo midan el empleo, yo no tengo por qué hacer trampas estadísticas. Pero una vez que me acepten una definición de empleo, les ruego que sean rigurosos con ella, y una vez que se establezca ésta, sea cual sea, entonces será cuando veamos qué ha sucedido con el empleo en España. Veremos clarísimamente que ustedes, que prometieron la creación de 800.000 puestos de trabajo netos, señor Ministro, han creado 900.000 puestos de trabajo, pero como previamente habían creado un millón de parados, han creado —100.000 puestos de trabajo netos.

Respecto a si las españolas deben trabajar o no, verdaderamente usted no puede ridiculizar los argumentos hasta ese extremo, señor Ministro, usted es una persona seria. Tampoco son permisibles las comparaciones que ha hecho usted anteriormente en términos absolutos sobre si España tenía 2.000 dólares en 1975 y actualmente tiene 8.000. Unos eran dólares de 1970, la peseta estaba a otro nivel... Es decir, que en términos realistas, no sólo hay paro femenino en este país, sino que hay paro masculino muy importante, y en el momento en que en el país se creara una dinámica real y seria, habría muchas más peticiones de entrada en el mercado de trabajo de las que existen actualmente.

En cuanto a los otros temas, no creo que sea ninguno importante. Me consideraría muy satisfecho si me contestara a las dos preguntas técnicas que le he hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, trataré de contestar a esas dos preguntas que, desde luego, difícilmente constituían el núcleo de su intervención.

Según S. S., estamos en la siguiente paradoja: si uno reduce el precio de las importaciones, aquella parte del presupuesto de las economías domésticas que se dedica a la compra de bienes de importación resulta excesiva, ya que los precios son más bajos. Ese dinero que sobra de ahí sobra, por decirlo así, hacia otras demandas, de manera particular hacia los bienes que no son susceptibles de internacionalización, como los servicios. Por eso, los precios

de los servicios suben. Dice que esto ha pasado en la contradicción «reaganiana» de la economía y que eso nos está pasando aquí.

Su señoría deberá admitir que este tipo de aseveración puede tener alguna relevancia transitoria y concreta, pero no permanente, porque si no llegaríamos a la conclusión ridícula que lo mejor que nos podría pasar es que aumentara el precio de las importaciones con el fin de que bajara el precio de todos los demás bienes de consumo. Y como eso es tan absurdo que estoy seguro de que ni S. S. está dispuesto a sostenerlo, deberá admitir que el valor de esa aseveración o la relevancia de la misma es bastante reducida; tan reducida como para, en última instancia, no tener en cuenta cuál es el aspecto más importante, y es que los precios de los servicios no crecen tan sólo como consecuencia de una reestructuración en el gasto real de los consumidores, y las economías domésticas, a consecuencia, a su vez, de la reducción de los precios de importación, crecerán más, desde luego, porque aumenta en general la renta colectiva, la renta global del sistema, y crecerán también porque subirán los costes que configuran dichos precios.

Veamos ahora cuáles son los costes que configuran dichos precios. ¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando de renglones como los siguientes: enseñanza en todos los niveles, desde la universidad hasta la enseñanza preescolar; estamos hablando de servicios de transportes a todos los niveles, desde transportes colectivos hasta transportes privados, o la utilización de bienes de transporte; estamos hablando, en tercer lugar, de servicios domésticos, eso que llamamos empleadas del hogar, que también es parte del coste de los servicios, que está mostrando esa dificultad para ser reducido; estamos hablando, también, de los costes de determinados profesionales, tales como notarios, registradores, abogados, asesores fiscales, médicos, veterinarios, de manera muy particular dentistas, etcétera. Convendrá el señor Lasuén conmigo —y toda la Cámara— que en los costes de todos estos servicios de los que estamos hablando, con exclusión del de transporte, el coste del factor capital es prácticamente cero. Es verdad que un dentista alguna vez compra un torno y lo tiene que amortizar; pero lo cierto es que los costes del servicio del dentista son los costes personales del profesional, sobre todo. Es verdad que la empleada del hogar también tendrá costes de desplazamiento, transportes, y otros; pero fundamentalmente son las horas que trabaja. Eso es verdad respecto a todos los costes de que hemos hablado. ¿No tendrá esto que ver con la evolución de los salarios y la evolución de los precios? ¿No tendrá más que ver la configuración de estos costes con esto que con la teoría, un tanto traída por los pelos, de que si baja el precio de las importaciones (y prácticamente no ha bajado el precio de las importaciones en España, lo único que hemos conseguido es que no subiera) se libera tanto dinero que al final necesariamente tienen que mantenerse altos costes o altos precios en el sector servicios? Lo importante, señor Lasuén, no es que una cosa tenga o no el viso de ser plausible, lo importante es

que sea relevante. Su señoría tiene la virtud de fijarse en todo aquello que no tiene importancia.

En segundo lugar, dice S. S. que el esquema de ajustes que hemos practicado, como el Gobierno ya ha dicho que ha dado sus frutos, no tiene ningún interés en seguir forzándolo. Lo dijo ya el año pasado. Me acuerdo que algunas de SS. SS. —y no recuerdo si el representante en aquel año de su Grupo— dijeron: ¡Cuidado!, que ha dicho usted que el ajuste en líneas generales se ha terminado. Yo dije: No, no, cuidado, lo he dicho matizadamente. Podrá haber ajustes industriales en tal o en cual actividad, pero sí es verdad que creo —y lo sigo reiterando en este momento— que el proceso macroeconómico de ajuste global está concluido y está dando ya sus frutos a través del desarrollo.

Pues bien, dice su señoría que ese modelo de ajuste requiere, para que funcione hasta el final y no se dispare la inflación, que los salarios sean flexibles a la baja, es decir, que los salarios, en términos reales, disminuyan. Y yo le digo que eso podrá ser más o menos verdad en términos más o menos económicos. Yo le digo que en la realidad actual en la que vivimos no es inimaginable una situación como la que hemos vivido ya estos dos años: que estamos discutiendo, señorías, en el margen, que estamos discutiendo sobre cosas que, si hace cuatro años nos hubieran dicho que nos iba a ser dado discutir, muchos de nosotros —seguramente los más realistas, quizá no el señor Lasuén— hubiéramos pensado que era imposible; si nos hubieran dicho que estábamos discutiendo porque la inflación fuera a ser por término medio el 4 como estaba previsto o el 4,6 y esto era muy importante; si nos hubieran dicho que íbamos a conseguir una situación en la cual los salarios, que todavía en la segunda mitad de los 70 y primeros de los 80 estaban creciendo al 15 y al 18 por ciento, iban a discutirse y si crecían sería al 5, al 6 o al 7 por ciento; si nos hubieran dicho que, frente a una destrucción de 250.000 puestos de trabajo, todos estos resultados en materia de precios y salarios iban a ser compatibles con un aumento del empleo o una creación de trabajo de 300.000 puestos de trabajo, entonces verdaderamente no nos lo hubiéramos creído, pero eso es lo que estamos discutiendo, señor Lasuén.

Y yo le digo, porque se ha comprobado a lo largo de estos dos años, que es posible tener unos salarios monetarios que crezcan poco y que cuanto menos crezcan y más se aproximen a la tasa de inflación los salarios de convenio, déjeme que se lo diga, tanto más fácil es que tengamos más salarios reales porque no habrá desviaciones de la inflación sobre el objetivo, y tanto más fácil es que tengamos mayor empleo. Y que ya lo hemos experimentado, que no me cuente usted libros, que eso lo hemos experimentado y que es posible, y que no es necesario que los salarios sean flexibles a la baja para resolver las contradicciones inevitables entre los objetivos de política económica y otros.

Por tanto, déjeme que le diga a S. S. que no creo que sea necesario, en absoluto, romper la espina dorsal de las centrales sindicales con el fin de que éstas acepten salarios a la baja porque está en la naturaleza del sistema de

crecimiento que hemos elegido. Y, desde luego, no lo va a hacer este partido que no tiene ningún interés en producir ese tipo de desarrollos, ni creo que tampoco sea necesario hacer ninguna manifestación de ocultación o de engaño a la población en general, diciéndole cómo pensamos que podemos crecer.

Pienso, señor Lasuén, que se puede, con honestidad, defender un crecimiento como el que nosotros decimos, con un aumento importante del empleo y una creación significativa de puestos de trabajo, que es compatible con una situación de relativo equilibrio, porque nunca tendremos una inflación cero, y en todo caso significaría una deflación por la mejora de la calidad de los productos que mide el índice de precios al consumo y, al mismo tiempo, con una situación de balanza de pagos desequilibrada sí, pero controlable.

Esto es, señor Lasuén, lo que este Gobierno ha venido anunciando, ha venido haciendo y ha obtenido, en líneas generales, con pequeñas desviaciones, los resultados a los que me he referido. Todo lo demás, señor Lasuén, son discusiones que quizá estén bien como casos que se estudian en seminarios, pero que tienen bastante poco que ver para conocer, en última instancia, cuál es la contraposición entre la política económica del Grupo al que S. S. representa y la política económica que el Gobierno viene manteniendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda del Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, desde hace varios años este debate ha perdido progresivamente su interés, al menos creemos nuestro Grupo. Y ello no tiene nada que ver ni con la entusiasta asistencia y atención de todas SS. SS. ni con la mayoría absoluta del Partido Socialista, sino con algo mucho más sencillo. Simplemente entendemos que lo que aquí se dice y se discute no sirve prácticamente para nada. ¿Por qué? Porque los Presupuestos Generales del Estado han llegado a tener un grado de incumplimiento que se han convertido en un mero documento de intenciones, indicativo, orientativo.

Aquí discutimos hoy y en días sucesivos todos los detalles sobre los ingresos y gastos del Estado, en su mínima expresión. Después, desde hace muchos años, los ingresos y los gastos reales son tan distintos de los previstos que todos los objetivos y parámetros presupuestarios quedan totalmente desnaturalizados. Es más, la lentitud con que se liquidan los Presupuestos y con que se aprueban las cuentas generales del Estado —las últimas aprobadas son de 1983— privan, de hecho, a esta Cámara de todo tipo de control sobre una parte muy importante de la actividad económica del Estado. En definitiva, señor Ministro, ustedes pueden hacer lo que quieran. Por esta vía este debate se convierte en una especie de acto litúrgico, sin contenido, en el que amablemente se ruega a la oposición que critique, que después, a lo largo del ejercicio económico,

SS. SS. reconvertirán, ampliarán, triturarán, tantas veces como les parezca conveniente, las distintas partidas presupuestarias, que para ello se han otorgado, además, de todas las facultades necesarias. Recaudan más, gastan más, nos invitan a comparar términos que no son homogéneos, cada años nos varían, en mucho o en poco, la metodología presupuestaria, como he dicho las últimas cuentas aprobadas son las de 1983, y así un largo rosario de consideraciones. No tiene sentido discutir una política presupuestaria asentada sobre estas bases. Y que conste, señor Ministro, que es una lástima, porque en otros aspectos de su política económica —y usted lo sabe— podemos destacar más de una coincidencia, que no hemos tenido ninguna resistencia en reconocer, tanto como los aciertos de su gestión cuando éstos se han producido.

Señor Ministro, aquí se ha hablado de herencia. Yo voy a hablar de una herencia más corta. Usted heredó un cuadro económico bastante tranquilo y lo administraba tranquilamente hasta que, de repente, la inflación le ha dado un susto del que todavía no se ha rehecho. Y no saben cómo operar frente a esta nueva situación. Si adoptan una línea dura, tienen miedo, y con razón, de que el enfermo pueda empeorar y aparezcan otras dolencias de consecuencias tanto o más gravosas. De hecho, hace mes y medio han intentado endurecer su actitud y el resultado ha sido altamente negativo y frustrante. De todas maneras, creo que era previsible, porque si el rebrote inflacionista tenía fundamentalmente su origen en el comportamiento de los precios alimentarios era evidente —cómo la práctica se ha encargado de demostrar— que los mecanismos más o menos convencionales que adoptaron y decidieron aplicar no iban a tener los efectos disuasorios que se pretendía. Ahora da la sensación de que no saben qué hacer. Bajo una apariencia de amenazante rigor verbal —que a usted le gusta mucho, señor Ministro— se esconde la esperanza resignada de que las cosas se resuelvan por sí solas. Porque, de hecho, frente a una situación de esta naturaleza, lo que podrían intentar es convencer, como hoy se ha dicho en diversas ocasiones, a los interlocutores sociales sobre la necesidad de compartir una política de ajuste y moderación. Pero ¿qué credibilidad puede tener, a estas alturas, su propuesta? Tan escasa que diría que no se atreven a formularla. Sean austeros, les dicen, que nosotros no lo seremos.

¡Han roto tantos puentes de diálogo y de entendimiento, señor Ministro! Si me permite —incluso para aligerar la tensión de anteriores debates—, a usted, llevado por su sólida formación académica —que nadie pone en duda— y por su propio temperamento, creo que lo que le encanta es provocar. Cuando sus declaraciones irritan o molestan a unos y a otros, me le imagino situado en un lugar cerrado sonriendo satisfecho ante estas reacciones. Así es muy difícil que el comportamiento de los agentes sociales se discipline. Por el contrario, estamos en presencia del riesgo de la conflictividad que, en un momento de expansión económica como el que estamos, se traduce en concesiones a cambio de paz social. Estamos concediendo cosas a cambio de paz social que, de otra parte —es-

toy de acuerdo con usted—, sólo operan negativamente y disparan aún más la inflación.

Por esto decía, señor Ministro, que era una lástima que no saquen todo el provecho posible de su política presupuestaria. Porque juntamente con la fiscal, esta sabia combinación de política presupuestaria y fiscal es la única que les queda para hacer frente a la situación actual. Política ciertamente muy difícil de instrumentar, pero que debería intentarse, si no quieren refugiarse en la resignación. De hecho estamos llegando a una situación límite, muy lejos de cualquier síntoma catastrofista, absolutamente lejos. Estamos llegando a esa situación como consecuencia de lo que nosotros consideramos una política contradictoria, que está dando muestras de cierta improvisación, desorden y falta de rigor. Ello no es óbice —vuelvo a repetirlo— para reconocer que hay aspectos acertados en esa cuestión e, incluso, una orientación general que compartimos. Pero el modelo se está agotando y hay que introducir en el mismo nuevas medidas, nuevos enfoques y orientaciones, si queremos prepararnos para superar eficazmente los grandes retos de la próxima década y evitar, por otra parte, la aparición —como ha sucedido en estos últimos tiempos— de estrangulamientos en nuestro crecimiento económico.

He dicho que su política económica era contradictoria y me corresponde demostrarlo. En el debate de presupuestos del año pasado le indicaba al señor Ministro que lanzarse a una carrera desenfrenada de crecimiento del producto interior bruto, en base a una evolución descontrolada de la demanda interna, era muy arriesgado, y que debíamos interrogarnos sobre si los objetivos más modestos de otros países eran porque no podían o porque no querían ser mayores. Advertíamos en aquel entonces que descansar la responsabilidad del crecimiento en la demanda interna haría o podría hacer evolucionar negativamente otras magnitudes, como la inflación —y ahí están los resultados— y el déficit comercial. En este campo nuestra balanza comercial sigue deteriorándose —este año en un 30 por ciento—, a pesar del relativo buen funcionamiento de las exportaciones. Pero como las importaciones siguen disparadas e incluso desbordando sus previsiones, nos encontramos con que las importaciones han crecido un 14,4 por ciento y las exportaciones sólo un 6,2 por ciento. Por tanto, es evidente que seguimos incrementando nuestro déficit de balanza comercial. ¿Podríamos pensar que el proyecto de presupuestos para 1989 se propone corregir esta tendencia? No. En primer lugar, ustedes mismos prevén una desaceleración en el crecimiento de las exportaciones, y del 6,2 previsto para este año 1988 ya sitúan el crecimiento de éstas en el 5,4 para 1989. En segundo lugar, el presupuesto de gastos destinados a la promoción comercial y a las exportaciones, al fomento de la apertura de mercados, será de 28.000 millones de pesetas, sólo un 10 por ciento más elevado que el del año pasado. Es decir, no alcanzamos en esta partida ni el incremento medio del conjunto de los presupuestos. ¿Estamos entonces realmente pensando en Europa? Creemos que no. Los países europeos exportan una media del 23 por ciento de su producto interior bruto y nosotros sólo el 12,2

por ciento. Hemos de hacer un gran esfuerzo si queremos ganar cuotas del mercado internacional antes de 1992 y para después de este año. ¿Qué se hace en este campo? Vuelvo a decir que de momento —en una cierta perspectiva histórica, en una historia más pequeña que la que usted citaba, desde que existe la historia de España— nos ahorramos dinero. Con la desaparición en 1985 de la desgravación fiscal a la exportación, los ingresos del Estado se han beneficiado en más de 185.000 millones de pesetas y, por el contrario, sólo hemos tenido como gastos los 28.000 millones de pesetas que se han presupuestado. Una vez más —entendemos nosotros— su obsesión recaudatoria se contradice con los objetivos que se fijan.

Más contradicciones. Se propone por el Gobierno el objetivo del tres por ciento en el IPC del próximo año 1989. Es un objetivo muy difícil, pero ojalá se consiga. Si de nosotros depende contribuir a ello le ayudaremos, señor Ministro. ¿Pero qué credibilidad tiene este objetivo cuando se pretende compatibilizarlo con unos presupuestos expansivos, con un fuerte déficit público —ya no estamos dándole la magnitud— y con un nuevo e importante incremento de la presión fiscal? Nosotros entendemos que una política de moderación requiere del ejemplo del propio Estado y, además, de una congruencia global del modelo económico. Los gastos del Estado van a crecer, según ustedes, un 16,12 por ciento en relación con los de 1988, es decir, prácticamente el doble del incremento previsto para el producto interior bruto. El déficit presupuestario se mantiene —según ustedes baja, pero se mantiene; luego hablaremos de ello— en términos similares al de 1988, por lo que nosotros entendemos que no hay voluntad de reducir el déficit propiamente, sino que la expansión del gasto se entiende como prioritaria. Un dato. El 97,4 por ciento de los incrementos presupuestarios se destina a expansionar el gasto y sólo el 2,6 a minorar el déficit. ¿Cómo se financiará este déficit sin encarecer el dinero o disparar la inflación? Será muy difícil. El Estado reclama una moderación y una austeridad que no practica.

Un detalle final. Cuando el Estado se decide a la austeridad, parece como si sólo lo hiciera en relación a funcionarios y pensionistas, pero el Gobierno se muestra incapaz de controlar la evolución de los gastos, incluso de los gastos consuntivos del Estado, que crecen un 17,9 por ciento. Añádase a todo ello, como he dicho, el crecimiento sostenido de la presión fiscal y considérese si tal incremento no va a repercutir en la inflación. Señor Ministro, yo creo que es ingenuo creer que el comportamiento de los agentes económicos no tenderá a repercutir, ni siquiera sea parcialmente, este incremento en los precios. El Gobierno, con lo que hemos calificado de obsesión recaudatoria, amenaza contradictoriamente la que, hasta hace tres meses, era muy buena marcha del IPC. Mientras tanto en Francia, señor Ministro, se anuncia una seria reducción fiscal. ¿Quién competirá mejor en el mercado europeo?

Nosotros entendemos que su política es contradictoria y vacilante. No solamente esto, señor Ministro. Contrariamente a lo que ustedes pretenden trasladar a la opinión

pública, nosotros entendemos que su política tiene mucho de imprevisión y de improvisación. Durante varios años, uno de sus objetivos, que hemos compartido al menos en las grandes líneas, ha sido el del crecimiento económico, pero no se han preguntado qué quería decir crecer. Más actividad económica quería decir, indudablemente, más y mejores servicios públicos, más teléfonos, más correos, más trenes, más aviones, más carreteras. No se puede invitar al país a crecer, a producir más y más, y no prever que ello arrastra, como consecuencia, una mayor necesidad de inversión en infraestructuras.

Un ejemplo, señor Ministro. Durante los años de mayor crecimiento, 1986, 1987 y 1988, la inversión total realizada por la Dirección General de Correos y la Secretaría General de Comunicaciones ha permanecido en términos similares a la de 1985 la del primer ejercicio, 1986, y para 1987 y 1988 hemos practicado reducciones de casi un 50 por ciento. Lógicamente ahora, en 1989, nos percatamos de que esto ha sido un desastre y tenemos que duplicar la inversión; pasamos de 5.800 millones a 11.600 millones de pesetas. Ahora y sólo ahora, para los Presupuestos de 1989, se pretende realizar un esfuerzo, que elogiamos, en la inversión en infraestructura y servicios, pero el coste del retraso ¿quién lo pague? ¿Quién es el responsable de programar un crecimiento desequilibrado, que ha generado importantes déficits que debilitan nuestra capacidad de competir en el mercado internacional? De esto, ni una palabra.

Para corregir su imprevisión, luego —perdonen— improvisan. Relanzan la inversión pública —de lo cual, repito, nos alegramos—, pero sin ningún tipo de justificación deciden desincentivar la inversión privada, a través de la disminución de las desgravaciones fiscales a la inversión, incrementando la presión fiscal o mediante la revisión al alza de los tipos de interés. ¿Por qué? Ciertamente usted podrá decir que la inversión privada —y lo ha dicho usted esta tarde— se encuentra pujante y crece por sí misma, pero no debe olvidarse, como hemos dicho esta tarde en diversas ocasiones, que entre 1974 y 1984 la inversión disminuyó cada año, de manera que, a pesar de los notables incrementos anuales de inversión en los últimos tres años, la inversión realizada en 1987 fue, a precios constantes, sólo un 3 por ciento superior a la que se había realizado en 1974, y ya han pasado 13 años. Por tanto, no entendemos que existan razones objetivas que aconsejen hoy frenar la inversión privada. Al contrario, desde la perspectiva de una política presupuestaria coherente, la inversión privada debería estimularse paralelamente al incremento de la inversión pública, puesto que ambas son complementarias.

Entendemos nosotros que también hay improvisación cuando de año en año se varían, en giros copernicanos, los objetivos de la política económica del Gobierno. Una política presupuestaria difícilmente puede conseguir sus objetivos de un año al otro. Se requiere persistir en las políticas que se consideran prioritarias a lo largo de diversos presupuestos. Y ustedes para el año 1988, recogiendo este espíritu, fijaban como objetivos prioritarios la mejora de los servicios públicos sociales, justicia, educación,

sanidad, Seguridad Social, y decían entre comillas en la Memoria: «una primera etapa de una actuación que, sin duda, debe prolongarse en futuros ejercicios». Pues bien, para 1989 ya se han olvidado de los objetivos de 1988 y todas las áreas que he mencionado desaceleran su crecimiento, incluso por debajo del incremento medio de los gastos del presupuesto, y ahora el acento se pone en obras públicas y urbanismo. Insisto en que esta última acción nos parece bien, pero realmente evidencia que avanzamos a saltos, no programadamente, de improvisación en improvisación. Y además, lo que es peor, señor Ministro, es que esta improvisación se pone al servicio de una política que aparentemente —subrayo el aparentemente— evidencia una gran falta de sensibilidad social. Y he dicho aparentemente porque no podemos creer que en el fondo ustedes compartan lo que la apariencia parece poner de manifiesto. Pero no duden que la apariencia es ésta; no lo duden.

Señor Ministro, ustedes tienen que aceptar —hemos oído al anterior interviniente en un gran debate macroeconómico— que, para la mayoría de los ciudadanos de este país, la afirmación de que como los precios suben las rentas salariales y de los pensionistas tendrán que moderarse resulta, así de entrada, difícil de entender. El mensaje de la moderación requiere mucho tacto, mucho convencimiento, tiene que ir acompañado de medidas colaterales que suavicen las consecuencias del rigor. La extensión del salario social, las prestaciones del estado del bienestar o una política de protección social, llámesele como se la quiera llamar, son un instrumento imprescindible para acompañar cualquier política de ajuste. Esto es sensibilidad social y esto es exactamente lo que a ustedes les ha faltado en la presentación —no digo en el fondo— de su política. Obviamente podríamos deslizarnos rápidamente por la pendiente demagógica y a usted, señor Ministro, le resultaría muy fácil también denunciarlo y señalar la incongruencia de coincidir con ustedes en la necesidad de continuar una política de ajuste, de vigilancia del ajuste y, a la vez, proponer un mayor gasto social. Pero es que de esta posible incongruencia, señor Ministro, ustedes serían los principales responsables. Pero no voy a caer en ella, en primer lugar, porque con excesiva precipitación fue usted el que desde esta misma tribuna lanzó el año pasado a la sociedad española el mensaje de que ya se había ganado la lucha contra la inflación. Este era un mensaje que yo entiendo, señor Ministro, que jamás debía haber proclamado. La batalla de la inflación no se gana nunca. Debe vigilarse siempre, debe constituir un objetivo prioritario y permanente de cualquier economía internacionalizada. Pero usted no pudo resistir la tentación de presentarse como relativo vencedor y lo dijo. Dijo aquello de que «el ajuste ha terminado, ¡viva la expansión!» Y ahora se sorprende de que los agentes sociales le hayan tomado en serio.

En segundo término, cuando el IPC se le dispara en el tercer trimestre de este año, en vez de reconocer que sus previsiones no se alcanzarán y basta, comete, señor Ministro, lo que entiendo que es un grave error: cambia el objetivo y lo establece en el 5 en vez de en el 3 por ciento

anterior. Con ello inflaciona sus objetivos. Si en vez de cambiar el objetivo del IPC hubiera dicho simplemente que estaba muy inquieto por las consecuencias de su crecimiento, no hubiera generado las consecuencias jurídicas que ahora le angustian. Señor Ministro, usted no puede ignorar que cuando el Gobierno modifica solemnemente su cuadro de objetivos macroeconómicos genera unas consecuencias jurídicas de gran trascendencia. Antes ha dicho que no las querían. Tenemos una Ley aprobada por esta Cámara que en su artículo 4.º dice que las pensiones que se causen con aplicación de las modificaciones introducidas en la presente Ley serán revalorizadas al comienzo de cada año, de acuerdo con el índice de precios al consumo previsto para dicho año. Dice: índice de precios al consumo, y usted donde decía tres ha puesto cinco. Por tanto, a partir de ahora el índice de precios al consumo previsto para el año 1988 es cinco.

En tercer y último lugar, ¿cómo puede invocar la incongruencia de jugar al déficit presupuestario, cuando su Gobierno ha sido incapaz de reducirlo? Usted dice: lo hemos reducido. Pero sabe que es una ficción contable pura y simplemente. En todo caso es una cosa muy cierta. Reconocerá, como mínimo, que este año simplemente, según la previsión —y jamás en este campo la previsión se ha cumplido sino que ha sido muy superior— vamos a pagar 25.000 millones de pesetas de entrada más de intereses en pago de la deuda y con tipos de interés más bajos. Por tanto, debe ser algo más lo que pagamos porque, si no, no se entiende.

En resumen, no pueden seguir reclamando que la sociedad entienda o comparta que los únicos destinatarios de su política de austeridad sean los pensionistas, funcionarios y clases pasivas. Algo similar ocurre en el campo del paro, donde la tasa de cobertura está disminuyendo de manera constante desde 1985. Desde hace varios años venimos denunciando esta situación, y nos pronunciamos por lo que representa la extensión de la prestación del subsidio a los parados de larga duración, porque adviertan que por esta parte ahorramos. En su presupuesto señalan un remanente del INEM de 49.000 millones de pesetas. La única partida del presupuesto donde ahorramos es en el subsidio de paro, se lo digo al señor Ministro de Trabajo para que lo sepa. En el ínterin ¿dónde está el tan anunciado plan de empleo juvenil? En mayo de 1988 el Partido Socialista propuso al Gobierno un conjunto de medidas para la inserción social y el fomento de empleo a los jóvenes con las que coincidimos junto con otras razones; ya las habíamos propuesto. ¿Dónde están estas medidas, señor Ministro? Señor Ministro, usted por no hacer caso no lo hace ni a su Partido, y es una lástima porque en esta ocasión, insisto, tenían razón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, termine por favor.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Terminó, señor Presidente.

Pero es que tampoco hace caso a los expertos a los que encargan el informe a que antes ha hecho referencia. Señor Ministro, si me permite decírselo en el tono distendi-

do que caracteriza nuestras relaciones parlamentarias, tengo una curiosidad. No hace caso a los expertos ni a su Partido, se enfrenta con los sindicatos, discrepa del Banco de España, un poco más y archiva las Cámaras de Comercio. ¿Con quién se entiende? Es una curiosidad. A veces hemos creído que éramos nosotros, nuestro Grupo Parlamentario los que le entendíamos, al menos en sus grandes parámetros, pero debe tener apoyos más sustanciales en esta Cámara que los nuestros. ¿Dónde están? ¿Para cuándo la reforma del INEM? ¿Para cuándo su traspaso a las comunidades autónomas? ¿Qué harán con la formación profesional? ¿Por qué no la traspasan ya? El cambio será mejor porque funcionará mejor.

No obstante todo ello, señor Ministro, para terminar—gracias, señor Presidente, por su amabilidad— quisiera destacarle una cosa. Todo lo que hemos dicho es importante, pero queda aún un aspecto más relevante, que estos Presupuestos son preeuropeos, es decir, que todavía no contemplan a fondo lo que es la dimensión europea de España en este reto de 1992. No contemplan las profundas reformas estructurales que son necesarias. Usted ha dicho en intervenciones anteriores que una reforma fiscal es regresiva. No. Una reforma fiscal será regresiva o progresiva en función de su contenido. En cambio, una reforma fiscal es una gran posibilidad de dar coherencia, integración y simplificación a nuestro ordenamiento jurídico fiscal. Y ésta es una posibilidad que los demás países de nuestro entorno están acometiendo. Nuestra legislación fiscal es del año 1977, con un marco económico totalmente distinto. Hemos hecho parches, hemos ido troceándola, pero esto no es bueno. Podríamos tener un ordenamiento jurídico fiscal más acorde, señor Ministro. Por qué de repente ante el reto lo único que hacemos es ir disminuyendo lo que son las prestaciones, las partidas destinadas a la reconversión industrial. No es bueno. Al revés, ahora es un gran momento de hacer un esfuerzo en la línea de reconversión industrial y de reindustrialización del país. En este sentido yo le propongo que no abandone tan rápidamente la reconversión del sector textil. Este es un sector cuya potencialidad evidentemente en el futuro dependerá del trato que pueda recibir en estos propios Presupuestos.

Señor Ministro, el año pasado terminé mi intervención en este debate, ofreciendo participar en un acuerdo parlamentario en el campo de la definición de las prioridades presupuestarias. Creo que eso se parece a lo que usted solicitaba antes cuando hablaba del consenso. Esta es nuestra alternativa una vez más. Necesitamos un amplio acuerdo que establezca las bases más eficaces para afrontar este gran reto europeo de 1992. Tenemos que priorizar las infraestructuras y los servicios sociales. No tenemos que olvidar jamás que el destinatario final de toda política económica son los hombres y mujeres concretos, no únicamente la sociedad, que se la puede satisfacer en términos estadísticos, sino los hombres y mujeres concretos en su respectiva situación. Hemos de tender puentes con los agentes sociales y económicos. Hemos de convenirles sobre la necesidad de compartir un programa de crecimiento vigilante, equilibrado y de futuro. Señor Mi-

nistro, 1977-1978 fue una etapa constituyente intraespañola; 1989-1992 debería ser una etapa constituyente de la dimensión europea de España. Si iluso era hacer una Constitución de unos contra otros, iluso e irresponsable sería, a partir de ahora, no establecer entre todos las bases de una política económica pensada y diseñada para ganar la batalla europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, alguna sorpresa sí me ha causado el discurso de S. S., señor Roca, sobre todo por el deseo, casi la obstinación por fijarse en el protagonismo de mi persona. Ha llegado a decir S. S., primero, que yo heredé una situación relativamente buena, que administré como pude y que se hizo mal; que rompí todo tipo de puentes y que ahora a ver cómo lo arreglamos; que carezco absolutamente de apoyos porque, si no lo tengo aquí, si me cargo a las cámaras de comercio, en todo caso quizá lo tenga en su Grupo, uno de los pocos que sigue en este momento este debate. En última instancia, S. S. ha venido a decir —o entiendo yo que ésa debe ser la imputación— que algunas de las dificultades deben tener que ver conmigo, que me encierro aparentemente, según imagina S. S., cada vez que alguien está enfadado por alguna de las cosas que he dicho y me regodeo en ello. La verdad es que a mí no me suele gustar hablar de mí mismo, y mucho menos en este tipo de debates. Sí me gusta hablar de lo que hago porque me parece que es mi obligación, es parte de mi responsabilidad, y ciertamente me siento halagado por el interés que S. S. muestra hacia mi persona y hacia la influencia que puedan tener mis actos o decisiones. Quizá S. S. no ha entendido muy bien cómo es un Gobierno del carácter del nuestro, un Gobierno solidario donde cada cual toma sus áreas de responsabilidad, y donde las decisiones se toman de manera corporativa. Naturalmente, los Ministros de cada área proponen las suyas, y suelen tener una influencia bastante respetable y considerable en la decisión que colectiva y colegiadamente toma el Gobierno. Pero, en última instancia, es el Gobierno el responsable de todo esto. No tenga S. S. mayor preocupación. La política económica que se hace es, en gran medida, la que yo propongo al Gobierno, pero es naturalmente la que el Gobierno en su conjunto, y el Presidente a la cabeza, deciden. No podría ser de otro modo. Yo no sé cómo lo concibe S. S. en otros Gobiernos de mayoría absoluta, y si S. S. los conoce. Desde luego, en éste las cosas son como le acabo de decir. Con la misma franqueza y distensión con la que ha intervenido S. S., le diré que, si es verdad que para usted es difícil encontrar los apoyos concretos que hay a mi política económica, yo sé perfectamente —porque para eso sirven las elecciones— cuáles son los apoyos concretos que S. S. tiene en este país.

Dejando estos aspectos personales a un lado, que no tie-

nen mayor relevancia, ni para usted ni para mí, si quisiera tomar en consideración algunas de las cosas que S. S. ha dicho. Déjeme que empiece por alguna menor, que tiene relevancia, aunque no fuera para otra cosa, si para que alguna vez, si alguien se tomara el trabajo de considerar la historia del parlamentarismo español, viera los diferentes puntos de vista que tenemos sobre por qué es más o menos relevante o la Cámara sigue este debate con igual, mayor o menor atención que antes. Según S. S., la razón de que este debate cada vez sea menos interesante es porque aquí lo que se dice y lo que se discute no sirve para nada, ya que existe una enorme desviación entre ingresos y gastos en los presupuestos y las liquidaciones del gasto público y la Cuenta General del Estado tardan mucho en aprobarse.

Permítame que matice las diferenciaciones. No debe ser la primera razón la fundamental. Es la verdad que quizá S. S. entonces tenía menos interés por estos temas porque estaba más preocupado por los de la configuración del Estado y los de carácter constitucional, en los que yo a S. S. también le reconozco una cierta destreza y conocimiento (que yo no tengo, por cierto). En el período 1977-1982, la desviación de los ingresos y gastos del presupuesto, y fundamentalmente de los gastos, que es la más relevante, sobre los que se presupuestaban, eran del 16 por ciento; en tanto que durante el período socialista se ha reducido al 11 por ciento. Resulta sorprendente decir que, como consecuencia de las desviaciones, se ha perdido el interés. Las desviaciones son menores en proporción. Lo que pasa es que quizá ahora somos más conscientes de ellas, lo cual no es malo, del mismo modo que no es malo que la gente esté más preocupada por la inflación y sea consciente de todas las ventajas e inconvenientes.

Es evidente que el gasto público por encima y en diferentes partidas de las aprobadas por la Cámara, o la inflación como impuesto indoloro, constituyen dos procesos que no deberían quedar en la oscuridad, sino que deberían ser objeto de crítica. Y es la verdad que con este Gobierno socialista —tan contradictorio para usted en otros aspectos de su política económica— ambas cosas han llegado a ser fenómenos sociales reconocibles e importantes, tanto la discusión de la inflación como todo lo demás.

Fíjese S. S. que su Grupo no decía nada sobre la inflación cuando ésta estaba en el veintitantos por ciento en los Acuerdos de la Moncloa, y ahora se echa las manos a la cabeza porque en vez del 4 por ciento, como media, haya sido el 4,6 por ciento en lo que va de año. Yo comprendo que ese aumento en la sensibilidad es verdaderamente el fruto de un proceso de maduración de todos nosotros, en el que su Grupo, como en tantas otras cosas, también nos da ejemplo.

En cuanto a la liquidación de los presupuestos, le diré que, en lo que se refiere a los del Estado, no es tardía. El Estado da una primera liquidación en el mes de febrero. Suelo convocar entonces una rueda de prensa; y cuando ya se conoce la de la Seguridad Social, en la primavera, la Intervención General —siempre normalmente en el primer semestre del año— da la liquidación de presump-

tos. Otra cosa son las Comunidades Autónomas (quizá S. S. sepa de esto mejor y más directamente que yo), pues la liquidación en este caso es mucho más tardía.

Esto es lo que también dificulta el conjunto, no de la Cuenta General del Estado, sino del conocimiento exacto de las Administraciones públicas. En cuanto a la Cuenta General del Estado —que está, es verdad, en 1983—, hemos llegado a un acuerdo con el Tribunal Constitucional para que, determinados organismos, muy pequeños, muchos de los cuales han estado disueltos y cuya falta de liquidación ha impedido hasta ahora aprobar, puedan, a través de la Ley de Presupuestos —después de que ésta sea aprobada— ser eliminados, para dar una cuenta provisional que nos permita a todos saber exactamente cuál ha sido el resultado económico, dejando al margen estas pequeñas cuantías.

Voy a discutir con usted unas consideraciones, que puede que sean literarias, divertidas, pero que son poco reales. Según S. S., se ha producido un aumento muy rápido de los precios, especialmente de los productos alimenticios en el último trimestre; se han tomado medidas equivocadas y, como no han producido ningún resultado, el Gobierno no sabe qué hacer. No se han tomado medidas equivocadas; sino que se han adoptado medidas correctas. Algunas de ellas no favorecen a grupos económicos muy próximos a su partido, como los polleros de Reus, los fabricantes de huevos de la zona (**Rumores.**), determinados ganaderos o los fabricantes textiles, pero son medidas prácticas. Verá S. S. cómo, en los próximos meses, esas medidas van a tener resultados. Lo que pasa es que necesitan algún tiempo. Medidas que se han tomado en la última decena del mes de septiembre no pueden tener efecto sobre la inflación en el propio mes de septiembre. Eso lo entiende cualquiera que no desea interpretar la realidad de manera sesgada. Se han tomado también medidas respecto a los tipos de interés, pero estas medidas requieren también un cierto tiempo para que produzcan sus efectos. Vamos a esperar. Y lo he dicho en todo momento: No nos vamos a poner nerviosos; vamos a resistir bien las presiones a la contra de aquellos grupos de intereses, de productores de alimentos, de determinadas confecciones, de vestido o de calzado, que se encuentran en dificultades como consecuencia de la adopción de estas medidas. Vamos a seguir con ellas porque creemos en ellas, y acabarán —usted lo verá— dando resultado. Pero, si no lo diera, tendríamos que hacer más de lo mismo. Y no me diga S. S. que tiene alguna duda sobre que este Gobierno es capaz de hacerlo, porque ya lo ha hecho en el pasado y lo podrá hacer en el futuro.

El problema entre aquellos gobiernos que están siempre dispuestos a decir al que les escucha lo que quiere oír y aquellos otros que no es que aquéllos son, casi siempre, bastante populares, pero el resultante final de su acción en materia económica suele ser un caos; el de los segundos a veces es mejor, a veces es peor, pero no suele ser caótico. De esta manera, si me permite, entraré en sus críticas a la política económica; críticas que sólo en parte tienen un fundamento y que no le libran a S. S. de incurrir en su exposición en algunos de los defectos que achaca a la política económica.

Habla, en primer lugar, de contradicciones. Dice S. S. que la principal contradicción está en el propio crecimiento, porque ya nos dijeron el año pasado: Si vamos a crecer más que los demás, ¿es porque ellos no pueden o porque ellos no quieren? Parecía que detrás de esta sabia consideración estaba la idea de que, según su Grupo, deberíamos haber crecido menos, ya que, si sigo su argumentación, un crecimiento demasiado grande en el PIB nos ha llevado a lo que ustedes nos habían avisado que nos podría llevar: a un déficit comercial mayor —y ahí estamos con las preocupaciones que tenemos—, por un lado, y a un relanzamiento de la inflación, por otro.

Pues bien, señoría, yo me pregunto: ¿Cuándo un crecimiento del producto interior bruto es demasiado grande? ¿Cuándo el déficit en materia comercial o de balanza de pagos es demasiado grande? ¿Cuándo la inflación está fuera de control o es demasiado grande para la mezcla de objetivos de política económica? Decir que los objetivos son contradictorios no es descubrir nada. Es una ambición legítima tratar de obtener el máximo desarrollo económico compatible con una situación de balanza de pagos razonable y con una desviación inflacionista lo menor posible, o con el mínimo objetivo de inflación posible. Yo le pediría a S. S. que tratara de poner ambas cosas en la adecuada perspectiva.

Es verdad que, en la medida en que crezcan más las importaciones que las exportaciones, seguirá deteriorándose la balanza de pagos. Pero, ¿no es verdad, como he venido diciendo, que esta diferencia en el crecimiento de las dos magnitudes se está estrechando muy considerablemente en este año y esperamos que se siga estrechando en el siguiente? ¿No es verdad —merecería la pena considerarlo— que para modernizar y aumentar esa inversión privada, que tanto le preocupa a S. S., es preciso que las importaciones sigan al ritmo que siguen, porque frente a un aumento de las de bienes de consumo del 22 ó 23 por ciento, en los nueve primeros meses, están creciendo las importaciones de bienes de equipo en un 33 por ciento? Sería bueno decir eso. Sería bueno poner en perspectiva que si es verdad que un crecimiento cero o un decrecimiento suele tener como consecuencia, deseada o no, un superávit en balanza de pagos, un déficit en balanza de pagos puede ser tolerable en la medida en que esté bajo control y, sobre todo, en la medida en que su evolución a lo largo del tiempo no tienda a ampliarse, sino a reducirse.

En todo caso, señor Roca, ¿me va usted a decir que, en última instancia, el crecimiento mayor o menor, y el déficit comercial mayor o menor, van a tener que ver con que sean 28.000, 32.000 ó 50.000 millones el dinero que se dedica al fomento a la exportación? Yo creo que estos saltos que S. S. da con esa alegría entre lo macro y lo micro son difíciles de sustentar para cualquiera que esté más acostumbrado a tratar en estos temas económicos.

Segunda contradicción: No es compatible el crecimiento previsto para la inflación, 3 por ciento, con el crecimiento del gasto público. Una vez más aquí, debo decir a S. S. que, como a otros Diputados que le han precedido en el uso de la palabra, se le olvida que no estamos ha-

blando del crecimiento del gasto público en el vacío o financiado con cargo a déficit, sino que, al mismo tiempo, que se produce un crecimiento no del 16 por ciento (hagan el favor de comparar el crecimiento —que es relevante en relación con la expansión económica— de los gastos no financieros, que es del 14,7 por ciento en el Estado, y del 12,7 por ciento en el consolidado), se está produciendo un aumento de cerca del 20 por ciento en la recaudación del Estado; es decir en el dinero que el Estado extrae de las rentas de los contribuyentes con el fin de financiar el gasto público.

Es verdad que si existe el déficit hay una cierta tendencia a la inflación. Pero es verdad también, en segunda derivada, que si el déficit se reduce, la tendencia a la inflación será menor. Eso es lo que pasó este año, y es lo que queremos que pase —y va a pasar— en el año 1989. Señor Roca, cuando usted dice que es un puro reflejo contable la reducción del déficit, le diré que, sin duda sin querer, y naturalmente con el buen espíritu que suele haber en nuestros debates, está usted mintiendo; sin duda sin querer, está S. S. mintiendo. La necesidad de financiación de la economía se ha reducido desde el 7 al 3,5 por ciento. Este año seguramente estaremos incluso por debajo de esta cifra.

No es que esto lo diga yo; es que lo reconocen la OCEDE, la Comunidad Económica Europea y el Fondo Monetario Internacional, que, sin duda, deben ser también objeto de espejismos contables, a los que se sustrae la fuerte personalidad de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, entiendo que lo que ha querido decir S. S. es que las observaciones del señor Roca no coinciden con la realidad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Sin duda, sin duda, eso es lo que he querido decir.

En cuanto a las contradicciones, señor Roca, esto es lo que tenía que decir. No hay una contradicción en la naturaleza de las cosas entre el crecimiento económico y la evolución a corto plazo de la inflación y de la balanza de pagos, sino que hay una materia de grado. Es verdad que hay un momento en el cual se puede pasar por el crecimiento las señales de alarma de precios y de balanza de pagos. Yo creo que no se ha pasado. S. S. quizá cree lo contrario, pero esto no es una cuestión de contradicción, sino que en la naturaleza de las cosas está que crecimientos económicos muy grandes tienden a ser menos compatibles con estos equilibrios, y que, al contrario, situaciones de deflación y de recesión en la economía suelen dar lugar, en principio, a deflación en los precios y a superávit de balanza de pagos.

Según S. S., hemos hecho en el pasado muchas imprevisiones. Ha puesto S. S. el ejemplo de las inversiones en Correos y en Teléfonos. No sé si ha puesto alguno más, pero yo he reparado en estos dos de los que S. S. ha dicho. Y S. S. ha venido a decir que no se puede pedir a la economía que crezca si desde el pasado no se vienen haciendo aumentos. Esto, conectado con algunas de las co-

sas que ha dicho S. S. (que me encargaré luego de desmentir), tales como el mantenimiento de las prioridades en la política presupuetaria a lo largo de un tiempo suficiente, me llevan a una inquietud sobre cuál es la posición real de S. S. Había que aumentar la inversión pública en los momentos en que había que reducir el déficit público, no solamente como arreglo contable, sino en la realidad, como ha ocurrido. Había, al mismo tiempo, que mantener las prioridades de gasto. Había que mostrar una sensibilidad social que quizá nosotros la tengamos, aunque no seamos capaces de mostrarla con la misma capacidad que el Grupo del señor Roca suele hacerlo. Y, finalmente, había que hacer todo esto en una situación de, al menos, no aumento de la presión fiscal.

Yo, señoría, creo que ésta es la visión incrementalista del Presupuesto. Todo tiene que aumentar en última instancia. Además, hay que reducir el déficit y no debe crecer la presión fiscal. Quizá S. S. es capaz de hacerlo. Este Gobierno, no. Este Gobierno entiende que hay que elegir generalmente entre males, mayores y menores. Y cuando ha habido que hacer un esfuerzo muy considerable en la limitación del gasto público, en una sociedad que lo exigía porque los costes de la crisis estaban siendo muy elevados, hemos tenido que recortar algunos de los gastos de inversión. Yo he venido al Parlamento a explicarlo y a decir que ante la alternativa de déficit público, que al ser financiado ha de elevar seguramente los costes de financiación y ha de echar de los mercados financieros al sector privado, lo cual supone una reducción de la inversión privada; ante esa alternativa, repito, nosotros preferíamos menos inversión pública y más inversión privada. Su señoría lo puede leer en mis intervenciones; en la de 1986 y en la de 1987. No he tenido necesidad de decirlo en el año 1988 porque, como luego explicaré en respuesta a alguna de las consideraciones de S. S., es verdad que pensaba que podíamos empezar a aumentar el gasto público. Tampoco tengo que hacerlo en 1989, donde el incremento de la inversión es grande.

No me diga S. S. que tengo que ser previsor en todo y, al mismo tiempo, conseguir todos los objetivos, porque no se trata de eso. Tratamos de ser tan previsores como es posible en todas las cosas, aunque, naturalmente, a veces la realidad nos supera y nos sorprende por la evolución que registra. No sé si a S. S. no le sorprende pero nosotros reconocemos que sí, que tenemos todavía esa capacidad de asombro. Ciertamente, lo que no podemos es cumplir al mismo tiempo todos los objetivos. Ya ha habido un período de tiempo. Hemos dicho aquí y ante la opinión pública que con el fin de garantizar el mantenimiento de la financiación a la inversión privada, teníamos que sacrificar aquellos gastos que eran más fáciles de cortar, que eran precisamente los de inversión pública, porque así y sólo así seríamos capaces de reducir, en una situación de grave crisis social, el conjunto del gasto público en proporción a los ingresos.

Dice S. S. que estas improvisaciones nos llevan a improvisaciones. Como improvisaciones comenta, una vez más, que estamos dispuestos a aumentar la inversión pública pero que quitamos los estímulos fiscales a la privada. Se-

ñoría, quitamos muy pocos estímulos fiscales. Hemos explicado por qué. Creemos que la inversión privada no está creciendo poco, y que, en cierta medida, como consecuencia de esa inversión privada, se está recalentando la economía. No queremos echar más leña al fuego. Sin embargo, estamos convencidos, señor Roca, de que si no complementamos la inversión privada con la pública, acabará produciéndose a medio plazo un estrangulamiento en nuestro sistema de crecimiento económico. Esa es la razón por la cual aumentamos en este año la inversión pública y no hacemos una estimulación fiscal que, por lo demás, yo personalmente considero que tiene bastante poco efecto sobre la inversión privada.

Su señoría quizá haría otra cosa, pero no tiene derecho a decir que esto es una contradicción, porque no lo es. Es simplemente una consideración distinta de la suya sobre el «mix» adecuado, sobre la mezcla adecuada, entre inversión pública e inversión privada en el corto plazo. También llama S. S. improvisar a lo que considera una disminución de las prioridades en Educación, Sanidad y Justicia. ¿A qué se refiere S. S. cuando dice eso? ¿Es que le parece poco que el Ministerio de Educación aumente el 20,2 por ciento los gastos y que Educación «strictu sensu» aumente nada menos que el 15 por ciento los gastos, frente a una previsión de inflación del 3 por ciento? A mí eso me parece mucho. Me parece que es mantenerse en las prioridades, eso es crecer más que otros muchos gastos y, en todo caso, es crecer un montón, como S. S. tendrá que aceptar.

¿Le parece poco crecer un 16 por ciento en Sanidad; un 14,7 por ciento en Justicia? Es verdad que hay una cierta desaceleración de los crecimientos, porque el primer año se necesitaba un impacto mayor. Señor Roca, a usted que tanto le gusta comparar en términos relativos y absolutos, ¿por qué no mira qué significa el 15 por ciento de Educación este año frente a lo que representaba el 22 el año pasado? Siguen manteniéndose las mismas prioridades. Cuando yo me he subido a esta tribuna y he tenido que demostrar cuál era la mezcla de gasto público que estábamos empujando, junto al énfasis que he puesto al subrayar la importancia del gasto en infraestructura, no he dejado de mencionar los gastos sociales en Sanidad, Justicia y Educación, como no he dejado de mencionar todos aquellos que tenían que ver con el desarrollo del capital humano, como la formación profesional, la promoción del empleo, o la investigación tecnológica, que crece este año un 42 por ciento en los presupuestos del Estado. Son cifras extraordinariamente importantes y que muestran con dinero, con decisiones políticas, con créditos presupuestarios, la voluntad política de un Gobierno mantenida a lo largo del tiempo.

No deja de haber también contradicciones en su crítica. Porque si es verdad que S. S. critica —creo que su frase ha sido que el Gobierno dice a los demás que se modernen ya que él no se modera—, no deja S. S. de sugerir, en todos los puntos en los cuales ha hablado de gasto, incrementos del gasto y en ninguno, que yo haya podido oír a S. S., una reducción del mismo: Ni en el fomento a la exportación, ni en los créditos de reconversión industrial

que deberían continuar —sobre todo en el textil catalán—; ni en lo que se refiere a salarios y pensiones; ni en lo que se refiere a Educación, Justicia o Sanidad, que hay que continuar a lo largo del tiempo; ni, por supuesto, en lo que se refiere a infraestructuras, que ya se ha encargado S. S. de subrayar su acuerdo con los mismos.

Al final, señor Roca, uno tiene la impresión —dejando al margen las consideraciones que ha hecho sobre mi actuación personal en materia política— de que usted ha construido toda una teoría crítica de lo que es nuestra política presupuestaria para poder enhebrar la defensa de puntos concretos, que le acabo de citar, de intereses que ciertamente son muy respetables pero que quizá no sean los mayoritarios.

Acabaré, señor Presidente, haciendo frente a algunas de las consideraciones del señor Roca, en lo que se refiere a la política de moderación salarial. Dice S. S. que es muy difícil, cuando los precios suben, decir que hay que moderar los salarios. Será difícil, pero es necesario.

También S. S. juzgaba que cuando los precios estaban bajando, y todavía por comparación histórica los precios no están subiendo... —quiero decir que si acabamos este año en el 5 por ciento, dicho sea de paso, la media del IPC a lo largo del año será del 4,6 por ciento, frente al 5,3 del año pasado; conviene a veces hacer estos números—. Cuando los precios suben es cuando más razón hay para pedir moderación salarial.

Dice S. S., en su peculiar interpretación de mis palabras —que el año pasado traté de matizar en la respuesta a su intervención—, que no tengo sino las tempestades de los vientos que he ido sembrando, porque yo dije el año pasado que se había acabado la lucha contra la inflación. ¿Cuándo dije yo eso? En esto, S. S. —para que la Presidencia no me corrija—, de nuevo, no se ha ajustado a la realidad. Lo que yo dije era que pensaba que, con las matizaciones que luego usted me dio ocasión de introducir, el ajuste macroeconómico general ya se había producido y que podíamos ir a políticas más expansivas. A continuación me pasé el tiempo señalando que era necesario vigilar la inflación, mantener una política de moderación salarial, vigilar la evolución de exportaciones e importaciones y conseguir que el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente estuviera bajo control. Dicho de otra manera, sólo con una visión de la que se extraen no ya mis palabras de un contexto, sino una interpretación de unas palabras de un contexto, es posible afirmar que el Gobierno en algún momento dijo que no había que tener consideraciones con la inflación. Al contrario; vengo todo el año diciendo hasta qué punto me preocupa la situación de la inflación subyacente, cómo esta situación de la inflación subyacente hace extraordinariamente difícil cumplir el objetivo del gobierno; cómo el objetivo del Gobierno no ha cambiado, sino que sencillamente no se ha alcanzado; y que posiblemente los precios al final del año crecerán el 5 por ciento, cosa que ciertamente no es un acto jurídico del Gobierno, ni es un acuerdo del Consejo de Ministros, ni tiene por qué serlo. Sépalo S. S. En todo caso, puede ser el compromiso del Gobierno ante esta Cámara, si lo tomara como tal. Aquí el único objetivo que

el Gobierno ha reconocido para el año que viene es el del 3 por ciento. Me encargué de decir clarísimamente que la previsión de inflación podía ser otra, y que quizá el 5 por ciento sería el tope máximo, pero que el objetivo continuaba siendo el mismo. Lo dije muy claramente en mis ruedas de prensa y así figura. Yo mismo lo he oído en radio y en televisión. Quizá S. S. no ha tenido tiempo para verlo.

En todo caso, señor Presidente, este Gobierno no ha bajado en ningún momento la guardia en la lucha contra la inflación. A pesar de las dificultades que tiene que seguir manteniendo el mismo mensaje de manera sistemática y a pesar de que difícilmente ha encontrado este Gobierno un respaldo en la Cámara en esta materia concretamente; antes, al contrario, la mayor parte de los grupos, haciendo gala de su extraordinaria sensibilidad social, han hecho un esfuerzo en todo momento porque los salarios del sector público (que, sin duda, sirven de punto de referencia obligado al sector privado) subieran por encima de lo que figuraban en los presupuestos, prefigurando así una subida de salarios en los convenios difícilmente compatible con los objetivos de inflación que nos fijábamos.

Finalmente —y con esto termino, señor Presidente—, echa usted en falta en la Ley de Presupuestos determinadas cosas de las que se ha venido hablando. Esto lo atribuye S. S. sobre todo al hecho de que yo ya no hago caso ni a lo que dice mi propio Partido, cuando en realidad, como muy bien sabe S. S., la Ley de Presupuestos la manda el Gobierno después de un acuerdo del Consejo de Ministros, y son las Cámaras las que lo aprueban.

Dice S. S. que echa en falta en la Ley, el plan de empleo juvenil, la reforma del INEM, los traspasos que se podrían producir después de la reforma del INEM a las Comunidades Autónomas, y algunas otras cosas. Recuerdo que citaba S. S. unos créditos suficientes en materia de reconversión industrial del sector textil. Pues bien, sepa S. S. que el hecho de que no figuren en la Ley de Presupuestos —no tienen por qué figurar, esa es la verdad, porque algunas de esas medidas requieren modificaciones legales y otras no; unas pueden ir en la Ley de Presupuestos y otras no tiene por qué figurar en esa Ley— ya ha sido objeto de discusión en las mesas que se han establecido entre el Gobierno y los diversos interlocutores sociales. Todavía no se ha concluido el proceso de discusión, aunque ciertamente podría reconocer con usted que no depara grandes posibilidades para el futuro. En el momento en que el Gobierno crea que estas medidas están maduras las traerá a esta Cámara. Permítame que le diga dos cosas.

De un lado, que el que no figure en la ley de Presupuestos no significa que haya diferencias a propósito de lo que el Gobierno vaya a hacer en esta materia, fundamentalmente reforma del INEM o plan de empleo juvenil. Segundo, para tranquilidad de todos ustedes, que sobre las dos cosas y sobre otras que también están en marcha, como la creación del Consejo Económico y Social y otras consideraciones de modificaciones en la cobertura del seguro de desempleo, sobre todas ellas, el Gobierno mantiene la misma opinión que mantenía hace unos meses.

Por tanto, tiempo habrá, seguramente antes de que finalice el año, para que la Cámara conozca de estos proyectos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señor Ministro, me parece que S. S. se ha molestado por algunas cosas que he dicho. Sinceramente, lo lamento; voy a intentar darle respuesta a todas y cada una de ellas.

Por ejemplo, cuando usted dice que yo le he dirigido un discurso muy personal, la verdad es que me resultaba un acto de un coraje extraordinario referirme al Gobierno... **(Risas. El señor Roca i Junyent dirige la vista hacia el banco azul.)** ... Es que no están. Por tanto, he preferido personalizarlo en usted.

Acto seguido, por esta personalización que he hecho y que creo que los demás también han hecho, usted ha hecho referencia a una cosa que le prometo sinceramente que no me molesta. Me refiero a cuando usted dice, apoyos por apoyos, el escaso apoyo electoral que tuvo esta señoría en este país. Yo debo preguntarle en qué país, porque, si observamos el resultado en una circunscripción, veremos que es un resultado muy distinto al obtenido en otras. De todas maneras, hay una cosa que yo hice en su momento que me resultó muy buena y que le recomiendo. El primer día que tuve ocasión en esta Cámara lo que hice fue subirme a esta tribuna y reconocer mi fracaso. ¿Sabe qué me pasó con esto? Pues que me he evitado tener que molestar a nadie y me he puesto en guardia para que nadie me moleste a mí.

Segundo punto. Se refiere usted a que yo he mencionado la falta de interés del debate y usted me lo discute. Yo le voy a señalar dos aspectos que le recomiendo que mire usted en los Presupuestos. El presupuesto normalmente suma cien; pues éste no. Cuando usted lea el artículo cuarto del proyecto de ley —se lo sugiero— verá que habla de cómo se financian las partidas del Presupuesto, financiación, y dice que estos 15,7 billones de pesetas, con los derechos económicos que se detallan en los estados de ingresos, son 14,1 billones, y el resto mediante endeudamiento. Se va entonces a la partida de endeudamiento y se ve que dice: el endeudamiento, artículo cincuenta y ocho, puede representar hasta el límite que señala el artículo. Pero cuando haga la suma, podrá ver que faltan 63.000 millones de pesetas. Sí es un error mecanográfico, es un error mecanográfico de 63.000 millones de pesetas. Y ahí está.

Cuando usted me dice, por ejemplo, que por qué no tenemos interés en este debate parlamentario, yo tengo que decirle que una partida muy importante del Presupuesto es una cosa que se titula gastos diversos Ministerios que este año experimenta un incremento importante del 278 por ciento y que es de 466.000 millones de pesetas. De estos 466.000 millones de pesetas hay 300.000 que se destinan a cancelar deudas de RUMASA —esto no lo comenta aquí—; pero de los 167.000 millones de pesetas que que-

dan, hay 95.000 millones, señor Ministro, que tienen su justificación en la Memoria del Presupuesto, página 44, con una redacción que no puedo resistir la tentación de leer porque, realmente, lo que he dicho sobre que esto de mucho no sirve... Dice: Se destinan estas partidas como instrumento de flexibilidad que mediante acciones puntuales tendentes a paliar los imprevistos, carencias o necesidades no evaluables «a priori» redunde en la eficacia de la gestión. **(Risas.)** Por tanto, comprendo que podamos discrepar. Me dirá usted que hay unos márgenes de discrecionalidad en la aplicación presupuestaria. Como mínimo, que nos den pie para poder decir lo que hemos dicho, sin molestar, porque no pretendía hacerlo.

Me dice: el vigor que ustedes ponen ahora en defender que nos hemos excedido en dos puntos —por la coyuntura, las circunstancias— en el IPC no lo ponían ustedes en la época de los Pactos de la Moncloa. El mismo que ustedes, porque, que recuerde, los firmamos el Partido Socialista y nosotros. Supongo que pusimos el mismo entusiasmo, porque la conclusión fue la misma.

Luego, al entrar ya en algunos aspectos, ha hablado de los polleros de Reus, de los fabricantes de huevos de la zona. Me dice: yo no he dicho que ustedes hubieran tomado medidas equivocadas; la expresión exacta ha sido medidas convencionales. Yo no he dicho en absoluto que fueran erróneas, sino que he dicho que eran medidas —y le repito literalmente— que no dieron el resultado que se esperaba de ellas. Esto es verdad, absolutamente verdad. Es decir, las medidas que se aplicaron eran medidas que no han dado el resultado que ustedes esperaban. Lo han dicho ustedes. Han dicho: vamos a ver, pero no era lo que esperábamos. Se produce un disparo de la inflación precisamente después de adoptar estas medidas. La constatación de la circunstancia de hecho es que estamos, no discutiendo si eran medidas equivocadas o no; estoy diciendo que no han dado el resultado que ustedes pretendían. No he dicho absolutamente nada más.

Contradicciones. Usted dice: me están proponiendo ustedes un crecimiento menor. No lo he dicho. Lo que yo he dicho —y dije el año pasado y vuelvo a repetir— es que cuando una política de crecimiento muy importante se basa exclusivamente en el crecimiento de la demanda interna —que es el modelo que hemos adoptado— tiene sus riesgos, que son que se dispare la inflación y que se produzca déficit en la balanza comercial. Por tanto, que teníamos que haber vigilado porque, lógicamente, había riesgos que era previsible que tuvieran una coyuntura favorable. No estoy diciendo, en modo alguno, que hay que crecer menos. Podemos discutirlo. Lo que estoy diciendo es que un modelo de crecimiento basado en que quien tire de ese crecimiento sea exclusiva y principalmente la demanda interna, comporta estos riesgos a los que he aludido. Esto es así.

Usted me dice: yo no puedo creer que usted se crea —me dice a mí— que con más dinero para el fomento de la exportación se exportará más. Pues yo lo creo. Es decir, yo creo que si tenemos una política exterior más acentuada, más importante y más eficaz, podemos exportar más. Si usted no lo cree, retire los 28.000 millones de pe-

setas, porque los estamos perdiendo todos. Es decir, si no sirve para nada el dinero que destinamos para el fomento a la exportación, en los Presupuestos sobra. Creo que una buena política de fomento a la exportación puede ser hoy costosa.

En el tema de previsiones me dice: defíname usted cuál es su posición real, porque usted habla de más demanda, más atención social, más esto, más aquello. Mi posición es muy sencilla, no creemos en los crecimientos no equilibrados. Los crecimientos son para que sean estables, y la magnitud de la estabilidad económicamente es tan importante como cualesquiera otras. La estabilidad del crecimiento quiere decir equilibrio en el propio crecimiento, equilibrio de los parámetros, equilibrio de las magnitudes, porque si no pueden introducirse crecimientos desfasados que generan después desequilibrios muy importantes. Crecimiento equilibrado es algo que está, no me atrevería a decir que en los manuales —porque no los conozco tanto como usted—, pero sí en el argot de lo que es el mundo de los cronistas económicos.

Me habla luego de las improvisaciones. Vuelvo a decirle que yo creo que sí hay una relación en que la inversión privada puede crecer más en función de las incentivaciones que tenga. Supongo que lo creo yo y lo cree el Gobierno socialista francés. Lo cree el Gobierno socialista francés. El Primer Ministro del Gobierno francés acaba de adoptar unas medidas, todas ellas (no es verdad, ahora me he equivocado yo y usted me corregiría), la mayor parte de ellas tienen como fundamento el estímulo y la iniciativa del sector privado, precisamente —lo mismo que estamos haciendo aquí—, para hacerles más competitivos en el mercado europeo de 1992. Por tanto, ya somos dos los que lo creemos.

Usted dice: «El Ministerio de Educación crece...». Señor Ministro, suerte que usted rápidamente ha rectificado, porque es una de las cosas que yo quería decir en un momento determinado. Usted dice que el presupuesto de Educación crece un 20,2 por ciento. Sí, después de sumarle deportes, que está ahora en el Ministerio de Cultura. Si le deducimos absolutamente deportes, entonces nos quedamos en un módico crecimiento por debajo de la media. Y me dirán ustedes, pero es un crecimiento importante. Sí, pero, ¿cómo se ve que hay una prioridad social en una partida presupuestaria si no crece por encima de la media? No lo sé ver.

Me ha citado también usted investigación y desarrollo tecnológico. Señor Ministro, ustedes han crecido este año mucho esta partida, le felicito, pero usted sabe que en este momento, en el año 1988, concretamente de enero a junio de 1988, hemos pagado 84.000 millones de pesetas en concepto de asistencia técnica de «royalties». Hemos ingresado por el mismo concepto sólo 10.000 millones de pesetas. Es decir, que los ingresos por tecnología sólo cubren el 12 por ciento de los pagos. Con esta cobertura ya podemos hacer un crecimiento de esta naturaleza, incluso más —y me congratulo, y se lo digo aquí para que vea que nosotros lo que entendemos que usted hace en la que nos parece una línea correcta lo reconocemos—. Vemos que ha recogido usted nuestra enmienda de los Presupues-

tos del año pasado, cuando pedíamos que la desgravación por este concepto se incrementara en un 30 por ciento. Bueno, hemos perdido un año, pero nunca es tarde cuando llega.

Más contradicciones. Usted me dice: «Ustedes piden por un lado, parece que piden más gasto y, por otro, piden reducción...». Claro que me puede coger por aquí, y yo he dicho que no voy a caer en esta incongruencia, y, por esto, al final le he dicho: pacto de prioridades presupuestarias. Usted se ha acogido, yo creo, a unos aspectos muy personales de la intervención y no ha recogido lo que hay aquí. Creemos que es básico para que podamos hacer esta política económica que el país necesita un pacto de prioridades presupuestarias, porque si no, déficit por déficit, siempre habrá quien tenga derecho a decir: Yo, déficit por déficit, me apunto al que tenga más acento social. Evidentemente, y a partir de aquí, será muy difícil encontrar cohesión.

En este punto, usted ha hecho referencia al textil catalán. No menosprecie los textiles catalanes porque ellos no menosprecian la importancia del sector textil situado fuera de Cataluña, que también es muy importante; no es únicamente el textil catalán. Lo digo porque, al menos, los tejidos catalanes lo tienen muy en cuenta.

Moderación salarial. Yo no he defendido la moderación salarial ni he dicho que no esté de acuerdo con una política de moderación salarial. Digo, solemnemente aquí, como hemos dicho mil veces, que es evidente que la reducción de los costes salariales, la atemperación de los costes salariales, para matizar exactamente la palabra, es un elemento básico en esta política de lucha contra la inflación, clarísimo. Pero lo que le digo es que usted tiene que entender, y yo y cualquiera de nosotros, que los ciudadanos pueden tener dificultades de entenderlo; como la inflación sube, ellos pueden pensar: Si la inflación sube, me tienen que subir las pensiones. Y si no, como suben, se las tenemos que moderar.

Esto requiere tacto, esto requiere una política de extensión del salario social, esto requiere políticas de protección social, requiere convencimiento de los interlocutores sociales, y esto es lo que le hemos dicho.

Me alegro, y no quiero discutir más ya sobre quién dijo o dejó de decir sobre el tema de los ajustes; pero me alegro de que usted diga que en esta política de ajuste van a seguir, y que no bajan la vara.

Usted dice que yo he denunciado cosas que faltan en los Presupuestos. Le podía haber denunciado una última, señor Ministro. Alguien me tiene que explicar, y nadie más indicado que usted, el porqué cuando se mencionan las transferencias a las comunidades autónomas, sólo se hace en base al 95 por ciento, y no se presupuesta el 5 por ciento. ¿Por qué? Estos 43.000 millones de pesetas, ¿cómo se cobrarán? Aquí, primero, nos encontramos con que esto, en principio, va contra el artículo 134.2 de la Constitución, que dice que en los Presupuestos deben figurar todos los gastos e ingresos del Estado, todos. Segundo: nos encontramos con que va a producirse la cosa un tanto aberrante de que en los Presupuestos de las comunida-

des autónomas figurará el cien por cien y en el Presupuesto del Estado el 95.

Y la última, muy grave, que, si no se enmienda esto, no se podrán pedir los anticipos a cuenta de Tesorería; no se podrán pedir, porque, lógicamente, aquí lo que hay es una limitación absolutamente establecida en la Ley General Presupuestaria que lo impediría. Por tanto, es otra cosa que tampoco está en los Presupuestos.

Señor Ministro, yo lo único que lamento es que, de verdad, nos hayamos ceñido a estos aspectos un tanto personales y, en cambio, no me haya dicho ni una palabra de si estima pertinente o no que busquemos entre todos fórmulas de definir, desde una perspectiva de consenso, desde una perspectiva de acuerdo, lo que es la base de nuestra política económica en los próximos años. Lo lamento, pero, en todo caso, no retiro en modo alguno nuestra oferta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Hace pocos días tuve la ocasión de leer en un periódico que una persona importante de ese periódico que había acusado a un alto funcionario de la Administración del Estado de prevaricación, lo había dicho con su mejor buena fe. Algo parecido estamos contemplando ahora. Su señoría dice que lamenta que se haya personalizado una parte del debate y que, desde luego, no era su intención. Era muy fácil evitarlo. Su señoría no tenía por qué haber ilustrado a la Cámara con las imaginaciones que tiene a propósito de qué cara pondré después de que alguien se enfade o no según las cosas que diga; S. S. no tenía necesidad de poner en tela de juicio cuáles pueden ser los apoyos o no que tenga mi persona. Es decir que era bastante fácil evitar la personalización del debate. Su señoría habrá visto que quienes le han precedido en el uso de la palabra lo han evitado. Por consiguiente, como admito muy bien sus disculpas en relación con este tema y sus lamentaciones, dejaré de hablar sobre él, no insistiré más. Tampoco es necesario, porque para mí resulta doloroso recordar cómo vino S. S. a reconocer a esta tribuna al día siguiente de las elecciones que se había equivocado. Lo dejamos los dos, pero es bueno que si S. S. quiere evitar las consideraciones personales en un debate y la personalización del mismo, no las haga, sobre todo cuando S. S. es el primero que utiliza la palabra.

Su señoría dice —ya que el argumento relativo a que las desviaciones son menores ahora que antes le ha desmontado la razón por la cual no había un gran interés en este debate— que la razón por la cual —y me ha puesto ejemplos evidentes— no tiene ya interés el debate es porque suma y le faltan 63.000 millones. En esa suma que hace. No omita el Capítulo nueve de los ingresos de los organismos autónomos y no le faltarán. Antes de acusar al debate de falta o no de atención, sume bien. Eso ayuda muchísimo a saber cuándo las cosas están bien y cuándo están mal hechas.

Dice S. S. que la Memoria habla de 96.000 millones. Una Memoria, ciertamente, cuando comprende algo tan grande como la ley de Presupuestos, aunque 96.000 millones es algo que ni usted ni yo ganamos todos los días, a veces tiene que pasar por ellos con cierta rapidez. Como muy bien decía hace poco, estamos hablando de dieciséis billones de pesetas. Sin embargo, si uno no se detiene en la Memoria —no uno, ya me doy cuenta de que S. S. tiene otras cosas más importantes que hacer, sino aquellos que le ayudan a uno a preparar los debates presupuestarios—, encontrará partida por partida en qué consisten esos 96.000 millones. Yo las tengo aquí en un resumen. Si quiere le voy leyendo en qué consisten los 96.000 millones de aumento que se producen en la Sección 31. Se lo diré, aunque la Cámara no nos va a perdonar este detalle: Dotaciones para atender el pago de complementos de sueldos, trienios y demás derechos, 4.891 millones; cuotas sociales para MUFACE, ISFAS, mujer —me estoy refiriendo siempre a incrementos—, 10.546 millones, no digo los cientos de miles de pesetas; mejoras retributivas que puedan reconocerse, es decir, al fondo que, en principio, se ha pactado con el CESIF, 20.000 millones de pesetas. (**Denegaciones.**) Me está diciendo S. S. que no porque estoy leyendo mal o me dice S. S. que no me conozco el presupuesto que he hecho. (**Risas.**) ¿Qué es lo que quiere decir S. S.? No me refiero a usted, señor Roca.

Pues bien, si uno hace el esfuerzo de mirar los papeles, al final aparecen. Y lo que no puede decir es que como no he tenido tiempo de comprobar si faltaban o no los 63.000 millones o que he encontrado una frase graciosa en una Memoria que naturalmente tiene que ser muy resumida, ya que explica de tres formas, en una matriz completamente cruzada, cómo es el gasto total del Estado y dice que no parece correcta la frase para 96.000 millones, como si luego no viniera una explicación adecuada de todas y cada una de las partidas. Las hay. Su señoría sólo tenía que haberla buscado.

Sobre contradicciones, medidas, etcétera. S. S. se aferra a lo siguiente: yo no he dicho que ustedes hayan tomado medidas erróneas en materia de precios. Quizá yo he dicho que usted lo ha dicho, me da igual. Lo que trataba de refutar es lo siguiente: que ni usted ni yo podemos decir si son erróneas, si son convencionales o si han sufrido o no efectos, porque no ha habido tiempo, porque, como suele decirse, esto no es la purga de Benito. No se puede hacer unas importaciones mayores, hacer una reducción arancelaria que tiene efecto el 1.º de octubre y esperar que bajen los precios en septiembre. Esto ni en Cataluña, se lo juro a usted. (**Risas.**) Ni en Cataluña se puede producir, y nosotros, ciertamente, no somos capaces de hacerlo.

Por tanto, no tiene sentido que S. S. venga aquí y como coincide que a algunos grupos muy próximos a S. S. en absoluto les gustan las medidas —y de algunos de ellos ni quisiera seguir hablando, pero ya he tenido ocasión de exponer quiénes son, y algunos representantes muy legítimos de ellos o de esos intereses están sentados en su Grupo—, me dice que no son efectivas. (**Un señor DIPUTADO: ¿Cuáles?**) Por tanto, vamos a esperar un poco, señor

Roca, y verá cómo, por ejemplo, los productos alimenticios van a bajar los precios en el mes de octubre. Empezará a notarse y seguirá notándose en noviembre, y es más difícil que lo consigamos en diciembre, porque hay una cierta tensión de demanda con motivo de las compras navideñas. Pero, señoría, si se hubiera fijado, por ejemplo, en lo que está pasando ya en los precios en origen del bovino, de los pollos, de los huevos, del maíz, del grano, de frutas y de hortalizas, de tantas y tantas cosas, se daría cuenta de que de verdad se está empezando a producir ya la cadena hacia abajo de los precios. Con algunas excepciones, es verdad, como el aceite que sigue subiendo o como el ovino que no ha empezado a bajar, pero con algunas excepciones se está produciendo la bajada. Lo que ocurre es que hay que mirar las cosas. No se puede decir simplemente que las medidas no son útiles y que uno ya no sabe qué hacer a continuación. Las medidas son útiles, van a tener sus efectos y, además, le aseguro que sé qué hacer si los efectos son menores de lo que sería deseable para reconducir la situación de la inflación.

Segundo, dice S. S. que no es que usted crea que hay que crecer menos, sino que hay que mantener una cierta composición equilibrada entre la demanda interna y la demanda exterior. Y entonces S. S. hace algo que seguramente no es muy correcto, se lo digo, como suele decirse, sin ninguna acritud. Hace algo que es poco correcto que es comparar el saldo neto exterior, en términos reales, con la evolución de la demanda interna. No es así. La demanda está compuesta por lo que se compra en el interior y por lo que se compra fuera. Por consiguiente, cuando usted quiere mirar si el crecimiento de la demanda es equilibrado tendría que comparar la evolución de la demanda interna con la evolución de las exportaciones en términos reales, y, si lo hace, su crítica al desequilibrio desaparece, porque la demanda interna este año va a crecer al seis por ciento y las exportaciones el 6,2. Lo que pasa es que una y otras, al final, en parte —porque una parte de nuestras exportaciones tiene un componente importador— requieren de importaciones para ser satisfechas, tanto la demanda interna, ya sea de automóviles o de bienes de consumo finales, ya sea de bienes de inversión, como la demanda exterior, ya que nuestras exportaciones tienen un componente importado. Esta es la razón por la cual cuando se crece mucho, aun cuando sea equilibrado el crecimiento en términos de que igual crece nuestra demanda exterior que nuestra demanda interna, sin embargo, tiende a desequilibrarse la balanza de pagos, y tendrá que decir S. S. si quiere crecer menos o no. No le sirve ese subterfugio de que crecemos más en un sentido que en otro. Como tampoco le sirve demasiado el subterfugio a propósito de lo que usted ha llamado crecimiento equilibrado entre las diversas partidas del gasto público y el total del gasto público. Le digo que a juzgar por su deseo de mantener el crecimiento en tantas cosas, la tenacidad, la perseverancia en las políticas de gasto que considerábamos prioritarias como justicia y sanidad, en las que usted nos reprocha la desaceleración, el mantenimiento del incremento tan importante que ha habido en la inversión

pública y, al mismo tiempo, determinados gastos, entre ellos ciertamente también aquellos sociales por los que tiene S. S. tanta preocupación, nos llevan a una situación en la que es imposible mantener el conjunto del gasto público y reducir el déficit. Quizá el ejemplo no sea este Presupuesto. Usted dice que es pedir austeridad a los demás porque nosotros no la tenemos, ya que crecemos al 14,7 por ciento. Quizá un ejemplo mucho mejor sea el Presupuesto de la Comunidad de Cataluña, que en este momento representa un crecimiento del 22 por ciento. Quizá ese sea el ejemplo más adecuado de lo que estamos hablando. En todo caso, señoría, no puede decir que no mantenemos una tendencia al crecimiento equilibrado. Ese es el propósito, sobre eso he estado hablando en toda la presentación de estos Presupuestos.

Finalmente, S. S. ha hablado del último tema, también de clientela, muy respetable, por cierto, que es el del 5 por ciento. Dice ¿cómo es que no figura el 5 por ciento de los créditos totales? Lo hemos puesto así porque la Ley dice que nunca se librarán más de un 95 por ciento de los créditos. Por eso hemos puesto el 95 por ciento. Si las comunidades autónomas disimulan sus previsiones de déficit poniendo ese 5 por ciento, que no van a cobrar porque no pueden cobrarlo, ya que si lo cobraran con cargo a anticipos sería por capítulos siete y nueve, que son capítulos que no tienen nada que ver con el déficit no financiero, que es aquel que nos parece importante, están simplemente disimulando las previsiones de déficit, y eso sí que es un arreglo contable del déficit. Esta es la razón por la cual nosotros hemos creído que se podía poner el 95 por ciento.

Señor Presidente, señor Roca, es evidente que existen discrepancias en materia de política económica entre su Grupo y el mío; unas se exhiben aquí, otras se exhiben en Cataluña. Nosotros tratamos, créamelo, de que las discrepancias que surjan sean el fruto, la consecuencia, de una misma posición política aquí y en Cataluña. Espero que SS. SS. harán otro tanto.

Muchas gracias. (El señor Roca i Junyent pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
¿Señor Roca?

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, no voy a abusar de un turno que no me corresponde, sino simplemente creo que el interés y el honor de nuestro Grupo requieren del Ministro la concepción de los nombres y apellidos de los que están aquí actuando en defensa de intereses particulares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, el contexto en el que tras cinco horas y media. (**Rumores y protestas en los bancos de la derecha.**) Señorías, ruego dejen que la Presidencia se exprese. Después de haber terminado expresarán ustedes sus protestas, si no les gusta.

El contexto en el que yo entiendo que se ha expresado el señor Ministro, tras cinco horas y media de debate, cuyas palabras textuales han sido que en su Grupo había quienes representan legítimamente intereses, me ha so-

nado a mí que en su Grupo hay personas que, con toda legitimidad, se hacen eco de intereses. Eso es lo que yo he entendido. Si el señor Ministro ha querido decir otra cosa, le ruego al señor Ministro que lo aclare. El hacerse eco de intereses en la Cámara creo que es algo vital para que la Cámara funcione bien. **(Risas.)**

El señor **ROCA I JUNYENT**: Le agradezco mucho su interpretación, pero para nosotros no es un problema de saber si se representan legítimos intereses o no. Este portavoz necesita saber quién representa intereses, legítimos o no, en este Grupo Parlamentario y, mientras el señor Ministro no rectifique, yo interpreto que sus palabras han sido más o menos una concesión dialéctica, pero que no tiene ningún fundamento para decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, agradezco los términos de su expresión, pero si la imputación del señor Ministro tuviese un sentido peyorativo o que pudiese afectar a la dignidad de algún Diputado o redundar en su desdoro, me parecería lógica su aspiración. Pero entendido que no es ése el sentido de las palabras, no parece que tenga fundamento exigir la identificación de las personas a las que se pueda referir.

Gracias, señor Roca; gracias, señor Ministro; gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana a las diez y cuarto de la mañana. Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y treinta minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**